

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**06 de Marzo de 2019**

---

**7ª REUNION – 6º SESION ORDINARIA  
141º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

PASSERINI, Daniel Alejandro

**Vicepresidente 1ª**

CAFFARATTI, María Elisa

**Vicepresidente 2ª**

QUINTEROS, Juan Pablo

---

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Prosecretario Legislativo**

CAGNOLO, Mariano Jorge

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

DANIELE, Fredy Horacio

**Prosecretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

ALMADA, Mariano Hernán

**Secretario Administrativo**

ROSSA, Sebastián Matías

**Prosecretario Administrativo**

ORTEGA, José Emilio

**Secretario Técnico Parlamentario**

RODIO, Juan Marcelo

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

JODAR, Juan Carlos

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ARDUH, Orlando Víctor  
BEE SELLARES, Héctor Javier  
BRARDA, Graciela Susana  
BUTTARELLI, Eduardo Germán  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAMPANA, Héctor Oscar  
CAPDEVILA, Hugo Alfonso  
CAPITTANI, Darío Gustavo  
CARRARA, Gustavo Jorge  
CASERIO, Mariana Alicia  
CEBALLOS, María Del Carmen  
CHIAPPELLO, Vilma Catalina  
CIPRIAN, Carlos Alberto  
CUASSOLO, Romina Noel  
CUELLO, Hugo Oscar  
CUENCA, Miriam Gladys  
DÍAZ, José Eugenio  
EL SUKARIA, Soher  
ESCAMILLA, José Andrés  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FARINA, Marcos César  
FRESNEDA, Juan Martín  
GARCÍA ELORRIO, Aurelio  
Francisco  
GAZZONI, Verónica Elvira  
GIGENA, Silvia Noemí  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GUTIÉRREZ, Carlos Mario  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JUEZ, Daniel Alejandro  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, María Laura  
LINO, Víctor Abel  
LÓPEZ, Isaac  
LÓPEZ, Julián María  
MAJUL, Miguel Ángel  
MANZANARES, María Graciela  
MASSARE, Viviana Cristina  
MERCADO, Carlos Vidan

MIRANDA, Franco Diego  
MONTERO, Liliana Rosa  
NEBREDA, Carmen Rosa  
NICOLÁS, Miguel Osvaldo  
OVIEDO, Adriana Miriam  
PAPA, Ana María Del Valle  
PASSERINI, Daniel Alejandro  
PERESSINI, Jorge Ezequiel  
PIHEN, José Emilio  
PRATTO, Germán Néstor  
PRESAS, Carlos Alberto  
QUINTEROS, Juan Pablo  
RINS, Benigno Antonio  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
UNERTHURNER, Luis  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

BUSTOS, Ilda  
PALLONI, Fernando José  
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<p><b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional.....442</p> <p><b>2.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación .....442</p> <p><b>3.-</b> Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales .....442</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>De los señores legisladores</b></p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Policía de Córdoba. Área de Bienestar Policial. Paso a retiro de un agente que se desempeñaba como psicólogo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27547/L/19) del legislador Bee Sellares.....442</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Obra Literaria “Extraños Amores”, de Miguel Andreis. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (27549/L/19) del legislador Escamilla ....443</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27576/L/19) del legislador García Elorrio.....443</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Ab. Dinah Gloria Magnante. Participación en la elaboración de la Ley Nacional Nº 26742 de Muerte Digna y autora del libro Bioética Clínica. Toma de decisiones. Final de la Vida, Legislación Internacional. Reconocimiento. Proyecto de declaración (27578/L/19) de los legisladores Passerini, Trigo, Julián López, Vissani, Oviedo, Palloni, Somoza, Gazzoni y Fresneda .....443</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Planes de autoahorro. Ciudadanos afectados e intervención del Estado en su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27579/L/19) de la legisladora Chiappello .....443</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27581/L/19) del legislador Buttarelli .....443</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Consejo de la Mujer de la Municipalidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27582/L/19) del legislador Buttarelli ....443</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- 3º Paro Internacional de Mujeres Trabajadores. Actividades y documento emitido por la Intersindical de Mujeres de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (27584/L/19) de la legisladora Bustos ....443</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Almirante Guillermo Brown. Nuevo aniversario del fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27585/L/19) del legislador Cuello .....443</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Jardín de Infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y Escuela Primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 32º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27586/L/19) de la legisladora Labat .....443</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Peticiones y asuntos particulares .....444</p>	<p><b>4.-</b> Carlitos “Pueblo” Rolán. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio .....445</p> <p><b>5.-</b> A) FMI. Acuerdo del Gobierno nacional. Repudio. Ministro de Finanzas. Provincia de Córdoba. Consecuencias y situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (25295/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Empresas Electroingeniería S.A., Benito Roggio de Hijos S.A. y IECSA S.A. Obras públicas. Diversos aspectos. Ministros de Obras Públicas y Financiamiento, y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (25760/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">C) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..446</p> <p style="padding-left: 20px;">D) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">E) Obra Ruta Provincial Nº 34 - Tramo Mina Clavero - Villa Dolores. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25946/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">F) Obra Ruta Provincial Nº 34 – Tramo: Mina Clavero – Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26025/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">G) Empresa Dalmasso. Fumigaciones realizadas en la zona de Dique Chico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26940/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p> <p style="padding-left: 20px;">H) Policía de Córdoba. Programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26947/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446</p>
--	--

I) Obra: Ruta Provincial N° 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27165/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..446

J) Colegio de nivel medio exclusivo para varones en Villa María. Creación por parte del Obispado, planes de estudio y pedido de sostenimiento económico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27273/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....446

**6.-** A) Publicidad de procedimientos de licitaciones públicas, desde el año 2015 a la fecha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26177/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....448

B) Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26200/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.448

C) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Industria. Proyecto de resolución (24288/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

D) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Trabajo. Proyecto de resolución (24289/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

E) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24290/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

F) Obra de cierre de Circunvalación. Desmoronamiento o derrumbe parcial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26993/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.448

G) Fondo Minero Provincial. Percepciones recibidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

H) Vacuna contra la Meningitis. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (27016/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

I) Maltrato de perros y gatos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25611/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

J) Río Suquía. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25612/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

K) Complejo Carcelario de Bower. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26178/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....448

L) Hospital Colonia Vidal Abal, de la ciudad de Oliva. Casos de muertes en los últimos dos meses. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26181/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...448

M) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (26364/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...449

N) EPEC. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....449

O) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal. Acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...449

P) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....449

Q) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....449

- 7.-** A) Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24300/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....451
- B) Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....451
- C) Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....451
- D) Sistema educativo. Institutos de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24303/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....451
- E) IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho. Albergue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24326/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- F) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafin, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...452
- G) Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafin, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...452
- H) Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...452
- I) Provincia de Córdoba. Docentes primarios y secundarios. Ausentismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24665/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- J) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24682/L/18) de los legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- K) Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.452
- L) Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley N° 8665, y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25046/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- M) Aguas Cordobesas y EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24569/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.452
- N) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- O) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- P) Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25044/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
- Q) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25014/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...452
- R) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Personal, organigrama y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25248/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.452
- S) Ministerio de Gobierno. Jurisdicción 110, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017. Destino

de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25249/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
T) Escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25276/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	C <sub>1</sub> ) Director de la Policía Fiscal de la Provincia. Situación procesal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25055/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...452
U) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas de Empleo y Becas Académicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25279/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	D <sub>1</sub> ) Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24819/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
V) Ruta Provincial N° 3, en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25302/L/18) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	E <sub>1</sub> ) Consejo de Políticas Educativas y Comisión de Evaluación e Información Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25520/L/18) de los legisladores Lino y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452
W) Situación habitacional y planes de vivienda en la provincia. Citación al Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (25223/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	F <sub>1</sub> ) EPEC. Estación transformadora, en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25575/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
X) Obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenuza - Obra Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24619/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.452	G <sub>1</sub> ) Emprendimientos mineros en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25586/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
Y) Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno. Personal permanente y no permanente desde el año 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25277/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	H <sub>1</sub> ) Licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25587/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
Z) Ministerio de Gobierno, Dirección de Participación Ciudadana y Jefatura de Policía. Alquiler de baños químicos y vallas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25278/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	I <sub>1</sub> ) Poder Judicial. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25589/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
A <sub>1</sub> ) EPEC. Interrupciones de servicio y bajas de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24867/L/18) de los legisladores Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....452	J <sub>1</sub> ) Embarazos en niñas y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25613/L/18) de los legisladores Caffaratti y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
B <sub>1</sub> ) Resolución N° 48/18 (tratamiento hidrófugo de espejo de agua en el Centro Cívico del Bicentenario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25143/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, con moción de	K <sub>1</sub> ) Obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25616/L/18) del bloque del PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453

- L<sub>1</sub>) Defensoría del Pueblo de la Provincia. Programas 946, 947, 951 y 952. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25830/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- M<sub>1</sub>) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24877/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- N<sub>1</sub>) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25131/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- O<sub>1</sub>) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25312/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- P<sub>1</sub>) Teatro del Libertador San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25677/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- Q<sub>1</sub>) Obra: "Reparación Integral de Cinco (5) fuentes de Agua Ubicadas en: Nudo Vial Vélez Sarsfield, Parque de las Tejas, Monumento al General Juan Bautista Bustos, Faro del Bicentenario y Museo Superior de Bellas Artes Evita (Ex Palacio Ferreyra) – Localidad de Córdoba – Departamento Capital". Resolución N° 123/2018, contratación por Compulsa Abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25678/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- R<sub>1</sub>) Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24274/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- S<sub>1</sub>) Ley 9150, de Saneamiento de Títulos y Registro de Poseedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25477/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- T<sub>1</sub>) Ley 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25733/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- U<sub>1</sub>) Comuna de Río Tercero. Donación de terrenos a la Provincia para construcción de escuela PROA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25758/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- V<sub>1</sub>) Escuela Normal Secundaria de Alta Gracia (ESAG). Taller/debate sobre métodos abortivos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25759/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- W<sub>1</sub>) Basural a cielo abierto, en la ciudad de Capilla del Monte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26037/L/18) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- X<sub>1</sub>) Empresas aerocomerciales que operan en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26051/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- Y<sub>1</sub>) Subasta electrónica inversa 05/2018 – cotización 000013 "Servicio de enseñanza de idioma inglés", del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26052/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- Z<sub>1</sub>) Brote de triquinosis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26053/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- A<sub>2</sub>) Remisión de fondos, en concepto de ATN, al Municipio de Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26080/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- B<sub>2</sub>) Apross. Atención a afiliados con Dificultades Específicas de Aprendizaje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26081/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- C<sub>2</sub>) Incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26082/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.453
- D<sub>2</sub>) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley N° 10.266. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24485/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....453
- E<sub>2</sub>) EPEC. Licitaciones, contrataciones y estado económico financiero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24799/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

F<sub>2</sub>) Obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C.SRL. Compulsa abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26194/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

G<sub>2</sub>) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

H<sub>2</sub>) Empresa José Minetti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26362/L/18) de la legisladora Vilches, Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

I<sub>2</sub>) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26372/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

J<sub>2</sub>) Tasa de Desempleo en el Gran Córdoba, según la publicación del INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26374/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

K<sub>2</sub>) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26405/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

L<sub>2</sub>) Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26407/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

M<sub>2</sub>) Programa 669 – Erradicación del Mal de Chagas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26408/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

N<sub>2</sub>) CEPROCOR y Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26409/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

O<sub>2</sub>) Ministerio de Desarrollo Social. Programa 691 – Asistencia a la Familia. Subprogramas. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24804/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

P<sub>2</sub>) Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24854/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

Q<sub>2</sub>) Impuestos en la provincia. Disminución y/o eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24855/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

R<sub>2</sub>) Programa 640, del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24976/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

S<sub>2</sub>) Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24260/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

T<sub>2</sub>) Observatorio de Delitos. Medidas preventivas en materia de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25846/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

U<sub>2</sub>) Obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26113/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

V<sub>2</sub>) Hospitales provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26367/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

W<sub>2</sub>) Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26621/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

X<sub>2</sub>) Crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26622/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

Y<sub>2</sub>) Obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Licitación Pública 02/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26623/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

Z<sub>2</sub>) Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26648/L/18) de los legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

A<sub>3</sub>) Lotería de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26661/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

B<sub>3</sub>) Obras públicas en Almafuerde, en Villa Ciudad Parque Los Reartes y en Río Cuarto. Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26662/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.454

C<sub>3</sub>) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Casos de trata, ciberacoso, grooming y manejo de la web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26666/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

D<sub>3</sub>) Problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26667/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....454

E<sub>3</sub>) Programa de Restauración del Dorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26668/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

F<sub>3</sub>) Comisaría 27 de barrio Marechal, de la ciudad de Córdoba. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26676/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

G<sub>3</sub>) Provincia de Córdoba. Compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26684/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

H<sub>3</sub>) Suero antiescorpión, en instituciones de atención médica, públicas o privadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26689/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

I<sub>3</sub>) Obra: Construcción del puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba. Licitación Pública 19/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26690/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

J<sub>3</sub>) Empresa Electroingeniería. Situación financiera, en referencia a la licitación de los gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26691/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

K<sub>3</sub>) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencia ProCórdoba y Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26692/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

L<sub>3</sub>) Gendarmería. Presencia en la provincia. Acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Operativos de requisa llevados adelante por Gendarmería Nacional. Repudio. Proyecto de resolución (26693/L/18) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

M<sub>3</sub>) Fiscalía de Estado. Ejecución presupuestaria 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

N<sub>3</sub>) Transporte interurbano de pasajeros. Recorte en las frecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26512/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

O<sub>3</sub>) Empleados públicos. Pérdida del poder adquisitivo, medidas previstas para recomponerlos y evolución de la recaudación provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26517/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

P<sub>3</sub>) Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26539/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

Q<sub>3</sub>) Puente Sobre Río Suquía y Arroyo la Mesada en la Calle General Cabrera en la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24559/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

R<sub>3</sub>) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria de diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25663/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

S<sub>3</sub>) Ricardo Barco Muñoz, agente del Complejo Esperanza. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25680/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

T<sub>3</sub>) Ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por Grupo Alimenticio SA. Estudios de impacto ambiental y de la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25551/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

U<sub>3</sub>) Escuela Martha A. Salotti, de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26929/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

V<sub>3</sub>) Publicidad oficial del año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26970/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

W<sub>3</sub>) Ley N° 10208, de Política Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27159/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

X<sub>3</sub>) Ley N° 10511, de Electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27171/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....455

Y<sub>3</sub>) Dirección General de Estadísticas y Censos, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Reunión realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27173/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

Z<sub>3</sub>) Hipermercados Carrefour de Córdoba. Control de normas de defensa al consumidor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27174/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

A<sub>4</sub>) Escuelas de la provincia. Presentación de proyectos científicos, tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27175/L/18) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

B<sub>4</sub>) Alumnos de escuelas secundarias. Reincorporación y deserción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27176/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.455

C<sub>4</sub>) Obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexa entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019). Licitación Pública 26/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27178/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

D<sub>4</sub>) Compulsas Abreviadas Electrónicas para adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27179/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.456

E<sub>4</sub>) Depósito de agroquímicos, en la localidad de Canals. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27180/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.456

F<sub>4</sub>) Virus del dengue, chikungunga y zika. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

G<sub>4</sub>) Puente sobre el río San José, en la localidad de San Clemente. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27195/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

H<sub>4</sub>) Ley N° 10302, fabricación de indumentaria acorde a las medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27320/L/18) de los legisladores Ciprian y Lino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

I<sub>4</sub>) Policía Caminera. Accionar en las rutas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27335/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

J<sub>4</sub>) EPEC. Licitación Pública N° 4687 para la adquisición de luminarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27340/L/18) iniciado por el legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

K<sub>4</sub>) Mina El Gran Ombú, en la ciudad de Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27341/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456

<p>L<sub>4</sub>) Programa 750-000, de la Secretaría de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27342/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>M<sub>4</sub>) Acervo cultural provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27343/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.456</p> <p>N<sub>4</sub>) Museos Emilio Caraffa, Evita Palacio Ferreyra y Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27344/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>O<sub>4</sub>) Software de enseñanza en matemáticas que implementaría la consultora norteamericana Worcester Polytechnic Institute. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27348/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>P<sub>4</sub>) Festivales que se desarrollarán en la temporada 18-19. Organización y costos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27349/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>Q<sub>4</sub>) Personas extraviadas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27350/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>R<sub>4</sub>) Sr. Fernando Abrate. Funciones en el Gobierno de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27352/L/18) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>S<sub>4</sub>) Leyes Nros. 10485 y 10569, convenios con las empresas FB Líneas Aéreas S.A. y Norwegian Air Argentina, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27359/L/19) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>T<sub>4</sub>) Policía de la Provincia. Inacción en casos de desaparición de personas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27368/L/19) del legislador Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>U<sub>4</sub>) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27378/L/19) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>V<sub>4</sub>) Tarifa Social Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27379/L/19) del legislador</p>	<p>Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>W<sub>4</sub>) Nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27380/L/19) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p>X<sub>4</sub>) Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27381/L/19) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....456</p> <p><b>8.-</b> Deportes extremos. Reconocimiento. Regulación y promoción. Proyecto de ley (26958/L/18) del legislador Campana, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....474</p> <p><b>9.-</b> Ejecuciones dispuestas en proceso judicial que persigan la subasta de bienes inmuebles de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Suspensión. Ley N° 10003. Artículo 1º. Modificación. Proyecto de ley (27557/L/19) de los legisladores Campana, Saillen, Carrara, Massare, Unterthurner y Oviedo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....487</p> <p><b>10.-</b> Juicio político contra el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Nota (27559/N/19). Se considera y rechaza .....490</p> <p><b>11.-</b> Juicio político contra los miembros del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal General de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Nota (27518/N/19). Se considera y rechaza .....499</p> <p><b>12.-</b> Valle Alegre, Falda del Carmen. Desviación y tapado clandestino del arroyo que atraviesa el sector B. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27018/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba vuelta a comisión del proyecto .....505</p> <p><b>13.-</b> Asuntos entrados a última hora:</p> <p>XIII.- Festival Nacional de Danza y Malambo. Reconocimiento y felicitación a Cielo Ochoa y Paloma Díaz por consagración como mejores malambistas. Proyecto de declaración (27591/L/19) de la legisladora Brarda .....506</p> <p>XIV.- Cena del mes de la Mujer, en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27592/L/19) del legislador Iturria .....506</p> <p>XV.- Diario La Voz del Interior. 115º Aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (27593/L/19) del legislador Mercado... .....506</p> <p>XVI.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27594/L/19) del legislador Unterthurner ... .....506</p>
--	--

<p>XVII.- Día del Pueblo de la localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. Beneplácito. Proyecto de declaración (27595/L/19) del legislador Unterthurner .....506</p> <p>XVIII.- Localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Conmemoración del Santo Patrono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27596/L/19) del legislador Viola .....506</p> <p>XIX.- Escuela "Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz", de la ciudad de Córdoba. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27597/L/19) de la legisladora Trigo .....506</p> <p>XX.- XXXVII Premio Leonor de poesía otorgado al poeta salteño-cordobés Hugo Francisco Rivella. Beneplácito. Proyecto de declaración (27598/L/19) de la legisladora Bustos .....506</p> <p>XXI.- Reforma Constitucional de 1949. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27599/L/19) de la legisladora Bustos .....506</p> <p>XXII.- Día Internacional de la Endometriosis. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27600/L/19) de la legisladora Roldán .....507</p> <p>XXIII.- Día Internacional de la Mujer. Reconocimiento a las políticas públicas asumidas por el Estado provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27601/L/19) de la legisladora Roldán ...507</p> <p>XXIV.- Corso de Río Seco 2019, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27602/L/19) del legislador Eslava ... .....507</p> <p>XXV.- Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba. Violación al artículo 81, inciso 3. Preocupación. Proyecto de declaración (27603/L/19) del legislador Nicolás ... .....507</p> <p>XXVI.- Ex Gobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre. Necesidad de rendir homenaje a los 16 años de su fallecimiento. Proyecto de declaración (27604/L/19) del bloque Unión Cívica Radical ... .....507</p> <p>XXVII.- Escuela José Iturraspe, de San Francisco, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27605/L/19) de la legisladora Brarda .....507</p> <p>XXVIII.- Paro Nacional Docente. Apoyo. Proyecto de declaración (27606/L/19) de las legisladoras Nebreda y Chiappello .....507</p> <p>XXIX.- Carlitos "Pueblo" Rolán. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (27607/L/19) del bloque Unión por Córdoba ... .....507</p> <p>XXX.- Pontífice Pío XII. Apertura de archivos secretos sobre la Segunda Guerra Mundial. Beneplácito. Proyecto de declaración (27608/L/19) del legislador Fresneda .....507</p> <p>XXXI.- Despachos de comisión ...507</p> <p><b>14.-</b> A) Obra Literaria "Extraños Amores", de Miguel Andreis. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (27549/L/19) del legislador Escamilla.</p>	<p>Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>B) Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27581/L/19) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones.508</p> <p>C) Consejo de la Mujer de la Municipalidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27582/L/19) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....508</p> <p>D) 3º Paro Internacional de Mujeres Trabajadores. Actividades y documento emitido por la Intersindical de Mujeres de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (27584/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>E) Almirante Guillermo Brown. Nuevo aniversario del fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27585/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....508</p> <p>F) Jardín de Infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y Escuela Primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 32º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27586/L/19) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>G) Festival Nacional de Danza y Malambo. Reconocimiento y felicitación a Cielo Ochoa y Paloma Díaz por consagración como mejores malambistas. Proyecto de declaración (27591/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones.508</p> <p>H) Cena del mes de la Mujer, en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27592/L/19) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>I) Diario La Voz del Interior. 115º Aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (27593/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>J) Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27594/L/19) del legislador Unterthurner. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....508</p>
---	---

<p>K) Día del Pueblo de la localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. Beneplácito. Proyecto de declaración (27595/L/19) del legislador Unterthurner. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>L) Localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Conmemoración del Santo Patrono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27596/L/19) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>M) Escuela "Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz", de la ciudad de Córdoba. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27597/L/19) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones.508</p> <p>N) XXXVII Premio Leonor de poesía otorgado al poeta salteño-cordobés Hugo Francisco Rivella. Beneplácito. Proyecto de declaración (27598/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>O) Reforma Constitucional de 1949. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (27599/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>P) Día Internacional de la Endometriosis. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27600/L/19) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>Q) Día Internacional de la Mujer. Reconocimiento a las políticas públicas asumidas por el Estado provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27601/L/19) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>R) Corso de Río Seco 2019, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27602/L/19) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>S) Ex Gobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre. Necesidad de rendir homenaje a los 16 años de su fallecimiento. Proyecto de declaración (27604/L/19) del bloque Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....508</p> <p>T) Escuela José Iturraspe, de San Francisco, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27605/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento</p>	<p>Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....508</p> <p>U) Carlitos "Pueblo" Rolán. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (27607/L/19) del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p>V) Pontífice Pío XII. Apertura de archivos secretos sobre la Segunda Guerra Mundial. Beneplácito. Proyecto de declaración (27608/L/19) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....508</p> <p><b>15.-</b> Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba. Violación al artículo 81, inciso 3. Preocupación. Proyecto de declaración (27603/L/19) del legislador Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...527</p> <p><b>16.-</b> Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27576/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....529</p> <p><b>17.-</b> Paro nacional docente. Apoyo. Proyecto de declaración (27606/L/19) de las legisladoras Nebreda y Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....530</p>
---	---

– En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de marzo de 2019, siendo la hora 15 y 26:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 6ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al señor legislador Orlando Arduh a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Arduh procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

**Sr. Mercado.**- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 27607/L/19 al bloque de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

**Sr. Vissani.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 27577/E/19 sea girado a la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales como comisión madre.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

I

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **NOTAS**

**Nº 27561/N/19**

**Nota de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba:** Remitiendo informe correspondiente a la labor institucionales del año 2018, de conformidad con la Ley Nº 7741 y el artículo 124 de la Constitución Provincial.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 27580/N/18**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 435 y 440/18; y 02 y 10/19, incrementando el Cálculo de Ingresos y el Total de Erogaciones, modificando el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas, adecuando el Plan de Inversiones Públicas y del Crédito Presupuestario Nº 52 de la Secretaría General de la Gobernación; modificando la denominación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Ley Nº 10592 por el de Ministerio de Servicios Públicos y de servicios y programas.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública.**

### **PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

II

**Nº 27547/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el reciente paso a retiro de un agente que se desempeñaba como psicólogo en el área de Bienestar Policial.

**A la Comisión de Legislación General.**

**III**

**N° 27549/L/19**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por el Legislador Escamilla, expresando beneplácito por la presentación de la obra literaria "Extraños Amores", de autoría de Miguel Andreis, que narra historias de personajes de la ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**IV**

**N° 27576/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el deceso de una interna, supuesto motín y suministro de agua en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**V**

**N° 27578/L/19**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por los Legisladores Passerini, Trigo, Julián López, Vissani, Oviedo, Palloni, Somoza, Gazzoni y Fresneda, reconociendo a la abogada Dinah Gloria Magnante por su trabajo en Ética Biomédica, su participación en la elaboración de la Ley Nacional N° 26742 de Muerte Digna y su autoría en el libro Bioética Clínica. Toma de decisiones. Final de la Vida, Legislación Internacional.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**VI**

**N° 27579/L/19**

**Proyecto de Resolución:** iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de ciudadanos de la provincia afectados por el incremento en planes de autoahorro y las acciones desarrolladas para intervenir en su favor atento a los beneficios impositivos y subsidios que reciben las empresas automotrices.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.**

**VII**

**N° 27581/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer, a celebrarse con una cena conmemorativa en la localidad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez.

**A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.**

**VIII**

**N° 27582/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, expresando beneplácito por el 15° aniversario del Consejo de la Mujer de la Municipalidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez, conmemorado el 1 de marzo.

**A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.**

**IX**

**N° 27584/L/19**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo a las actividades y al documento emitido por la Intersindical de Mujeres de Córdoba con motivo del 3er Paro Internacional de Mujeres Trabajadores el 8 de marzo.

**A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.**

**X**

**N° 27585/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, recordando el fallecimiento del Almirante Guillermo Brown, acaecido el 3 de marzo de 1857.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XI**

**N° 27586/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 32º aniversario del jardín de infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y de la escuela primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a conmemorarse el día 9 de marzo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XII**

**Peticiones y asuntos particulares**

**1) N° 27573/N/19**

**Nota de la Legisladora Bustos:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

**N° 21052/L/17:**

**Proyecto de Ley**

Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27345, de prórroga de la emergencia social hasta el 31 de diciembre de 2019.

**A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.**

**2) N° 27574/N/19**

**Nota de la Legisladora Bustos:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

**N° 20853/L/16:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, creando el Programa Provincial de Protección y Promoción Económico y Social de Empresas Recuperadas por los Trabajadores.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General.**

**3) N° 27583/N/19**

**Nota del Legislador Passerini:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

**N° 18429/L/16:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, estableciendo la colegiación de la actividad física, deportiva, recreativa, del tiempo libre, de la vida en la naturaleza y afines.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Deportes y Recreación; y de Legislación General.**

**N° 18795/L/16:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, instituyendo el Día del Cooperador Escolar, a celebrarse cada 15 de octubre, incluyéndolo en el calendario escolar y promoviendo campañas de fortalecimiento del rol de las cooperadoras escolares.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**N° 19347/L/16:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Passerini, González y Vissani, disponiendo la confección del Digesto Jurídico de Salud.

**A las Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**N° 22699/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, creando el Registro Provincial de Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas.

**A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; de Comercio Interior, Exterior y Mercosur; y de Legislación General.**

**N° 22788/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, estableciendo herramientas para prevenir y erradicar toda forma de acoso u hostigamiento escolar en el marco de la Ley Nacional

Nº 26982 –de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas-, creando en el marco del Programa de Convivencia Escolar, un subprograma que aborde el mal uso de las plataformas digitales de comunicación.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**Nº 23257/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Passerini y Montero, regulando la organización y funcionamiento de las farmacias, droguerías, herboristerías, laboratorios, centrales de esterilización y distribuidoras, instalados o a instalarse en la provincia.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur; de Salud Humana; y de Legislación General.**

**Nº 23529/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, creando la Red Provincial de Cuidados Estéticos para Pacientes con Tratamientos Oncológicos.

**A las Comisiones de Salud Humana; de Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General.**

-4-

**CARLITOS "PUEBLO" ROLÁN. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: ante el fallecimiento de Carlitos "Pueblo" Rolán, pido un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

**Sr. Presidente (González).**- Invito a los señores legisladores a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Para referirse a la figura de Carlos "Pueblo" Rolán, tiene la palabra el señor legislador Mercado.

**Sr. Mercado.**- Señor presidente: en el día de hoy, a los 79 años de edad, dejó de existir el cantante cuartetero Eduardo López, más conocido como Carlitos "Pueblo" Rolán.

El año pasado, en este recinto, se sancionó la Ley 10.579 por la que se creó el Museo del Cuarteto Cordobés a los fines de la preservación, protección, exposición e interpretación de la cultura del cuarteto.

Ese día contamos con la asistencia de todos los componentes de la música cuartetera de la provincia de Córdoba, pero el que realzó ese momento, provocó la admiración de los presentes y se llevó el cariño de todos fue el más grande de todos: Carlitos "Pueblo" Rolán. Esto tiene un significado muy particular porque el día de la aprobación de esta ley fue el 17 de octubre, fecha muy cara a mis sentimientos y a los de mis compañeros de bancada.

Nació en el año 1940; a los 24 años de edad integró la agrupación del Cuarteto Leo, que, en esos tiempos, allá por 1965, ya marcaba tendencia. En 1971, formó su propia banda, obtuvo reconocimientos y, en sesenta años, cien discos grabados haciendo música popular cordobesa.

Esta Legislatura, el año pasado, en el mes de diciembre, en la persona de quien en este momento preside la sesión, el legislador Passerini, la legisladora Cuenca, y quien les habla, hizo entrega de una plaqueta recordatoria en el último show musicalailable llevado a cabo con su presencia en el mítico Club de Villa Retiro; allí le dijo adiós a los escenarios y a sus seguidores; una multitud vivió una noche cargada de emoción y de recuerdos que nadie se quiso perder.

Esta Legislatura lamenta, profundamente, su partida de esta vida, y hace extensivas sus condolencias a su muy conocida esposa, que lo acompañó gran parte de su vida, su compañera de siempre, Laura.

Por todo lo expuesto, lo que sintéticamente pude expresar, pido a mis pares el acompañamiento en este homenaje.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: sinceramente, lamento la desaparición de Carlitos "Pueblo" Rolán, en forma personal lo digo, porque tenía un grado de amistad muy profundo con ese hombre.

En esa última función donde, desde el público, los veía a ustedes entregarle un reconocimiento, entendí la profundidad que ese hombre tenía dentro de la ciudadanía cordobesa.

¿Por qué "Pueblo"? Porque con sus canciones supo interpretar el verdadero sentimiento de los cordobeses, un hombre que trascendió los límites provinciales y también del país.

No pensaba hablar, pero me dije: "Miguel, expresá lo que sentís porque, muy pocas veces, alguien se equivoca cuando dice lo que siente". Sentía una admiración total y absoluta por Carlitos "Pueblo" Rolán.

Ese hombre, mediante sus letras y su vida entregada a la música, supo ganarse el corazón de todos los cordobeses. Y no hay que hacer un minuto de silencio, quisiera que esta Cámara lo despida con un fuerte y caluroso aplauso como siempre lo hemos hecho en los espectáculos que él hacía.

Muchas gracias. (Aplausos).

-5-

**A) FMI. ACUERDO DEL GOBIERNO NACIONAL. REPUDIO. MINISTRO DE FINANZAS. PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONSECUENCIAS Y SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**B) EMPRESAS ELECTROINGENIERÍA S.A., BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. Y IECSA S.A. OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO, Y DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**C) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.**

**E) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34 - TRAMO MINA CLAVERO - VILLA DOLORES. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34 - TRAMO: MINA CLAVERO - VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) EMPRESA DALMASSO. FUMIGACIONES REALIZADAS EN LA ZONA DE DIQUE CHICO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) POLICÍA DE CÓRDOBA. PROGRAMA DE SEGURIDAD QUE COMPRENDA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE WHATSAPP ENTRE VECINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 34, TRAMO MINA CLAVERO-VILLA DOLORES (NUEVA TRAZA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) COLEGIO DE NIVEL MEDIO EXCLUSIVO PARA VARONES EN VILLA MARÍA. CREACIÓN POR PARTE DEL OBISPADO, PLANES DE ESTUDIO Y PEDIDO DE SOSTENIMIENTO ECONÓMICO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Passerini).**- Para dar inicio al tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 129 al 138 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 129 al 138 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

**PUNTO 129**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25295/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, repudiando el acuerdo del Gobierno Nacional con el FMI; citando al señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las consecuencias para la provincia, cómo afecta al llamado Consenso Fiscal, cuál fue el resultado hasta la fecha de la aplicación de este último y cuál es la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 130**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25760/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando a los señores Ministros de Obras Públicas y Financiamiento, y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) para que informen sobre concesiones, obras públicas u otros emprendimientos del Gobierno en que estén involucradas las empresas Electroingeniería SA, Benito Roggio e Hijos SA e IECSA SA.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 131**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24548/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 132**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24287/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 133**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25946/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre resultados del estudio de impacto ambiental del proyecto de la obra Ruta Provincial N° 34 – Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 134**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26025/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre traza, impacto ambiental y superficie afectada por la obra Ruta Provincial N° 34 - Tramo: Mina Clavero - Villa Dolores.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 135**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26940/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a fumigaciones realizadas por la Empresa Dalmasso en la zona de Dique Chico.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos; Y De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 136**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26947/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Policía de Córdoba está desarrollando un programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos y si los mismos se desarrollan en coordinación con Ministerios de la Nación.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 137**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27165/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) superficie y propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza), estudio de impacto ambiental, planificación y estudios de trazas alternativas y técnicos realizados por universidades.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 138**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27273/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la creación, por parte del Obispado, de un colegio de nivel medio exclusivamente para varones en la ciudad de Villa María, planes de estudio y pedido de sostenimiento económico

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-6-

**A) PUBLICIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRA PÚBLICA Y RÉGIMEN SANCIONATORIO APLICADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.**

**D) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO.**

**E) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**F) OBRA DE CIERRE DE CIRCUNVALACIÓN. DESMORONAMIENTO O DERRUMBE PARCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) FONDO MINERO PROVINCIAL. PERCEPCIONES RECIBIDAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) VACUNA CONTRA LA MENINGITIS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.**

**I) MALTRATO DE PERROS Y GATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE LA CIUDAD DE OLIVA. CASOS DE MUERTES EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE CONDUCTA POLICIAL. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**N) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**O) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**

**P) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 112 al 128 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 112 al 128 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

#### **PUNTO 112**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26177/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto a publicidad de procedimientos de licitaciones públicas desde el año 2015 a la fecha.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

#### **PUNTO 113**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26200/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

#### **PUNTO 114**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24288/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Industria y Minería.

#### **PUNTO 115**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24289/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24290/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26993/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo Informe (Art. 102 CP) sobre el desmoronamiento o derrumbe parcial producido el 13 de noviembre en un tramo de los muros que bordea un segmento de la obra de cierre de circunvalación, que realiza la empresa Benito Roggio e hijos en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27010/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las percepciones recibidas por el Fondo Minero Provincial.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27016/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la provisión y administración de la vacuna contra la Meningitis.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25611/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones y estrategias se utilizan para evitar el maltrato de perros y gatos, cumplimiento de la ley nacional que prohíbe las carreras de galgos, así como destino y tratamiento que se les da a los animales retirados a sus dueños.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25612/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las estrategias de abordaje de la contaminación del río Suquía.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte; y Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26178/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26181/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre casos de muertes en los últimos dos meses, detallando neumonías u otras patologías respiratorias detectadas en el Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26364/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial.  
**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 125**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24667/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25209/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25454/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional N° 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastia para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 128**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25464/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

**Comisión:** Salud Humana.

-7-

**A) PROGRAMA AVANZADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ESCUELAS DE MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SISTEMA EDUCATIVO. FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) SISTEMA EDUCATIVO. INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

E) IPEN N° 384, ANEXO LAS PALMAS, LOCALIDAD DEL DPTO. POCHO. ALBERGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PLAN VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PREDIOS UBICADOS A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34, CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DOCENTES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. AUSENTISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN EL PREDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA 642 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA CENTROS VECINALES, DE JUBILADOS Y ONG - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665, Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) AGUAS CORDOBESAS Y EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. PERSONAL, ORGANIGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE GOBIERNO. JURISDICCIÓN 110, PROGRAMA 750-000 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARTIDA DE FONDOS RESERVADOS, EJERCICIO 2017. DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) RUTA PROVINCIAL N° 3, EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) SITUACIÓN HABITACIONAL Y PLANES DE VIVIENDA EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

X) OBRA: 2ª ETAPA DEL HOTEL ANSENUZA - OBRA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA 100-000, SUBPROGRAMA MINISTERIO DE GOBIERNO. PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DESDE EL AÑO 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JEFATURA DE POLICÍA. ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y VALLAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>1</sub>) EPEC. INTERRUPCIONES DE SERVICIO Y BAJAS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>1</sub>) RESOLUCIÓN N° 48/18 (TRATAMIENTO HIDRÓFUGO DE ESPEJO DE AGUA EN EL CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>1</sub>) DIRECTOR DE LA POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN PROCESAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>1</sub>) PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS RANCHO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>1</sub>) CONSEJO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>1</sub>) EPEC. ESTACIÓN TRANSFORMADORA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>1</sub>) EMPRENDIMIENTOS MINEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>1</sub>) LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE: SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ESTACIONAMIENTO, REJAS Y PUERTAS DE INGRESO EN EL EX ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 2 DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>1</sub>) PODER JUDICIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>1</sub>) EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>1</sub>) OBRA DE REFUNCIONALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>1</sub>) DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS 946, 947, 951 Y 952. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

M<sub>1</sub>) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>1</sub>) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>1</sub>) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>1</sub>) TEATRO DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>1</sub>) OBRA: "REPARACIÓN INTEGRAL DE CINCO (5) FUENTES DE AGUA UBICADAS EN: NUDO VIAL VÉLEZ SARFIELD, PARQUE DE LAS TEJAS, MONUMENTO AL GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS, FARO DEL BICENTENARIO Y MUSEO SUPERIOR DE BELLAS ARTES EVITA (EX PALACIO FERREYRA) – LOCALIDAD DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL". RESOLUCIÓN N° 123/2018, CONTRATACIÓN POR COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>1</sub>) CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>1</sub>) LEY 9150, DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS Y REGISTRO DE POSEEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>1</sub>) LEY 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>1</sub>) COMUNA DE RÍO TERCERO. DONACIÓN DE TERRENOS A LA PROVINCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>1</sub>) ESCUELA NORMAL SECUNDARIA DE ALTA GRACIA (ESAG). TALLER/DEBATE SOBRE MÉTODOS ABORTIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>1</sub>) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>1</sub>) EMPRESAS AEROCOMERCIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sub>1</sub>) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 05/2018 – COTIZACIÓN 000013 "SERVICIO DE ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLÉS", DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sub>1</sub>) BROTE DE TRIQUINOSIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>2</sub>) REMISIÓN DE FONDOS, EN CONCEPTO DE ATN, AL MUNICIPIO DE TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>2</sub>) APROSS. ATENCIÓN A AFILIADOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>2</sub>) INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>2</sub>) FONDO DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL, LEY N° 10.266. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>2</sub>) EPEC. LICITACIONES, CONTRATACIONES Y ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>2</sub>) OBRA: SEGURIDAD CIUDADANA – CORDÓN CUNETA CON MEJORAMIENTO DE CALLES – VILLA EL LIBERTADOR – BARRIO COOPERATIVA AR.PE.BO.CH – CÓRDOBA CAPITAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA E.G.B.C.SRL. COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>2</sub>) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>2</sub>) EMPRESA JOSÉ MINETTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>2</sub>) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>2</sub>) TASA DE DESEMPLEO EN EL GRAN CÓRDOBA, SEGÚN LA PUBLICACIÓN DEL INDEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>2</sub>) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>2</sub>) CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sub>2</sub>) PROGRAMA 669 – ERRADICACIÓN DEL MAL DE CHAGAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>2</sub>) CEPROCOR Y PROGRAMAS 314, 315 Y 316, DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>2</sub>) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA 691 – ASISTENCIA A LA FAMILIA. SUBPROGRAMAS. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>2</sub>) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>2</sub>) IMPUESTOS EN LA PROVINCIA. DISMINUCIÓN Y/O ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>2</sub>) PROGRAMA 640, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>2</sub>) COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>2</sub>) OBSERVATORIO DE DELITOS. MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>2</sub>) OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DESDE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>2</sub>) HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>2</sub>) PROGRAMA 649 - SALAS CUNAS Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>2</sub>) CRISIS SOCIAL Y EMERGENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sub>2</sub>) OBRA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sub>2</sub>) BANCO DE LA GENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>3</sub>) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>3</sub>) OBRAS PÚBLICAS EN ALMAFUERTE, EN VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES Y EN RÍO CUARTO. LICITACIONES PÚBLICAS D-03/2018, 12/2018 Y D-13/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>3</sub>) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. CASOS DE TRATA, CIBERACOSO, GROOMING Y MANEJO DE LA WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>3</sub>) PROBLEMÁTICA DE TRATA Y DROGADEPENDENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS LOCALIDADES DE BELL VILLE, ARIAS, MARCOS JUÁREZ Y LEONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>3</sub>) PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL DORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>3</sub>) COMISARÍA 27 DE BARRIO MARECHAL, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>3</sub>) PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPRA DEL 100 % DE LAS ACCIONES A LA EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>3</sub>) SUERO ANTIESCORPIÓN, EN INSTITUCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA, PÚBLICAS O PRIVADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>3</sub>) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SUQUÍA EN CALLE CATAMARCA Y ADECUACIÓN DE COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PÚBLICA 19/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>3</sub>) EMPRESA ELECTROINGENIERÍA. SITUACIÓN FINANCIERA, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE LOS GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>3</sub>) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, AGENCIA PROCÓRDOBA Y CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>3</sub>) GENDARMERÍA. PRESENCIA EN LA PROVINCIA. ACUERDO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR. OPERATIVOS DE REQUISA LLEVADOS ADELANTE POR GENDARMERÍA NACIONAL. REPUDIO.

M<sub>3</sub>) FISCALÍA DE ESTADO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>3</sub>) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. RECORTE EN LAS FRECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>3</sub>) EMPLEADOS PÚBLICOS. PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO, MEDIDAS PREVISTAS PARA RECOMPONERLOS Y EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>3</sub>) LEY N° 9578, RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>3</sub>) PUENTE SOBRE RÍO SUQUÍA Y ARROYO LA MESADA EN LA CALLE GENERAL CABRERA EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>3</sub>) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DIVERSOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>3</sub>) RICARDO BARCO MUÑOZ, AGENTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>3</sub>) EX MOLINO FÉNIX DE RÍO CUARTO, GESTIONADO POR GRUPO ALIMENTICIO SA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>3</sub>) ESCUELA MARTHA A. SALOTTI, DE BARRIO ARGÜELLO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>3</sub>) PUBLICIDAD OFICIAL DEL AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>3</sub>) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>3</sub>) LEY N° 10511, DE ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sub>3</sub>) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, Y ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. REUNIÓN REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sub>3</sub>) HIPERMERCADOS CARREFOUR DE CÓRDOBA. CONTROL DE NORMAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>4</sub>) ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS CON RAIGAMBRE ECOLÓGICA Y FUERTE IMPACTO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>4</sub>) ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS. REINCORPORACIÓN Y DESERCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>4</sub>) OBRA: REHABILITACIÓN AV. COSTANERA NEXO ENTRE PUENTE LETIZIA Y DISTRIBUIDOR AV. DE CIRCUNVALACIÓN (A019). LICITACIÓN PÚBLICA 26/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>4</sub>) COMPULSAS ABREVIADAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>4</sub>) DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS, EN LA LOCALIDAD DE CANALS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>4</sub>) VIRUS DEL DENGUE, CHIKUNGUNGA Y ZIKA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>4</sub>) PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JOSÉ, EN LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>4</sub>) LEY N° 10302, FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ATROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>4</sub>) POLICÍA CAMINERA. ACCIONAR EN LAS RUTAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>4</sub>) EPEC. LICITACIÓN PÚBLICA N° 4687 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>4</sub>) MINA EL GRAN OMBÚ, EN LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>4</sub>) PROGRAMA 750-000, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sub>4</sub>) ACERVO CULTURAL PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>4</sub>) MUSEOS EMILIO CARAFFA, EVITA PALACIO FERREYRA Y PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>4</sub>) SOFTWARE DE ENSEÑANZA EN MATEMÁTICAS QUE IMPLEMENTARÍA LA CONSULTORA NORTEAMERICANA WORCESTER POLYTECHNIC INSTITUTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>4</sub>) FESTIVALES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA TEMPORADA 18-19. ORGANIZACIÓN Y COSTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>4</sub>) PERSONAS EXTRAVIADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>4</sub>) SR. FERNANDO ABRATE. FUNCIONES EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>4</sub>) LEYES NROS. 10485 Y 10569, CONVENIOS CON LAS EMPRESAS FB LÍNEAS AÉREAS S.A. Y NORWEGIAN AIR ARGENTINA, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>4</sub>) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INACCIÓN EN CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>4</sub>) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>4</sub>) TARIFA SOCIAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>4</sub>) NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES JURÍDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>4</sub>) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 111 y 140 al 156 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 111 y 140 al 156 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.  
Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24300/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24301/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24302/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley Nacional N° 26061.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24303/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24326/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24342/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Boleto Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24343/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

**Comisión:** Derechos Humanos Y Desarrollo Social.

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24345/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24665/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) nivel de ausentismo de docentes primarios, secundarios, en escuelas públicas y privadas, licencias médicas y repercusión de las ausencias.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24682/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología de trabajo, gestión y carga de datos del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud con el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24414/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25046/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley Nº 8665, y sus respectivas partidas.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24569/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si intimó por el canon que debiese pagar a la Empresa Aguas Cordobesas, informes del ERSEP en relación al mismo tema; así como en detalle sobre los costos desagregados de la EPEC en inversión, mantenimiento, personal y costo del kw.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24669/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) utilidades en los períodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24254/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25044/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y remita el listado de asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, cumplimiento de los requisitos de admisión, nómina de autoridades, dictámenes y pronunciamientos emitidos, asambleas realizadas y copia del Reglamento Interno.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25014/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de trabajo, manual de normas, procedimientos, cantidad de pacientes ambulatorios, operatividad, horario de atención y porcentaje alcanzado por el Programa Provincial de Medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25248/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, organigrama y ejecución presupuestaria de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25249/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el destino de fondos utilizados en la Jurisdicción 110, Ministerio de Gobierno, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25276/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas rurales, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, matrícula de todos los niveles, becas y convenio con la Nación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25279/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Subprograma 10 Inclusión Laboral para Adultos Varones, perteneciente al Programa 647 - Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública E Innovación.

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25302/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3 en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, proyecto, licitación, inicio de obras y costo total.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25223/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a los fines de informar y responder sobre la situación habitacional y planes de vivienda en la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24619/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de Obras Públicas segundo llamado para la contratación del servicio de ejecución de la obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenuza - Obra Civil, ejecución y certificación de obras abonadas, costo final, redeterminaciones de precios y subcontrataciones.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25277/L/18**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno en relación a Personal Permanente y No Permanente desde el año 2016.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25278/L/18**

**Proyecto de Resolución:**

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el alquiler de baños químicos y vallas de seguridad durante el ejercicio 2017 por parte del Ministerio de Gobierno, la Dirección de Participación Ciudadana y la Jefatura de Policía.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24867/L/18**

**Proyecto de Resolución:**

Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cortes de servicio por falta de pago y bajas de usuarios en los cuatro primeros meses de los años 2017 y 2018 de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25143/L/18**

**Proyecto de Resolución:**

Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Resolución N° 48/18, referida al tratamiento hidrófugo en el espejo de agua ubicado en el Centro Cívico del Bicentenario, presupuesto, concurso y si existen obras alternativas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25055/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación procesal del Director de la Policía Fiscal de la Provincia, si al momento de su designación se encontraba imputado en alguna causa en la justicia provincial o nacional y si está inhabilitado, de conformidad con el Art. 7º de la Ley N° 9187.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24819/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho, encuadrado dentro del convenio suscripto con la Nación en enero de 2016, en especial en el Dpto. Totoral.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25520/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lino y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración del Consejo de Políticas Educativas, y de la Comisión de Evaluación e Información Educativa, conforme Ley N° 9870, funcionamiento, reuniones, informes y propuestas producidas durante los años 2017 y 2018.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25575/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos relacionados al incendio producido en la estación transformadora de la EPEC ubicada en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25586/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre permisos, controles y explotación de emprendimientos mineros en el territorio provincial.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25587/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba" adjudicado a la firma Constructores Asociados SA.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25589/L/18**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Poder Judicial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25613/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de embarazos en niñas y adolescentes menores de 16 años, campañas de prevención e intervenciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en los años 2017 y 2018.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25616/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25830/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ejecución presupuestaria de los Programas 946, 947, 951 y 952 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24877/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración, funcionamiento, intervención de la ciudadanía, propuestas, actividades, publicaciones y sesiones realizadas por el Consejo de Partidos Políticos, creado por Ley N° 7659.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25131/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre situación edilicia, mantenimiento, profesionales médicos, enfermeras, administrativos y cantidad de camas con que cuenta el hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25312/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Quinquenal de Obras de la EPEC, incorporación de equipamientos asociados, calidad en el servicio y atención al usuario, programa educativo sobre el uso responsable de la energía eléctrica, aprobado por Ley N° 10304

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25677/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de refuncionalización, restauración y conservación realizadas en el Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25678/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Resolución N° 123/18 de contratación por Compulsa Abreviada de la ejecución de la obra de reparación integral de cinco fuentes de agua ubicadas en la ciudad de Córdoba con la firma Jorge Pascual Sergio Tigano, Aquamov.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24274/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, suspensión de servicios y cierre de varios Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25477/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9150, de Saneamiento de Títulos y Registro de Poseedores.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25733/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 8751, de manejo del fuego, planes de prevención, controles, integración de los consorcios de prevención y lucha contra incendios forestales y rurales.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25758/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la donación de terrenos efectuada por el municipio de la ciudad de Río Tercero al Gobierno Provincial para la construcción de una escuela PROA.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25759/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto al taller/debate sobre métodos abortivos realizado en la Escuela Normal Secundaria de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26037/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto ubicado a 5 km. al Norte de la ciudad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26051/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de convenios y leyes con empresas aerocomerciales que operan en la provincia, beneficios, mantenimiento y provisión de repuestos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26052/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa 05/2018 - cotización 000013 "Servicio de enseñanza de idioma inglés", del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, fundamentos de la contratación y personal que se capacitará.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26053/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el brote de triquinosis, controles, cantidad de establecimientos porcinos y medidas sanitarias.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26080/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la remisión de fondos en concepto de ATN al municipio de Tulumba en el primer semestre del año.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26081/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cantidad de afiliados de la APROSS que se atienden por Dificultades Específicas de Aprendizaje, así como profesionales para su atención, detallando relación numérica profesionales-pacientes y la cantidad de sesiones aprobadas.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26082/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre prevención de incendios, causas, cantidad de bomberos intervinientes, zonas afectadas y respecto del basural a cielo abierto de la ciudad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24485/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre obras ejecutadas, pendientes, pliegos, condiciones y certificaciones de obras realizadas con el Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, conforme Ley N° 10266.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24799/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las licitaciones y contrataciones de la EPEC y sobre su estado económico financiero. **Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26194/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la compulsa abreviada de la obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio Cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C. SRL.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24261/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto girado desde la administración central al Ceprococ durante el año 2017, equipamiento adquirido, proyectos y actividades del Centro en los años 2017 y 2018.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26362/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vilches, Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las suspensiones, problemas financieros, pago de salarios, cobertura social de los trabajadores y acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo con la empresa José Minetti.

**Comisión:** Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26372/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Policía de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26374/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos referidos a la publicación del INDEC que indica que el Gran Córdoba es uno de los aglomerados con mayor tasa de desempleo del país.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26405/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades, propuestas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26407/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades de investigación, coordinación y asesoramiento, así montos girados por la provincia desde el año 2016 al Consejo Federal de Inversiones.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26408/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa 669 – Erradicación del Mal de Chagas.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26409/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados del CEPROCOR y ejecución presupuestaria de los Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24804/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los subprogramas que componen el Programa 691 – Asistencia a la Familia.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24854/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) planta de personal, locatarios y presupuesto de la Terminal de Omnibus Córdoba Sociedad del Estado.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24855/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la presión fiscal en los tres últimos años, respecto a tasas e impuestos cuya alícuota disminuyó o eliminó, evolución de la alícuota de Ingresos Brutos desde 2011 y cómo se financiarán las tarifas sociales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24976/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 640 del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24260/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son los corredores de tráfico habilitados, concesionarios de los mismos e integrantes de la Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25846/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto a las medidas preventivas en materia de seguridad en robos domiciliarios, de automotores y callejeros en virtud del informe del Observatorio de Delitos del año 2017 y primer semestre de 2018.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26113/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adjudicación y contratación de las obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26367/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las condiciones edilicias de los hospitales provinciales, especialmente el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María que sufrió serios anegamientos.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26621/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la ejecución del Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas.

**Comisión:** Derechos Humanos Y Desarrollo Social.

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26622/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26623/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 02/2018 para la ejecución de la obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26648/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al balance y actividad del Banco de la Gente en los últimos 12 meses.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26661/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los contratos de Lotería de Córdoba SE con la Empresa Boldt SA, con la Empresa Gtech, los casinos concesionados a CET y el gasto del 64% de los recursos que la misma genera.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26662/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con las Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018, de obras públicas en la ciudad de Almafuerde, en la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes y en la ciudad de Río Cuarto, respectivamente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26666/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente recibe denuncias de trata, de ciberacoso, grooming y manejo de la web.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26667/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes en las ciudades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26668/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y resultados del Programa de Restauración del Dorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26676/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el incendio del día 15 de octubre en la comisaría 27 de barrio Marechal de la ciudad de Córdoba, cantidad de motocicletas secuestradas y quemadas, causas del siniestro, agentes de turno y medidas adoptadas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26684/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26689/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disponibilidad de suero antiescorpión en los establecimientos de salud de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26690/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública 19/2018 para la contratación de la ejecución de la obra de Construcción del Puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26691/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Electroingeniería en Córdoba en referencia a la licitación de los gasoductos troncales

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26692/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las funciones, objetivos, actividades y responsabilidades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, de la Agencia ProCórdoba y del Consejo Federal de Inversiones

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26693/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, citando al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los fines de dar cuenta del acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la presencia de Gendarmería en la provincia, y repudiando los operativos de requisa de pasajeros del transporte público llevados adelante por esta fuerza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26498/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria 2018 de la Fiscalía de Estado.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26512/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el recorte en la frecuencia de los colectivos por parte de las prestatarias del transporte interurbano de pasajeros.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26517/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la magnitud de la pérdida del poder adquisitivo de los

empleados públicos desde diciembre de 2015, evolución de la recaudación provincial y medidas previstas para recomponer los salarios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26539/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24559/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la obra puente sobre el Río Suquía y arroyo La Mesada en calle General Cabrera de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25663/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ejercicio 2017.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25680/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral del agente del Complejo Esperanza, Ricardo Barco Muñoz.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25551/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos vinculados con el estudios de impacto ambiental y de la salud en el ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por el Grupo Alimenticio SA de la mencionada ciudad.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26929/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados al estado edilicio de la escuela Martha A. Salotti de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26970/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad oficial del año 2018 y en particular monto abonado en la difusión del clásico Boca Junior y River Plate el día 11 de noviembre.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27159/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Vagni, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto de la aplicación de la Ley Nº 10208, de Política Ambiental.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27171/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se ha reglamentado la Ley Nº 10511, de Electrodependientes, y de la no implementación de su articulado.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27173/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la reunión realizada entre la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27174/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el control de normas de defensa al consumidor en los Hipermercados Carrefour de Córdoba.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27175/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen en escuelas de la provincia grupos de trabajo para la presentación de proyectos científicos y tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social coordinados por el Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27176/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la asistencia, reincorporación y deserción de alumnos de escuelas secundarias.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27178/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Licitación Pública 26/2017, para la contratación de la ejecución de la obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexa entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019).

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27179/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de las Compulsas Abreviadas Electrónicas para la adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27180/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de un depósito de agroquímicos en la localidad de Canals.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27186/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) resultados de monitoreo, situación sanitaria en relación al virus, seguimiento y sanciones conforme Ley N° 9666, adhesión de municipios, protocolos de actuación, planes y programas de prevención y detección del virus del dengue, chikungunga y zika.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27195/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la construcción del puente sobre el río San José en la localidad de San Clemente, empresa, contratación, inicio y plazo de obra, monto erogado, motivos de la demolición del último tramo, reconstrucción del mismo.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 140**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27320/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la no reglamentación de la Ley N° 10302, referida a la fabricación de indumentaria acorde a las medidas antropométricas; aplicación y control de la misma.

**Comisión:** Industria Y Minería.

**PUNTO 141**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27335/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el accionar de la Policía Caminera en las rutas de Córdoba, en particular en el conocido caso de las mujeres automovilistas que transitaban por el Camino del Cuadrado.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 142**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27340/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública N° 4687 de la EPEC para la adquisición de luminarias, especialmente sobre el destino de las mismas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 143**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27341/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) evaluación de impacto ambiental, restauración del medio alterado, canon anual y autorizaciones a la mina El Gran Ombú, sita en la ciudad de Villa Allende.

**Comisión:** Industria Y Minería.

**PUNTO 144**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27342/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disminución presupuestaria del Programa 750-000 de la Secretaría de Seguridad. **Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 145**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27343/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el acervo cultural provincial, obras, origen, autores y valor pecuniario.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 146**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27344/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la folletería, costo de la entrada, obras de mantenimiento y refacción de los museos Emilio Caraffa, Evita Palacio Ferreyra y Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 147**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27348/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el software de enseñanza en matemáticas que implementaría la consultora norteamericana Worcester Polytechnic Institute, escuelas en que se lo utilizará, objetivos y costo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 148**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27349/L/18**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la organización y costos de los festivales que se desarrollarán en la temporada 18-19.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 149**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27350/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre personas desaparecidas en la Provincia desde 1999 a la fecha, y exhiba indicadores del Programa 70 de prevención, detección y erradicación de violencia familiar, de género y trata de personas.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

**PUNTO 150**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27352/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el Sr. Fernando

Abrate presta funciones en el Gobierno de la Provincia, requiriendo se adjunte dictamen de la Cámara Federal de Casación que confirmó el procesamiento del mismo.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 151**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27359/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cumplimiento de los convenios aprobados por Leyes Nros. 10485 y 10569, con las empresas FB Líneas Aéreas S.A. y Norwegian Air Argentina, respectivamente.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte; y Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 152**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27368/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la supuesta inacción de la Policía de la Provincia, especialmente de la de barrio Ciudad La Esperanza y del personal de la ciudad de Río Segundo, en casos de desaparición de personas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 153**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27378/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la situación edilicia, plan de mantenimiento y mejoras, funcionamiento, horarios y personal de guardia del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 154**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27379/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la tarifa social y, especialmente, montos y traslados de los mismos en tarifa social de energía eléctrica y subsidios al transporte público.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 155**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27380/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de infraestructura en el nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas, monto invertido, responsables técnicos y fallas en el sistema de climatización y de internet.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 156**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**27381/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos inconvenientes en la infraestructura que provocaron inundaciones, así como problemas de desratización, desinfección y control de plagas en el Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

-8-

**DEPORTES EXTREMOS. RECONOCIMIENTO. REGULACIÓN Y PROMOCIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 26958/L/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
De la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26958/L/18, proyecto de ley iniciado por el legislador Campana, reconociendo, regulando y promocionando las disciplinas que se encuentran federadas de los denominados deportes extremos, deportes de acción y nuevas tendencias deportivas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Antes de darle la palabra a uno de los impulsores de este proyecto, que es el legislador Héctor Oscar Campana, queremos dar la bienvenida con un aplauso a todo el equipo de la Agencia Córdoba Deportes, encabezado por su vocal, Mariano Schiaretto, y a todo el equipo de Deportes Extremos, que hoy acompañan el tratamiento y discusión de esta ley. Bienvenidos a la Legislatura. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Oscar Campana.

**Sr. Campana.**- Gracias, señor presidente.

Ya les hemos dado la bienvenida.

En realidad, lo que quiero decir es que, acompañando a Mariano y a la gente de su equipo, también están presentes deportistas de las más diversas disciplinas que también son parte importante de esta ley que estamos tratando, porque la han trabajado en conjunto, han sido ellos los que conocen las diferentes normativas, las exigencias nacionales e internacionales para que se pueda llevar adelante la práctica de esta disciplina en un ambiente de seguridad con los menores riesgos posibles.

Primero, vamos a hacer una definición de los deportes extremos: son todas aquellas actividades o disciplinas físicas y deportivas que, por las condiciones espaciales y ambientales en las que se practican, dificultades y exigencias en su ejercicio, aptitudes físicas y mentales requeridas, equipamiento o infraestructura para su práctica sean consideradas por la autoridad de aplicación como tales.

Todas estas características y el impulso que han tenido en los últimos años los deportes de acción, las nuevas tendencias deportivas, llevó a la Provincia a crear el área "Córdoba X" en la Agencia Córdoba Deportes y, viendo la popularidad y la gran cantidad de participantes que había, se decidió institucionalizarlo y darle cierta contención normativa.

Desde la Agencia Córdoba Deportes, en el marco de esta ley, se creó innumerable cantidad de asociaciones que no existían anteriormente, se lo dividió de acuerdo con el lugar donde se practicaban en las federaciones de aire, tierra y agua; si bien hay muchas disciplinas que vienen trabajando hace muchos años, uno se sorprende por la cantidad de nuevas tendencias y prácticas deportivas que vienen surgiendo en los últimos tiempos.

Hicimos principal hincapié, en el área de Córdoba X, en la seguridad; obviamente, nunca vamos a poder tener riesgo cero en este tipo de disciplina, pero siempre dentro de la mayor contención posible en cuanto a los riesgos, y la aptitud física y psíquica que deben tener quienes practican esta disciplina, y eso se ha visto plasmado en esta ley.

Los objetivos de esta ley, lo hablamos en la comisión esta mañana, son: fomentar y promover los deportes; la práctica organizada –eso es fundamental– en un marco de seguridad y contención para todos quienes los practican, y promover las escuelas de formación deportiva, ya hay varios espacios que ha construido la Provincia donde pueden ir nuestros chicos y jóvenes. Uno que no ve a diario este tipo de disciplina, se sorprende por la cantidad y la calidad de chicos, y realmente el número de deportistas que hay en nuestra Provincia que practican todas estas disciplinas realmente es muy alto.

Desde la Agencia Córdoba Deportes se trabajó conjuntamente con quienes llevan adelante estas prácticas deportivas para crear diferentes asociaciones; con el asesoramiento legal de la Agencia se pudo crear innumerable cantidad de asociaciones, que son quienes el día de mañana van a tener también algo muy importante que contiene esta ley, que es un veedor técnico, que va a velar por las condiciones de seguridad y las normas que se aplican, nacional e internacionalmente, para la práctica de las distintas disciplinas, que fue también una de las preocupaciones que tuvieron varios legisladores cuando llevamos adelante el tratamiento en comisión.

Se va a crear un Registro Provincial de Deportes Extremos, donde van a estar las diferentes disciplinas, sus definiciones, las normativas con las que deberán contar los lugares que se van a habilitar para la práctica común o para cuando se puedan realizar diferentes competencias. Aquí, las asociaciones van a tener que designar un veedor técnico deportivo, que es quien deberá velar, conjuntamente con la autoridad de la Agencia Córdoba Deportes, para garantizar las condiciones de seguridad. Obviamente, en este tiempo se ha venido trabajando, conjuntamente con el CO.SE.DE.PRO, para que cuando se habilitan diferentes lugares para estas prácticas deportivas cuenten con todas las medidas de seguridad.

También quiero decir que, en la Provincia de Córdoba, hasta el momento, hay 23 lugares habilitados oficialmente para la práctica de diferentes disciplinas de deportes extremos y se está trabajando para que, día a día, haya más lugares para que nuestros niños, jóvenes y adultos puedan practicar deportes con seguridad.

Agradeciendo la participación de los diferentes legisladores en las comisiones donde se trató este proyecto, y augurando que va a tener un resultado favorable, marco el acompañamiento del bloque de Unión por Córdoba a esta presente ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**– Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Carrara.

**Sr. Carrara.**– Señor presidente: quiero expresar el apoyo absoluto del interbloque Cambiemos a este proyecto que es absolutamente necesario. Con el paso del tiempo se han creado infinidad de nuevas disciplinas deportivas, sobre todo disciplinas que practican el deporte extremo, entonces, eso hace que surja la necesidad del Estado de regular y brindar la seguridad necesaria para que estas disciplinas se puedan desarrollar.

Es necesario crear las nuevas federaciones que contemplen federar a cada una de las personas que las practiquen, brindando los lugares en donde se deben practicar, no hacerlas en cualquier lugar, ordenando las competencias, ordenando y regulando todo lo inherente a estos deportes, que en algunos casos son realmente riesgosos, para que tengan el menor riesgo posible, considerando que cuenten con seguros de vida y accidentes, y esté contemplada toda la organización.

Entonces, entendemos que es un avance absoluto que contemplemos la regulación de estas actividades de deportes, que antes se desarrollaban en cualquier lado y en forma individual.

Cuenta con el apoyo absoluto del interbloque a todas estas medidas que hacen a cuidar el deporte y a valorar la actividad de la práctica deportiva.

**Sr. Presidente (Passerini).**– Gracias, legislador Carrara.

Tiene la palabra el señor legislador Franco Saillen.

**Sr. Saillen.**– Señor presidente: voy a ser muy sintético.

En principio, quiero expresar el acompañamiento de todo el bloque Córdoba Podemos. Como muy bien lo expresó el presidente de la Comisión de Deportes, se tuvieron en cuenta todas las valoraciones y todo lo que pudimos decir cada uno de los legisladores que integramos la comisión.

Fui uno de los que se preocupó por el tema de los vedores y que, como muy bien lo decía el presidente, se tuvo en cuenta. La mayoría de los que hemos estado

participando tenemos algún tipo de conocimiento del tema, o algún tipo de acercamiento a amigos o conocidos relacionados al tema de los deportes extremos.

Creo que es muy importante que se regule, no solamente para la seguridad de quienes los practican, sino para el público en general. Y, en ese sentido, creo que es muy valorable el trabajo de parte de la Provincia y también de la Secretaría de Deportes. Nos parece importante que se cuide el deporte y que no se estigmatice el llamado "deporte extremo".

El deporte extremo es un deporte que, en verdad, tiene un desarrollo a nivel mundial e internacional y creo que la provincia tiene un gran potencial en eso, desde los jóvenes y desde quienes hacen un trabajo impecable en toda la Provincia de Córdoba con respecto a estos deportes.

Desde ya el acompañamiento de nuestro bloque en todo lo que tenga que ver con el deporte, que no solamente es para el cuidado, sino para el desarrollo de la vida. Desde nuestro lugar decimos que el deporte es el cuidado de la salud, de la integridad de los ciudadanos y de la gente, y sobre todo de los jóvenes.

Así que, muchísimas gracias por darnos participación, valoro el compromiso del presidente en este proyecto de ley, por preguntarnos y estar a la altura de todas las iniciativas que hemos tenido los legisladores. Y, obviamente, también, el acompañamiento y el desarrollo que ha tenido la Secretaría.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: se va a regular la actividad de los denominados deportes extremos.

Creo que es un acierto que el Estado asuma, sobre todo, la responsabilidad de encauzar algunas prácticas deportivas que en sí mismas pueden tener un riesgo.

Me parece muy bien el esfuerzo que se ha hecho, a pesar de la complejidad, variedad, vastedad de formas deportivas, de tratar de ponerlo en el molde de una ley, hasta ahí estamos totalmente de acuerdo.

En segundo lugar, una cosa es el esfuerzo del Estado en regular algo que ya existe en la sociedad, y una cosa muy distinta que el Estado promueva o fomente, entre todas las variedades deportivas, estas actividades consideradas extremas.

Entonces, me inclino por votar esta ley en general, salvo los dos artículos donde el texto de la ley utiliza las palabras "fomentar" y "promover". Creo que debe ser – como lo planteó en la explicación final el legislador Campana- que no es que se promueven ni se fomentan los deportes extremos, lo que se está promoviendo y fomentando es la regulación, por parte del Estado, de este tipo de actividades.

En definitiva, bajo esa interpretación de promover y fomentar, mi voto es positivo in totum; si la interpretación el día de mañana fuera que vamos a salir a promover y fomentar los deportes extremos fuera de su reglamentación, expreso mi reserva respecto a los dos artículos donde se utilizan las palabras "promover" y "fomentar".

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: es para dejar constancia del voto afirmativo del bloque del Frente de Izquierda.

Por lo que tomamos conocimiento en la comisión, el proyecto satisface los requerimientos de quienes practican estos deportes –que no es el caso mío, evidentemente.

Por lo tanto, esperando que les sirva a ellos –y si no acá estamos para que les sirva-, damos el voto afirmativo.

Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Héctor Oscar Campana.

**Sr. Campana.**- Señor presidente: solamente para responder a la duda que tenía el legislador García Elorrio, voy a leer textualmente lo que nosotros interpretamos hoy –y creo que él también lo hace correctamente- en el artículo 1º, que dice: "El objeto de la presente ley es el fomento y la promoción de la práctica organizada"; organizada es la práctica regulada y es el objetivo de esta ley, que es tratar de que quienes hacen deportes extremos los realicen en un marco de seguridad y de bienestar.

Esa es un poco la idea, para tranquilidad del legislador García Elorrio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si estamos de acuerdo, vamos a proceder a votar en general el proyecto con el sistema electrónico.

Solicito a los legisladores que se logueen e identifiquen, y aquellos que tengan alguna dificultad para hacerlo nos lo hacen saber por Secretaría y el personal técnico va a asistirlo.

Luego, procederemos a votar el proyecto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).**- A partir de este momento, disponen de 30 segundos para votar.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador González.

**Sr. González.**- Señor presidente: para que consigne mi voto positivo, por favor.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda consignado, legislador.

Vemos en pantalla la votación en general, según la cual el proyecto resultó aprobado en general por unanimidad con 63 afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

Queda así aprobado en general. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, se hará por capítulos y a mano alzada.

- Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 3º.

- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 4º y 5º.

- Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 6º al 12.

- Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículo 13.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Siendo el artículo 14 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
26958/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Objeto. El objeto de la presente ley es reconocer, regular y promocionar las disciplinas que se encuentren federadas, de los denominados deportes extremos -deportes de acción y nuevas tendencias deportivas-, en todo el territorio provincial.

**ARTÍCULO 2º.-** Alcances. A los efectos de la presente Ley ténganse como deportes extremos -deportes de acción y nuevas tendencias deportivas- a todas aquellas actividades o disciplinas existentes que por las situaciones particulares de dificultad o peligro requieren de una especial exigencia física y mental, y deben practicarse al aire libre o en lugares cubiertos o semicubiertos, ya sea en espacios públicos o privados acondicionados especialmente a tal efecto y homologados por el Veedor Técnico Deportivo designado por la asociación deportiva de la disciplina específica, de acuerdo con los reglamentos internacionales de la actividad.

**ARTÍCULO 3º.-** Objetivos. Son objetivos de la presente Ley, entre otros, los siguientes:

a) Fomentar la enseñanza, práctica y competencia de los deportes de acción y las nuevas tendencias deportivas en la Provincia de Córdoba;

b) Impulsar el desarrollo como categorías deportivas según criterios nacionales e internacionales y su vinculación con la Ley Nº 5387 -Provincial del Deporte-;

c) Garantizar el ejercicio de estas disciplinas en infraestructura y escenarios adecuados, debidamente homologados, mediante el uso de implementos apropiados para su correcto y seguro desempeño;

d) Fortalecer la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (COSEDEPRO) para la realización de eventos deportivos y protocolos de seguridad relacionados con el deportista y su equipamiento, necesarios para la práctica de estos deportes;

e) Promover las asociaciones que agrupen y representen a las distintas actividades o disciplinas de los deportes extremos -deportes de acción y nuevas tendencias deportivas- y su incorporación a las federaciones -diferenciadas por el ámbito en el que se practican: agua, aire y tierra-, con personería jurídica, creadas o a crearse;

f) Incentivar la conformación de asociaciones y federaciones de deportes de acción y nuevas tendencias deportivas;

g) Garantizar la vigilancia y control de las asociaciones deportivas conformadas para los deportes de acción y las nuevas tendencias deportivas;

h) Institucionalizar el diseño y la implementación de planes y proyectos por parte de entidades públicas o privadas relacionados con estas nuevas disciplinas deportivas, y

i) Toda otra acción que procure promocionar la práctica de los deportes de acción y las nuevas tendencias deportivas en las mejores condiciones de seguridad.

**ARTÍCULO 4º.-** Definiciones. A los efectos de la presente Ley son de aplicación las siguientes definiciones, sin perjuicio de las que se puedan incorporar por vía reglamentaria:

- Asociación: es el agrupamiento de primer grado, con personería jurídica, responsable de extender la licencia para la práctica de la disciplina deportiva de la que se trate.

- Deporte: actividad física ejercida como juego o competición cuya práctica supone, además, el respeto de una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinado y donde la capacidad física y técnica del competidor es la base primordial para determinar su resultado.

- Deportes de acción: comprende todas aquellas disciplinas deportivas que desarrollan destrezas de distinto grado de dificultad, que pueden ser practicadas al aire libre o en lugares cerrados, ya sea dentro de espacios urbanos y acondicionados especialmente a tal efecto o en sitios naturales en agua, aire o tierra, según sus modalidades, a modo de ocio, recreación o de manera competitiva, utilizando infraestructura, lugares, spots o escenarios adecuados, con equipamiento e indumentaria apropiados, todo esto debidamente homologado de acuerdo con el Protocolo de Seguridad Provincial y respetando el Reglamento de Homologaciones para Deportes en el territorio de la Provincia de Córdoba.

- Deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas: todos aquellos deportes de riesgo controlado, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dadas por la urbe.

- Ejercicio: es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física.

- Equipamientos deportivos: áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales.

- Federación: agrupamiento de segundo grado

- Licencia para la práctica deportiva: credencial que habilita a una persona a realizar una determinada práctica deportiva comprendida en el ámbito de los deportes de acción o de las nuevas tendencias deportivas.

- Veedor Técnico: persona encargada de vigilar que determinadas acciones se desarrollen de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes en materia de deportes de acción o nuevas tendencias deportivas, actuando como inspector, revisor, fiscalizador o verificador. También es el responsable de otorgar la correspondiente licencia habilitante para la práctica de una determinada disciplina deportiva.

**ARTÍCULO 5º.-** Disciplinas comprendidas. Los deportes de acción y las nuevas tendencias deportivas comprendidas en la presente Ley son, entre otras:

a) Practicadas en agua:

- Buceo: acto por medio del cual el ser humano se sumerge en cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, con el fin de desarrollar una actividad recreativa, con o sin ayuda de equipos especiales. En su modalidad deportiva también se lo denomina apnea o buceo libre.

- Fly Board: aparato para practicar este nuevo deporte acuático que se conecta y obtiene su potencia por medio de una moto de agua, la cual le da la propulsión debajo y sobre el agua. Los usuarios se conectan al aparato por medio de unas botas y una tabla, las que le dan el soporte pertinente.

- Kitesurf: deporte de deslizamiento sobre el agua en el que el viento propulsa una cometa de tracción unida a al cuerpo mediante un arnés, para navegar en una tabla sobre las olas o realizar maniobras en el aire.

- Stand Up Paddle: deporte originario de Hawaii, que fusiona al surf y al remo, ya que consiste en avanzar mediante un remo mientras el deportista se mantiene de pie sobre una tabla de surf.

- Wakeboard o esquí acuático sobre tabla: actividad en la cual el deportista se desliza sobre el agua encima de una tabla, siendo arrastrado por una lancha o una moto de agua mediante una cuerda llamada palonier. El deporte recibe su nombre por la estela que crea la lancha de arrastre.

- Wakeskate: deporte acuático que se realiza sobre una tabla sin ruedas y cubierta por una goma. Esta es similar, aunque algo más grande, que la de skate y más pequeña que la del wakeboard.

b) Practicadas en aire:

- Paracaidismo: técnica de lanzamiento de seres humanos desde cierta altura usando un paracaídas para amortiguar el impacto del aterrizaje, que puede realizarse desde cualquier aeronave como avión, helicóptero o globo aerostático. En algunos casos el paracaídas es abierto

inmediatamente al salir de la aeronave u objeto fijo y en otros se realiza una caída libre controlada antes de realizar la apertura manual del elemento.

- Paramotor: aeronave conformada por un pequeño motor de hélice y un parapente. Es básicamente un parapente motorizado.

- Tela Acrobática: también conocida como danza aérea, ballet aéreo, tissue, tela y otros, es una modalidad de práctica circense del grupo de los ejercicios aéreos, donde los artistas, de manera individual o grupal, en base a fuerza y flexibilidad realizan evoluciones coreográficas y acrobáticas suspendidas en una o más telas.

- Wingsuit Flying: esta técnica consiste en planear sobre el perfil de una montaña a gran velocidad, con un traje que despliega membranas en la entrepierna y las axilas a modo de alas. Se debe saltar con paracaídas y abrirlo casi al final del vuelo. Los saltos en general duran entre uno y tres minutos, a velocidades que pueden alcanzar los doscientos kilómetros por hora.

c) Practicadas en tierra:

- Biketrial: deporte individual que incorpora el uso de una bicicleta especial, la cual el corredor maneja y balancea de tal forma que debe sobrepasar obstáculos artificiales o naturales sin bajar los pies en lo posible.

- BMX: modalidad acrobática del ciclismo cuyo origen está en California, Estados Unidos. En la actualidad hay lugares especializados para este deporte denominados skateparks.

- Freestyle BMX: actividad deportiva que se practica a bordo de bicicletas especialmente acondicionadas. Se diferencian cinco modalidades: Dirt Jump, que consiste en realizar saltos acrobáticos utilizando rampas de tierra de un metro con cincuenta a tres metros de altura. Flatland, modalidad en la cual las acrobacias son desempeñadas sobre una superficie de concreto o pavimento, realizando el ciclista giros subido en los pedales, el cuadro o el manillar, que requiere mucho equilibrio y concentración. Park: consiste en realizar acrobacias utilizando un conjunto de rampas y otros obstáculos de cemento o madera, en los que el acróbata trata de pasar de un truco a otro con fluidez. Vert: para esta modalidad deportiva es necesario contar con una rampa con por lo menos una sección completamente vertical en la parte superior, que permite al acróbata saltar verticalmente al realizar sus trucos y volver a caer en la misma rampa. Street: para esta forma de BMX se buscan obstáculos "naturales" en las calles, es decir en el entorno urbano, tales como bancos de plazas y parques, escaleras y paredes, entre muchos otros.

- Freestyle FMX: modalidad de motociclismo en la que los competidores deben sortear saltos, realizar acrobacias en el aire y aterrizar prolijamente. Se realiza con motocicletas de motocross o cuatriciclos, en cuyo caso se disputa sobre tierra y arena.

- Longboard: deporte que se realiza con una tabla con ruedas, más grande que una patineta y con otro formato. Es una disciplina similar al surf pero sobre asfalto, practicado comúnmente para descender pendientes pronunciadas en las que se pueden alcanzar velocidades cercanas a cien kilómetros por hora.

- Mountain Bike: actividad deportiva que se practica utilizando un tipo de bicicleta todo terreno diseñada para circular por montañas, campos o lugares de difícil acceso.

- Palestra: nombre con que se conoce una pared natural de piedra de aproximadamente treinta metros de altura, que se utiliza para escalada deportiva y rappel.

- Roller derby: deporte de contacto, principalmente femenino, que se juega sobre patines tradicionales sobre una pista ovalada. Se patina siempre en el sentido contrario a las agujas del reloj. Consiste en un partido de dos tiempos de treinta minutos cada uno, donde dos equipos compiten entre sí con el objetivo de anotar más puntos que el equipo contrario.

- Roller Street: modalidad del patinaje surgida durante los años 80', en el que se utilizan unos patines especiales que cuentan con espacio en la pista del patín y en la suela para poder deslizarse en bordes.

- Skateboarding: deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla con ruedas y a su vez poder realizar diversidad de trucos, gran parte de ellos elevando la tabla del suelo y haciendo figuras y piruetas con ella en el aire.

- Skateboard Half-Pipe: estructura en forma de "U" utilizada en la práctica de deportes de acción, como el skateboard, el rollerblading, el snowboard o el BMX. Los materiales suelen variar en función del deporte. En el skate suelen ser de madera, en snowboard de nieve y en motocross arena, principalmente. El origen de estas estructuras hay que buscarlo en la imitación y reproducción de escenarios naturales o artificiales espontáneos, idóneos para la rodadura y las acrobacias que se han reproducido para evitar el deterioro de zonas sensibles.

- Street Luge: deporte de inercia consistente es un monopatín de velocidad, fabricado en aluminio, que se conduce acostado. Surgió como una evolución del monopatín de descenso cuando los pilotos descubrieron que alcanzaban mayores velocidades conduciendo en esa posición, lo cual llevó a incrementar la longitud y el ancho de la tabla, y a darle una forma convexa que sujeta el cuerpo como una cuna.

- Slackline: deporte de equilibrio en el que se usa una cinta que se engancha entre dos puntos fijos, generalmente árboles, y se tensa. El slackline se diferencia del funambulismo en que en éste se camina sobre un cable metálico totalmente tenso, mientras que en el slackline se camina sobre una cinta plana de nylon o poliéster. Del mismo modo, en el slackline tampoco se usa ningún elemento para ayudarse a mantener el equilibrio, como varas u otros medios.

- Parkour: disciplina física centrada en la capacidad motriz del individuo, desarrollada a partir del método natural. Los practicantes son denominados "traceurs" si son hombres o "traceuses" si son mujeres y tienen como objetivo trasladarse de un punto a otro en un entorno de la manera más útil y eficiente posible, adaptándose a las exigencias del mismo con la sola ayuda de su cuerpo.

A las disciplinas mencionadas precedentemente se le podrán incorporar otras que reúnan las características que hacen a la esencia del deporte extremo, de acción o nuevas tendencias deportivas, que resulten expresamente calificadas como tales por la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 6°.-** Autoridad de Aplicación. La Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta o el organismo que la sustituyere es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que reconocerá y definirá qué disciplinas y prácticas de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas tendrán categoría deportiva, de acuerdo con los criterios establecidos a nivel nacional y los estándares internacionales que correspondan.

**ARTÍCULO 7°.-** Funciones y atribuciones. La Autoridad de Aplicación tiene como principales funciones y atribuciones las siguientes:

a) Promover y orientar la conformación de asociaciones y federaciones para los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas, ejerciendo asimismo las tareas de supervisión y control sobre ellas. Dichas asociaciones estarán vinculadas a las federaciones cuyos asociados practiquen actividades en agua, aire o tierra, según corresponda;

b) Especificar las estrategias de fomento y la organización de las diferentes disciplinas de deportes de acción y nuevas tendencias deportivas, considerando la normatividad vigente y cuyos lineamientos están dados hacia el incremento de la actividad física y recreativa, el aprovechamiento de los espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva de la Provincia de Córdoba;

c) Reglamentar todo lo relacionado con los protocolos de seguridad y requerimientos técnicos mínimos por medio de un reglamento de homologaciones para los deportistas, para la creación y adecuación de los equipamientos deportivos y en cuanto a los implementos necesarios para la práctica de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas, teniendo en cuenta estándares de seguridad internacional, que deben aplicar tanto los escenarios públicos como privados;

d) Asesorar y acompañar a los entes territoriales en la celebración de convenios interadministrativos, de nivel local o nacional según sea el caso, para la promoción y práctica de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas en el territorio provincial;

e) Acompañar a los entes territoriales en el diseño de planes para la creación de infraestructura, adecuación de escenarios y disposición de equipamientos deportivos para la práctica segura de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas;

f) Brindar asistencia técnica a las distintas jurisdicciones para la formulación y ejecución de planes y proyectos relacionados con estas disciplinas, pudiendo vincular de manera participativa a las personas o federaciones que los practican;

g) Coordinar la vinculación de actores privados y población civil interesada, de nivel local o nacional, en el diseño de planes y estrategias para la difusión y el fomento de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas, y

h) Reconocer y otorgar incentivos económicos a los deportistas, entrenadores, asociaciones y federaciones en competencias internacionales de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas reconocidos por esta Ley.

**ARTÍCULO 8°.-** Seguridad. En los temas relacionados con estándares de seguridad la Autoridad de Aplicación debe incluir, como mínimo:

a) La obligatoriedad del consentimiento informado proporcionado por los promotores públicos o privados;

b) La certificación profesional de la aptitud física y psicológica para la práctica de cada disciplina;

c) La organización de charlas introductorias sobre prevención de riesgos y medidas de protección aplicables durante la práctica de las diversas disciplinas deportivas;

d) La situación de los deportistas que forman parte de las asociaciones o federaciones de los deportes de acción y nuevas tendencias deportivas, y

e) La contratación de pólizas de seguro contra accidentes personales y de responsabilidad civil.

**ARTÍCULO 9°.-** Invitación. Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley a fin de desarrollar los deportes de acción y las nuevas tendencias deportivas en sus respectivas jurisdicciones y a coordinar políticas de promoción con la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de las acciones relacionadas con esta normativa que cada jurisdicción lleve adelante.

**ARTÍCULO 10.-** De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Héctor Campana.**

**FUNDAMENTOS**

En el mundo, el país y fundamentalmente en la Provincia de Córdoba los deportes extremos y urbanos crecieron de una manera exponencial.

Expresiones sociales que se canalizan en estas disciplinas donde encontraron la manera genuina de manifestarse a través de estas prácticas deportivas contemporáneas, que el estado provincial está acompañando como un real proceso de integración de estos actores.

La Agencia Córdoba Deportes, a través de su Programa Córdoba X, generó un espacio idóneo para la institucionalización de estas disciplinas.

Primeramente desarrollando un diagnóstico y advirtiendo la gran cantidad de participantes, la variedad de disciplinas, propuso la institucionalización de las mismas, apoyando la creación y formación de Asociaciones Deportivas por cada deporte e incentivó la regularización de las preexistentes, logrando por medio de un sistema de apoyo institucional para que las distintas disciplinas tengan su asociación Deportiva, con su respectiva personería jurídica, dando la posibilidad de agruparse en federaciones de Aire, Tierra y Agua, según el ámbito de práctica.

Impulsando desde la Provincia para que encuentren estas actividades un terreno fértil para organizar sus prácticas y torneos oficiales.

El deporte, como manifestación evolutiva, en forma dinámica y la Agencia Córdoba Deportes, acompañando, teniendo como norte la seguridad deportiva, participó en la formación de Resoluciones de Seguridad Deportiva, emanadas por el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba (COSEDEPRO), que contemplan todos los aspectos de seguridad a la hora de la realización de un evento deportivo de estas actividades.

Todas estas asociaciones deportivas designan a un Veedor Técnico Deportivo que a través de un Procedimiento de Homologaciones establece la aptitud de un espacio deportivo de acuerdo a los reglamentos internacionales del deporte, obteniendo espacios homologados seguros y aptos para la organización de torneos provinciales de la espacialidad.

Al igual que el derecho que acompaña los cambios de la realidad social, la Provincia genera y apoya estructuras para promocionar estas inquietudes deportivas populares crecientes.

Por estas y otras razones que se expondrán al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. Héctor Campana**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de DEPORTES Y RECREACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 26958/L/18, iniciado por el Legislador Campana, reconociendo, regulando y promocionando las disciplinas, que se encuentren federadas, de los denominados deportes extremos -deportes de acción y nuevas tendencias deportivas-, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO 1º.-** Objeto. El objeto de la presente Ley es el fomento y la promoción de la práctica organizada -en forma aficionada o profesional- de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas en todo el territorio provincial, su ordenamiento, organización institucional y desarrollo por intermedio de las distintas entidades que los nuclean, como así también el establecimiento y regulación de pautas de seguridad que éstas deben cumplir para su reconocimiento y realización.

**ARTÍCULO 2º.-** Alcances. Se encuentran comprendidas por las disposiciones de la presente Ley aquellas actividades o disciplinas que por sus particulares condiciones y circunstancias de realización, ámbitos físicos y ambientales de desarrollo, dificultades y exigencias en su ejercicio, aptitudes físicas y mentales requeridas, equipamiento o infraestructura para su práctica, sean consideradas por la Autoridad de Aplicación dentro de estas categorías, de acuerdo a los criterios y reglamentaciones nacionales e internacionales sobre la materia.

La Autoridad de Aplicación definirá, clasificará y encuadrará las prácticas y disciplinas en las distintas categorías de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas.

**ARTÍCULO 3º.-** Finalidades. Se propicia a través de la presente Ley el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- a) Fomentar la enseñanza, práctica y competencia de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas en la Provincia de Córdoba;
- b) Impulsar el desarrollo de categorías deportivas según criterios nacionales e internacionales y su vinculación con la Ley N° 5387;
- c) Fortalecer la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (CoSeDePro) para la realización de eventos deportivos y protocolos de seguridad en materia de deportes extremos, deportes de acción o nuevas tendencias deportivas, relacionados tanto con el deportista, su equipamiento, infraestructura y las condiciones de su

práctica, coordinando y cooperando en la actuación de dicho organismo en forma mancomunada por intermedio de la Autoridad de Aplicación;

d) Promover, apoyar y asesorar a las asociaciones, federaciones, clubes y demás organizaciones y entidades que agrupen y representen las distintas disciplinas y actividades de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas;

e) Institucionalizar el diseño y la implementación de planes, proyectos y programas por parte de entidades públicas y privadas relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley;

f) Estructurar los mecanismos de vigilancia, control y fiscalización de las actividades y disciplinas comprendidas en esta Ley, como así también su organización y desarrollo institucional;

g) Propiciar el diseño, adopción, adaptación e implementación de protocolos, reglamentos, normas, mecanismos y demás condiciones para la práctica de estos deportes en condiciones de salubridad y seguridad, y exigir y requerir a las organizaciones que nuclean a las disciplinas y actividades comprendidas en esta Ley, su acabado cumplimiento y ejecución, y

h) Respetar, cuidar y preservar el ambiente y el patrimonio paisajístico - cultural en que se desarrollen estas prácticas y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para su restauración y reparación cumplimentando la normativa ambiental vigente.

### **Capítulo II**

#### **Condiciones de Seguridad**

**ARTÍCULO 4º.-** Estándares mínimos. Sin perjuicio de lo establecido en las normas, reglamentos, protocolos y demás disposiciones que rigen en el ámbito de cada disciplina o actividad particular considerada deporte extremo, de acción o nueva tendencia deportiva, su práctica debe observar los siguientes estándares mínimos de seguridad, siendo obligación de la federación, asociación, club, entidad u organización requerir, verificar y controlar su cumplimiento:

a) Consentimiento informado del deportista;

b) Evaluación médica de aptitud psicofísica, especial o periódica, de acuerdo lo establezca la Autoridad de Aplicación;

c) Certificado de aptitud psicológica de acuerdo a la actividad de que se trate;

d) Capacitación sobre prevención de riesgos y medidas de protección aplicables en relación a la disciplina comprendida;

e) Póliza de seguro de accidentes personales y responsabilidad civil, en los casos que determine la Autoridad de Aplicación, y

f) Capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

**ARTÍCULO 5º.-** Veedor Técnico. Las asociaciones, federaciones, clubes y demás entidades que organicen, promuevan, difundan o de cualquier modo realicen eventos, competencias, torneos o desarrollen la práctica de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas deben contar con un Veedor Técnico, quien será el responsable de verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad vigentes para cada caso y que su realización cumplimente dichas pautas.

Asimismo deben contar con la asistencia médico - sanitaria mínima que requiera la normativa vigente.

Estas actividades deben ser comunicadas a la Autoridad de Aplicación con antelación suficiente a su realización a sus efectos.

### **Capítulo III**

#### **Autoridad de Aplicación**

**ARTÍCULO 6º.-** Organismo designado. La Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta o el organismo que la sustituyere en sus competencias es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 7º.-** Funciones y atribuciones. Son funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación las siguientes:

a) Promover y orientar la conformación de asociaciones, federaciones y demás entidades u organizaciones de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas, ejerciendo su fiscalización, control, supervisión y vigilancia en las materias de su competencia;

b) Determinar y planificar las políticas de fomento y organización de las actividades y disciplinas contempladas en esta Ley;

c) Reglamentar todo lo relacionado a los requerimientos de seguridad exigibles para la práctica de las disciplinas y actividades relacionadas a los deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas, ejerciendo el poder de policía en la materia;

d) Brindar programas de capacitación destinados a deportistas, federaciones, asociaciones, clubes y demás entidades u organizaciones vinculadas a la actividad;

e) Organizar y llevar el Registro Provincial de Deportes Extremos, de Acción o Nuevas Tendencias Deportivas;

f) Asesorar a los entes territoriales en la celebración de convenios para la promoción y prácticas de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas;

g) Brindar asistencia técnica para la formulación de planes y ejecución de proyectos relacionados con estas actividades y disciplinas, pudiendo vincular de manera participativa a sus actores;

h) Coordinar su actuación con las demás autoridades competentes;

i) Otorgar incentivos o conceder subsidios, becas u otros estímulos a los deportistas, clubes, asociaciones o federaciones;

j) Celebrar acuerdos con organismos públicos o privados, internacionales, nacionales, provinciales o municipales para la consecución de los objetivos y finalidades establecidas en esta Ley, y

k) Aplicar sanciones en los casos que corresponda, quedando autorizada para requerir el auxilio de la fuerza pública.

**ARTÍCULO 8º.-** Registro Provincial. El Registro Provincial de Deportes Extremos, de Acción o Nuevas Tendencias Deportivas se organizará de acuerdo a las pautas que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo contener la siguiente información mínima:

a) Deportes o actividades contempladas en esta Ley, sus características, condiciones, reglamentos, estándares de seguridad, equipamientos requeridos e infraestructura para su desarrollo;

b) Nómina de asociaciones, federaciones, clubes, entidades y organizaciones institucionales, con sus autoridades, representantes y veedores;

c) Deportistas, sus antecedentes médicos y demás requisitos que se establezcan al efecto, y

d) Locaciones habilitadas en la Provincia para la práctica de los deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas.

**ARTÍCULO 9º.-** Sanciones. La Autoridad de Aplicación puede disponer la aplicación de las siguientes sanciones en el marco de sus competencias:

a) Apercibimiento;

b) Multa;

c) Suspensión;

d) Pérdida de beneficios;

e) Inhabilitación, y

f) Clausura.

**ARTÍCULO 10.-** Causales. Son causales para la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 9º de esta Ley:

a) Incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, su reglamentación o de las normas complementarias que dicte la Autoridad de Aplicación;

b) Incumplimiento de las pautas mínimas de seguridad y sanitarias previstas en esta Ley o las que se establezcan en los reglamentos y demás disposiciones que rigen cada actividad o disciplina;

c) Organizar, fomentar, propiciar o de cualquier modo promocionar la realización de eventos, torneos, competencias o prácticas de deportes extremos, de acción y nuevas prácticas deportivas en lugares no habilitados, que no cumplan las condiciones de seguridad, sin los equipos o equipamientos adecuados o sin la participación de los veedores técnicos o sin aviso a la Autoridad de Aplicación;

d) Incumplimiento de normas sanitarias, ambientales o provocación de daño paisajístico - cultural, y

e) Cualquier otra infracción que establezca la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 11.-** Procedimiento. La Autoridad de Aplicación establecerá el procedimiento para la aplicación de una sanción, que debe garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, considerando la gravedad de la falta, las condiciones del presunto responsable y las demás circunstancias en que se produjo su hecho generador.

Asimismo establecerá los valores mínimos y máximos de las multas aplicables.

**ARTÍCULO 12.-** Acciones preventivas. Se puede disponer la suspensión preventiva de un evento, competencia, torneo, competición, práctica o la clausura preventiva de un predio o infraestructura destinada a la realización de deportes extremos, de acción o nueva tendencia deportiva cuando hubiese riesgo cierto o inminente de provocación de daños a las personas, a los bienes o al ambiente o incumplimiento evidente de las condiciones mínimas de seguridad.

#### **Capítulo IV**

##### **Disposiciones Finales**

**ARTÍCULO 13.-** Invitación. Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley en sus respectivos ámbitos, coordinando políticas y acciones conjuntas con la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 14.-** De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Héctor Campana, Carlos Mercado, Adriana Oviedo, Luis Unterthurner, Gustavo Carrara, Franco Saillen, Mariana Caserio, Miriam Cuenca, Ana Papa, Viviana Massare, Marcos Farina, María Eslava, María Labat, Sandra Trigo, José Escamilla.**

**PROYECTO DE LEY – 26958/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY: 10616**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1º.- Objeto.** El objeto de la presente Ley es el fomento y la promoción de la práctica organizada -en forma aficionada o profesional- de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas en todo el territorio provincial, su ordenamiento, organización institucional y desarrollo por intermedio de las distintas entidades que los nuclean, como así también el establecimiento y regulación de pautas de seguridad que éstas deben cumplir para su reconocimiento y realización.

**Artículo 2º.- Alcances.** Se encuentran comprendidas por las disposiciones de la presente Ley aquellas actividades o disciplinas que por sus particulares condiciones y circunstancias de realización, ámbitos físicos y ambientales de desarrollo, dificultades y exigencias en su ejercicio, aptitudes físicas y mentales requeridas, equipamiento o infraestructura para su práctica, sean consideradas por la Autoridad de Aplicación dentro de estas categorías, de acuerdo a los criterios y reglamentaciones nacionales e internacionales sobre la materia.

La Autoridad de Aplicación definirá, clasificará y encuadrará las prácticas y disciplinas en las distintas categorías de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas.

**Artículo 3º.- Finalidades.** Se propicia a través de la presente Ley el cumplimiento de las siguientes finalidades:

i) Fomentar la enseñanza, práctica y competencia de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas en la Provincia de Córdoba;

j) Impulsar el desarrollo de categorías deportivas según criterios nacionales e internacionales y su vinculación con la Ley N° 5387;

k) Fortalecer la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (Cosedepro) para la realización de eventos deportivos y protocolos de seguridad en materia de deportes extremos, deportes de acción o nuevas tendencias deportivas, relacionados tanto con el deportista, su equipamiento, infraestructura y las condiciones de su práctica, coordinando y cooperando en la actuación de dicho organismo en forma mancomunada por intermedio de la Autoridad de Aplicación;

l) Promover, apoyar y asesorar a las asociaciones, federaciones, clubes y demás organizaciones y entidades que agrupen y representen las distintas disciplinas y actividades de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas;

m) Institucionalizar el diseño y la implementación de planes, proyectos y programas por parte de entidades públicas y privadas relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley;

n) Estructurar los mecanismos de vigilancia, control y fiscalización de las actividades y disciplinas comprendidas en esta Ley, como así también su organización y desarrollo institucional;

o) Propiciar el diseño, adopción, adaptación e implementación de protocolos, reglamentos, normas, mecanismos y demás condiciones para la práctica de estos deportes en condiciones de salubridad y seguridad, y exigir y requerir a las organizaciones que nuclean a las disciplinas y actividades comprendidas en esta Ley, su acabado cumplimiento y ejecución, y

p) Respetar, cuidar y preservar el ambiente y el patrimonio paisajístico - cultural en que se desarrollen estas prácticas y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para su restauración y reparación cumplimentando la normativa ambiental vigente.

**Capítulo II**

**Condiciones de Seguridad**

**Artículo 4º.- Estándares mínimos.** Sin perjuicio de lo establecido en las normas, reglamentos, protocolos y demás disposiciones que rigen en el ámbito de cada disciplina o actividad particular considerada deporte extremo, de acción o nueva tendencia deportiva, su práctica debe observar los siguientes estándares mínimos de seguridad, siendo obligación de la federación, asociación, club, entidad u organización requerir, verificar y controlar su cumplimiento:

g) Consentimiento informado del deportista;

h) Evaluación médica de aptitud psicofísica, especial o periódica, de acuerdo lo establezca la Autoridad de Aplicación;

i) Certificado de aptitud psicológica de acuerdo a la actividad de que se trate;

j) Capacitación sobre prevención de riesgos y medidas de protección aplicables en relación a la disciplina comprendida;

k) Póliza de seguro de accidentes personales y responsabilidad civil, en los casos que determine la Autoridad de Aplicación, y

l) Capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

**Artículo 5º.- Veedor Técnico.** Las asociaciones, federaciones, clubes y demás entidades que organicen, promocionen, difundan o de cualquier modo realicen eventos, competencias, torneos o desarrollen la práctica de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas deben contar con un Veedor Técnico, quien será el responsable de verificar

el cumplimiento de los estándares de seguridad vigentes para cada caso y que su realización cumplimente dichas pautas.

Asimismo deben contar con la asistencia médico - sanitaria mínima que requiera la normativa vigente.

Estas actividades deben ser comunicadas a la Autoridad de Aplicación con antelación suficiente a su realización a sus efectos.

### **Capítulo III Autoridad de Aplicación**

**Artículo 6º.- Organismo designado.** La Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta o el organismo que la sustituyere en sus competencias es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 7º.- Funciones y atribuciones.** Son funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación las siguientes:

l) Promover y orientar la conformación de asociaciones, federaciones y demás entidades u organizaciones de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas, ejerciendo su fiscalización, control, supervisión y vigilancia en las materias de su competencia;

m) Determinar y planificar las políticas de fomento y organización de las actividades y disciplinas contempladas en esta Ley;

n) Reglamentar todo lo relacionado a los requerimientos de seguridad exigibles para la práctica de las disciplinas y actividades relacionadas a los deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas, ejerciendo el poder de policía en la materia;

o) Brindar programas de capacitación destinados a deportistas, federaciones, asociaciones, clubes y demás entidades u organizaciones vinculadas a la actividad;

p) Organizar y llevar el Registro Provincial de Deportes Extremos, de Acción o Nuevas Tendencias Deportivas;

q) Asesorar a los entes territoriales en la celebración de convenios para la promoción y prácticas de deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas;

r) Brindar asistencia técnica para la formulación de planes y ejecución de proyectos relacionados con estas actividades y disciplinas, pudiendo vincular de manera participativa a sus actores;

s) Coordinar su actuación con las demás autoridades competentes;

t) Otorgar incentivos o conceder subsidios, becas u otros estímulos a los deportistas, clubes, asociaciones o federaciones;

u) Celebrar acuerdos con organismos públicos o privados, internacionales, nacionales, provinciales o municipales para la consecución de los objetivos y finalidades establecidas en esta Ley, y

v) Aplicar sanciones en los casos que corresponda, quedando autorizada para requerir el auxilio de la fuerza pública.

**Artículo 8º.- Registro Provincial.** El Registro Provincial de Deportes Extremos, de Acción o Nuevas Tendencias Deportivas se organizará de acuerdo a las pautas que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo contener la siguiente información mínima:

e) Deportes o actividades contempladas en esta Ley, sus características, condiciones, reglamentos, estándares de seguridad, equipamientos requeridos e infraestructura para su desarrollo;

f) Nómina de asociaciones, federaciones, clubes, entidades y organizaciones institucionales, con sus autoridades, representantes y veedores;

g) Deportistas, sus antecedentes médicos y demás requisitos que se establezcan al efecto, y

h) Locaciones habilitadas en la Provincia para la práctica de los deportes extremos, de acción o nuevas tendencias deportivas.

**Artículo 9º.- Sanciones.** La Autoridad de Aplicación puede disponer la aplicación de las siguientes sanciones en el marco de sus competencias:

g) Apercibimiento;

h) Multa;

i) Suspensión;

j) Pérdida de beneficios;

k) Inhabilitación, y

l) Clausura.

**Artículo 10.- Causales.** Son causales para la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 9º de esta Ley:

f) Incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, su reglamentación o de las normas complementarias que dicte la Autoridad de Aplicación;

g) Incumplimiento de las pautas mínimas de seguridad y sanitarias previstas en esta Ley o las que se establezcan en los reglamentos y demás disposiciones que rigen cada actividad o disciplina;

h) Organizar, fomentar, propiciar o de cualquier modo promocionar la realización de eventos, torneos, competencias o prácticas de deportes extremos, de acción y nuevas prácticas deportivas en lugares no habilitados, que no cumplan las condiciones de seguridad, sin

los equipos o equipamientos adecuados o sin la participación de los veedores técnicos o sin aviso a la Autoridad de Aplicación;

i) Incumplimiento de normas sanitarias, ambientales o provocación de daño paisajístico - cultural, y

j) Cualquier otra infracción que establezca la Autoridad de Aplicación.

**Artículo 11.- Procedimiento.** La Autoridad de Aplicación establecerá el procedimiento para la aplicación de una sanción, que debe garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, considerando la gravedad de la falta, las condiciones del presunto responsable y las demás circunstancias en que se produjo su hecho generador.

Asimismo establecerá los valores mínimos y máximos de las multas aplicables.

**Artículo 12.- Acciones preventivas.** Se puede disponer la suspensión preventiva de un evento, competencia, torneo, competición, práctica o la clausura preventiva de un predio o infraestructura destinada a la realización de deportes extremos, de acción o nueva tendencia deportiva cuando hubiese riesgo cierto o inminente de provocación de daños a las personas, a los bienes o al ambiente o incumplimiento evidente de las condiciones mínimas de seguridad.

#### **Capítulo IV**

##### **Disposiciones Finales**

**Artículo 13.- Invitación.** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley en sus respectivos ámbitos, coordinando políticas y acciones conjuntas con la Autoridad de Aplicación.

**Artículo 14.- De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-9-

### **EJECUCIONES DISPUESTAS EN PROCESO JUDICIAL QUE PERSIGAN LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES DE ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. SUSPENSIÓN. LEY N° 10003. ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 27557/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27557/L/19, proyecto de ley iniciado por los legisladores Campana, Saillen, Carrara, Massare, Unterthurner y Oviedo, modificando el artículo 1º de la Ley 10.003 suspendiendo, hasta el 31 de marzo de 2020, las ejecuciones dispuestas en proceso judicial que persiguen la subasta de bienes inmuebles de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de este proyecto serán

incorporados por Secretaría al Diario de Sesiones, y serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 27557/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Proyecto 27557/L/19  
FUNDAMENTOS**

El día 02/11/2011 esta Legislatura sancionó la Ley 10003 mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31/12/2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Dicha norma tomo como antecedentes legislativos las leyes nro. 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de las ejecuciones descriptas precedentemente, y baso su fundamento en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil y en especial las deportivas, "...para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo...".

Convenientemente, se entendió que el plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país y que era necesario extenderlo por un periodo mayor (un año) a fin de otorgarles a estas entidades la posibilidad de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue nuevamente prorrogado por esta Legislatura de manera sucesiva hasta el año 2019.

Ahora bien, lo cierto es que las circunstancias descriptas y existentes en aquel momento, no solo persisten, sino que se han profundizado. Las asociaciones civiles siguen siendo desbordadas por reclamos judiciales de toda índole, y ello sumado a que generalmente cuentan con escasos y mínimos recursos genuinos que apenas les alcanzan para afrontar los gastos de funcionamiento. Pero, por otra parte, cuentan con bienes inmuebles de importante valor patrimonial que lamentablemente alientan la proliferación de juicios en su contra. En este escenario se hace indispensable prorrogar, al menos por otro año, la suspensión de las ejecuciones, y en ese sentido vengo a proponer una modificación de la mencionada ley 10003.

No obstante, y teniendo en cuenta que esta medida solo otorga un remedio temporario y no soluciona el problema de fondo, es todo un desafío para aquellos que tenemos la responsabilidad de legislar, el imaginar y generar herramientas normativas que permitan a estas entidades continuar desarrollando sus actividades en un marco de normalidad y tranquilidad, conservando ese rol social fundamental que los hace indispensables para la vida comunitaria.

Por todo ello es que pido por su intermedio a esta legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de ley.

**PROYECTO DE LEY  
27557/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el art. 1 de la Ley 10003, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Suspéndanse hasta el 31 de Marzo de 2020 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa".

**ARTÍCULO 2º.-** La presente ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Héctor Campana, Leg. Franco Sallén, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Viviana Massare, Leg. Luis Unterthurner, Leg. Adriana Oviedo.**

**FUNDAMENTOS**

El día 02/11/2011 esta Legislatura sanciono la Ley 10003 mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31/12/2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de

bienes inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Dicha norma tomo como antecedentes legislativos las leyes nro. 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de las ejecuciones descriptas precedentemente, y baso su fundamento en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil y en especial las deportivas, "...para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo...".

Convenientemente, se entendió que el plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país y que era necesario extenderlo por un periodo mayor (un año) a fin de otorgarles a estas entidades la posibilidad de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue nuevamente prorrogado por esta Legislatura de manera sucesiva hasta el año 2019.

Ahora bien, lo cierto es que las circunstancias descriptas y existentes en aquel momento, no solo persisten, sino que se han profundizado. Las asociaciones civiles siguen siendo desbordadas por reclamos judiciales de toda índole, y ello sumado a que generalmente cuentan con escasos y mínimos recursos genuinos que apenas les alcanzan para afrontar los gastos de funcionamiento. Pero por otra parte cuentan con bienes inmuebles de importante valor patrimonial que lamentablemente alientan la proliferación de juicios en su contra.

En este escenario se hace indispensable prorrogar, al menos por otro año, la suspensión de las ejecuciones, y en ese sentido vengo a proponer una modificación de la mencionada ley 10003.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que esta medida solo otorga un remedio temporario y no soluciona el problema de fondo, es todo un desafío para aquellos que tenemos la responsabilidad de legislar, el imaginar y generar herramientas normativas que permitan a estas entidades continuar desarrollando sus actividades en un marco de normalidad y tranquilidad, conservando ese rol social fundamental que los hace indispensables para la vida comunitaria.

Por todo ello es que pido por su intermedio a esta legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. Héctor Campana, Leg. Franco Saillen, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Viviana Massare, Leg. Luis Unterthurner, Leg. Adriana Oviedo**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 27557/L/19, iniciado por los Legisladores Campana, Saillen, Carrara, Massare, Unterthurner y Oviedo, modificando el artículo 1° de la Ley N° 10003, suspendiendo hasta el 31 de marzo de 2020 las ejecuciones dispuestas en proceso judicial que persigan la subasta de bienes inmuebles de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 10003, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Suspéndense hasta el 31 de marzo de 2020 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa."

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**María Labat, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, María Eslava, Sandra Trigo,  
José Escamilla.**

**PROYECTO DE LEY – 27557/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10617**

**Artículo 1º.-** Modifíquese el artículo 1º de la Ley Nº 10003 y modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1º.-** Suspéndense hasta el 31 de marzo de 2020 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.”

**Artículo 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-10-

**JUICIO POLÍTICO CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUD.**

Tratamiento en virtud del Art. 131 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 27559/N/19, con el correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Sr. Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, para que someta a la decisión del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas de la nota 27559/N/19, por la que se intenta promover juicio político al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Juan Carlos Massei.

Consideramos que el juicio político es uno de los más serios remedios con que cuenta la democracia cuando existen gravísimos e insalvables impedimentos para que los funcionarios enumerados por el artículo 112 de la Constitución continúen con sus funciones, y no debe ser esgrimido livianamente ni asimilarlo a una instancia recursiva ante fallos desfavorables o una vía por la que canalizar descontento con decisiones de funcionarios políticos o judiciales.

Es por ello que nuestro bloque pretende que esta nota sea tratada por la Cámara en el día de la fecha, y así lo dejamos solicitado.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy sintética porque he adelantado mi posición en la Comisión de Labor Parlamentaria y, en verdad, tal como lo manifesté, no me parece bueno, de buena práctica legislativa, que estemos tratando dos temas que son importantes sin entrar al fondo de los mismos, y esto quiero dejarlo absolutamente claro.

No voy a hacer ningún tipo de consideración -porque no corresponde- sobre ambos pedidos de juicio político, ya que no estamos discutiendo el fondo sino tomando

lo que el oficialismo ha definido, más allá de que no comparto de que sea esa la metodología de definir si corresponde o no la apertura del juicio político.

Recuerdo que en la Legislatura pasada hubo discusiones sobre cuándo debían constituirse las salas para el juicio político, si debía ser al inicio del período o frente al pedido concreto de juicio político. Lo cierto es que Unión por Córdoba ha tenido un criterio que es no constituir las salas sino hasta que se diera la cuestión concreta.

Ahora se da la cuestión concreta, y se resuelve traer el debate acá y, en función de eso, posteriormente resolver si se abre o no la instancia de juicio político y, por ende, la constitución de las salas.

En ese contexto, señor presidente, me parece que no es bueno que estemos discutiendo esto sobre tablas. En verdad, me hubiese parecido mejor, y hubiese sido más sano para la vida de esta Legislatura, discutir el tema en comisión y conocer bien los expedientes. Pero, venimos de dos días feriados y no había sido adelantado que esto se iba a tratar hoy y, por lo tanto, hoy nos "desayunamos", cuando llegó la planilla, con que iba a ser tratado sobre tablas.

En ese contexto, y porque creo que no es oportuno el tratamiento sobre tablas, voy a hacer una moción de que vuelvan a comisión ambas notas de juicio político.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Voy a pedir silencio a los legisladores y que ocupen sus bancas porque la legisladora Liliana Montero ha planteado una moción de orden, no sólo respecto a la nota que estamos debatiendo, sino al punto posterior, proponiendo y mocionando la vuelta a comisión de ambas notas.

Puesta en estos términos la moción, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

El legislador Arduh no va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: la legisladora Montero presentó una moción, que era la que íbamos a presentar nosotros en el caso en particular que estamos tratando, aunque vale para los dos.

En el caso del pedido de Hernández Maqueda -quien no es de mi simpatía, a quien conocemos haciendo denuncias a diestra y siniestra, y tiene el derecho a hacerlo-, creo que deberíamos tomar lo que dice y analizarlo, ver y actuar en consecuencia, pero un tratamiento así, de una manera inmediata y en un trámite rápido, me parece que no es lo que corresponde.

Entonces, en la medida que no prosperó la moción de que vuelva a comisión, adelanto la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en el tratamiento de estos puntos.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En su momento será puesta en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Con anterioridad, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria anterior, se adelantó que habían ingresado, fuera de término, estos dos pedidos de jury. El presidente provisorio anticipó esta circunstancia; se habló en Labor Parlamentaria, mas es real que no sabíamos que se iba a tratar sobre tablas en esta oportunidad.

También se conversó sobre si era procedente tratarlo sobre tablas en esta oportunidad, sin haber pasado por comisión.

En consecuencia, en función del Reglamento, el pedido de tratamiento sobre tablas constituye al Pleno en comisión, y aquí estamos discutiendo el proyecto 27518, por el cual se solicita juicio político a los miembros del Tribunal Superior de Justicia.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Perdone que lo interrumpa, legislador, pero lo que estamos discutiendo en este punto del Orden del Día es el pedido de juicio político al Ministro de Gobierno Carlos Massei. El punto posterior es al que usted se está refiriendo. No se están tratando en conjunto. ¿Queda claro?

**Sr. Fresneda.**- Gracias por la aclaración.

No sabía cuál de los dos proyectos se había iniciado; sí se dijo que se iban a tratar por separado. No obstante, es la misma introducción la que me motiva a participar de manera escueta en este debate, que considero procedente, en particular porque este señor, el denunciante... Muchas veces, uno se pregunta si tratar estos

proyectos en este recinto no resulta, quizás, un escenario que termine visibilizando a los energúmenos.

No lo voy a nombrar por su nombre, le voy a decir “energúmeno” durante toda la sesión; no quiero nombrarlo por su nombre porque es un verdadero energúmeno que intenta, a través de denuncias infundadas no solamente contra el ministro Massei, sino también contra muchos dirigentes políticos, legisladores e intendentes que permanentemente somos víctimas del escarnio público por parte de este “Lilito”, que intenta introducir en Córdoba una forma de hacer política que es dañando a la política.

Acaso se cree diferente, pero forma parte de una alianza, porque este sujeto no viene aislado de la política; este bautizado energúmeno –y, lo peor de todo, un joven energúmeno-...

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legislador Fresneda: el legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fresneda.**- Sí, claro.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Con total y absoluto respeto, le quiero decir al legislador Fresneda que tenga cuidado y mida sus palabras, porque el significado del apodo que le está poniendo me parece que está total y absolutamente fuera de lugar, señor presidente.

No quiero asumir la defensa de nadie, pero sí del respeto que debemos tener por lo que corresponde que se haga.

Utiliza la palabra energúmeno; ¿será porque también está denunciando a muchos y eso no le puede gustar al legislador Fresneda?

Le pediría con especial respeto, señor presidente, que siga con su alocución, pero que mida las palabras, porque creo que es una cuestión de prudencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legislador Fresneda: continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Fresneda.**- Muchas gracias al legislador Miguel Nicolás, quien me llama a la prudencia justamente a mí, él a mí. (Risas).

Siempre he sido una persona muy respetuosa. (Aplausos de la bancada oficialista).

**Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- No le faltó el respeto a nadie. No aplaudan, no se merece el aplauso.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Le pido a los señores legisladores que guarden debido respeto y silencio mientras un par hace uso de la palabra.

Legislador Fresneda: continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Fresneda.**- Desde hace cerca de 20 años -yo soy abogado- he litigado mucho tiempo en Córdoba –y sigo litigando- y conozco lo que significa llevar adelante acciones políticas ante la Justicia.

Sé muy bien, también, lo que es ser un dirigente y que te acusen de manera infundada, por ejemplo, por intimidación pública. Y no es que les hablo en defensa de nadie.

El “Lilito”, si no les gusta que lo identifique con la palabra energúmeno, que tampoco me parece tan ofensivo, sino que me parece una palabra más que respetuosa para alguien que –y voy a hablar por mí- me acusó y denunció por intimidación pública, un delito muy grave, siendo que este legislador, junto con otros legisladores, intentamos aquí, ante la Justicia y en todos los ámbitos posibles, evitar una tragedia cuando fuera lo de Juárez Celman. Sin embargo, no lo logramos. Este sujeto nos denunció el 15 de diciembre de ese mismo año –estoy hablando del año pasado-, diciendo que los legisladores habíamos llevado adelante esa participación para impedir un desalojo de manera pacífica, y decía que íbamos a provocar una suerte de insurrección en Córdoba. Además, pedía que nos investiguen a todos los legisladores por haber llevado adelante una acción que intentaba evitar una tragedia.

No obstante, este sujeto carece de todo tipo de astucia e inteligencia, al menos para la política, ya que nadie crece en política denunciando a todo el mundo y haciéndose odiar y menos cuando la Justicia no le hace lugar a ninguna causa. Se debe quedar tranquilo el ministro Massei, pero también todos los otros legisladores e intendentes que han sido denunciados por esta persona que lo único que hace son escritos que son vergonzosos; deberían hacerle un análisis para ver si esa persona tiene verdaderamente conocimientos jurídicos, o un estudio para ver si tiene título

universitario, porque esos escritos que presenta no resisten ningún tipo de análisis desde el punto de vista jurídico. Ahora sí, siempre terminan encontrando una resonancia política que lo único que hace es dañar las instituciones.

Después nos preguntan por qué está judicializada la política: por este tipo de sujetos que no saben construir con la gente, y que lo único que han aprendido es a hacer daño. El único patrimonio de ese sujeto energúmeno es hacer daño; todas las denuncias que ha presentado están archivadas, nada de lo que dice es cierto.

Alguien, en algún momento, tiene que ponerle límites. Y no solamente a este personaje que, además, insisto, es joven, es un personaje desalmado, un personaje que no tiene inteligencia, razón ni conocimiento jurídico, que viene a hacer denuncias permanentemente, y que ahora quiere utilizar este recinto para llevar adelante un juicio político, independientemente de a quién. No le asiste ningún tipo de fundamento para que en este recinto se le haga lugar, ni siquiera hasta por una cuestión formal.

Que se rechace de pleno este tipo de maniobra porque lo único que intenta, en un período electoral, es provocar un hecho impúdico, grosero y que tengamos que estar discutiendo este tipo de cosas, de denuncias infundadas, de actitudes de mala fe por parte de personas que no tienen, de ninguna manera, la capacidad de persuadir o de proponerle al pueblo cordobés una alternativa, y lo único que intenta es utilizar el sistema punitivo para dañar a personas que, muchas veces, llevan adelante acciones de buena fe.

Señor presidente: solicito al Pleno que rechace el presente pedido, agregando el rechazo con repudio a este tipo de actitud que tienen estos tipos de energúmenos que ni siquiera tienen calidad de dirigentes.

Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

**Sr. Presidente (González).**– Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**– Señor presidente: solicito, por los argumentos que ya esgrimió el legislador Salas, la abstención en la votación al presente proyecto.

**Sr. Presidente (González).**– En su momento se pondrá en consideración su moción, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**– Señor presidente: hablé de la imprudencia, que es muy diferente a la intolerancia.

El legislador Fresneda ha demostrado tener una intolerancia; en este país, cuando la intolerancia se hizo cargo de los destinos de la República, los argentinos la sufrimos mucho, señor presidente.

En cuanto al tema de la denuncia formulada por el joven presidente de la Coalición Cívica, en este recinto acompañé la posición que defendía el legislador Fresneda.

Creo que esa palabra que utilizó el legislador no habla bien del comportamiento y desenvolvimiento que él tiene en esta Cámara, se lo digo con franqueza.

También me trató de imprudente, y no tengan dudas de que, posiblemente, tenga razón; pido disculpas si alguna vez me dirigí imprudentemente a esta Cámara, pero nunca la intolerancia ha sido una virtud o cualidad que tenga.

Ha quedado total y absolutamente demostrado la intolerancia de un hombre que se dice de la democracia, y tengo por él un especial respeto. Pero, reitero, están total y absolutamente fuera de lugar los epítetos que usó, porque cuando se hace una denuncia, si es cierto que es abogado –no he visto el título-, existen pasos legales para hacer los reclamos que jurídicamente corresponden; pero la intolerancia nunca es la solución, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**– Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**– Señor presidente: me parece que estamos abordando una cuestión que tiene que ir mucho más allá de las condiciones personales que puedan tener las personas que denuncian.

Tengo en mis manos la Constitución Provincial –que es con la que nos tenemos que regir- y el Reglamento Interno de esta Legislatura.

El artículo 112 y subsiguientes dejan absolutamente claro quiénes son los funcionarios que están sujetos a juicio político; habla de la denuncia, de la conformación de la sala acusadora, de la sala juzgadora, de la comisión investigadora.

Se ha debatido en muchas oportunidades cuándo es el momento de conformar las salas, y seguramente otro legislador hará hincapié en esto, porque esta discusión viene desde hace muchísimos años. Sí queda claro, según mi humilde punto de vista, que en la primera sesión se deben constituir las dos salas con los miembros de esta Legislatura y, en ese caso, sería una de las dos salas la que tendría que estar analizando los pedidos de juicio político, que hoy se van a tratar dos.

Con respecto a las condiciones personales del denunciante, voy a discrepar. Me parece que atacar al denunciante no es nuestra función, en todo caso, sería ver si los hechos se corresponden con una motivación legítima y tienen su correlato en las causales de mal desempeño y, en ese caso, se podría seguir el proceso que dicta la Constitución y el Reglamento Interno de esta Legislatura.

Me parece que la imagen de la Justicia con la venda en los ojos, justamente, tiene por finalidad eso: no ver quién es el que denuncia, no ver quién es el denunciado sino, simplemente, atenerse a los hechos. Eso es lo que tendríamos que estar haciendo en este momento. Porque, si no, de acuerdo con quien venga a denunciar es el trámite que se le va a dar o no a una denuncia.

También quiero decirle a uno de los legisladores preopinantes que no comparto, en absoluto, el término “energúmeno” que ha utilizado, por una cuestión simple de respeto a quien es presidente de una fuerza política reconocida en esta Provincia, que ha sido elegido democráticamente por su propio partido, ya esa característica me exige respeto, aunque sea institucional, por más que yo pueda pensar distinto en muchas cuestiones.

Me parece que –si quisiéramos utilizar ese término– podríamos tener un montón de denuncias a funcionarios públicos de “energúmenos” desconocidos, y no sabríamos que son energúmenos porque los desconoceríamos.

Por eso, creo que tenemos que hacer abstracción de quiénes son los que las presentan, considero que tendríamos que seguir el orden que la Constitución y el Reglamento Interno nos dictan, haber constituido las comisiones, ambas Salas, la Acusadora y la Juzgadora, y haberle dado el trámite que corresponde a este y al otro pedido de juicio político que va a ser tratado con posterioridad.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**– Señor presidente: no es facultad de este Pleno decidir el rechazo de ningún juicio político. El procedimiento de la Constitución es muy claro, deben constituirse las Salas Acusadora y Juzgadora, y a quien le corresponde rechazar un pedido de juicio político es a la Sala Acusadora de esta Legislatura. Todo lo que estamos haciendo carece de valor constitucional.

Por lo tanto –a esto lo digo para este pedido y para el que viene después–, hago moción de orden expresa de que se aproveche esta sesión para designar la Sala Juzgadora y la Sala Acusadora, que creo que es lo que tenemos que hacer de una buena vez, porque no se ha hecho nunca, a pesar de que hay un artículo expreso de la Constitución que dice que en la primera sesión ordinaria deben establecerse las dos Salas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– Gracias, señor legislador. Eso no está comprendido dentro de las mociones de orden del artículo 119.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**– Señor presidente: hago una pequeña aclaración. En el diccionario, en el mejor de los casos, dice: “energúmeno: persona violenta o colérica”, no “endemoniada” como vienen los sinónimos que trae de la Iglesia Católica. El sinónimo concreto es “persona violenta o colérica”.

Respecto a la actitud –me parece que acá todos ya me conocen, llevo más de tres años– considero que no me pueden llamar “intolerante”. Si algo no soy es ser intolerante, señor presidente. Hemos tolerado y todos nos toleramos, absolutamente, distintos discursos, incluso, exabruptos permanentes del legislador Nicolás, que uno los entiende y los comprende. Pero él no se puede enojar, en defensa, porque yo utilice una palabra, cuando jamás, ni siquiera en todo el ejercicio de la función pública que he llevado adelante, nadie me ha podido denunciar absolutamente de nada como para que venga este sujeto a hacer una denuncia falsa. Porque, ¡claro! –no sé si se fue el legislador Quinteros, pero sé que está por acá– no es para nada agradable que

alguien te denuncie ante la Justicia de manera falsa. Y no es correr el eje para atacar al denunciante, sino que todos sabemos que esta es una práctica que permanentemente está dañando, y, cuando llega a este recinto, leemos las denuncias, que son exactamente del mismo tinte que aquellas de las que están plagados los Tribunales ordinarios y federales.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Fresneda. Esta Presidencia le agradece su aporte semántico, en el mes del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, respecto de la interpretación de la palabra "energúmeno".

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: quiero hacer una acotación respecto de la palabra "denunciante": acaso, ¿será porque el partido al que él representa –con dirigentes que estaban enquistados en el corazón mismo del poder– tiene miles de denuncias?, ¿a cuántos los tendría que llamar "energúmenos" tomando en cuenta las denuncias por el robo que le cometió a la República el partido al cual él representa? ¿Será por eso, señor presidente, que él utiliza la palabra "energúmeno"?

Muchísimas gracias.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: simplemente, quiero aclarar que está establecido en la Constitución –por lo que ni siquiera deberíamos debatirlo– que, por medio del juicio político, se intenta juzgar a funcionarios públicos por su responsabilidad política en el ejercicio de sus funciones, más allá de alguna otra consideración.

Respecto de lo expresado por el legislador Fresneda, quiero decir que yo también he sido denunciado por cuestiones que eran absolutamente falsas, por lo cual también tuve que acudir –no a demostrar nada, ya que el principio de inocencia rige para todos– a la Justicia.

Por último –tampoco quiero correr el eje del tema en discusión–, no siendo competencia de esta Cámara tratar este tema de esta manera, puesto que deberíamos hacerlo como lo establece la Constitución –coincido con el legislador García Elorrio–, y no pudiendo votar a favor o en contra de este tema porque no es nuestra facultad, solicito, en nombre del interbloque Cambiemos, autorización para abstenernos en la votación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En su momento, pondremos a consideración su solicitud de abstención, legislador Quinteros.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López (J.).**- Señor presidente: hay dos cuestiones que se plantearon hace instantes, que tienen que ver con la forma y con el fondo del tema del juicio político.

En cuanto a la forma, compartimos el criterio por el que se sostiene que esta Legislatura puede, en Pleno, declarar inadmisibles las denuncias, tal como lo estamos haciendo en la presente sesión. Este criterio surge de antecedentes posteriores a la última reforma constitucional y, además, encuentra justificación ajustada a una interpretación armónica e integrada del artículo 113 de la Constitución provincial, que –como sabemos– ha generado controversias en antecedentes inmediatos en esta Legislatura.

El artículo 114 de la Constitución establece que, a efectos del juicio político, la Cámara se divide en dos salas: una acusadora y otra juzgadora; por su parte, el artículo 113 señala que esto debe hacerlo en la primera sesión ordinaria. Un adecuado entendimiento de este requisito nos conduce a decir que, inmediatamente después de presentado el pedido de juicio político –esto es, en la primera sesión–, debe procederse a la referida división de esta Cámara, desde luego, en la medida en que la denuncia resulte admisible, lo cual –como hemos sostenido desde nuestro bloque– no ha sucedido.

No vamos a ahondar en este punto porque sabemos que no vamos a ponernos de acuerdo en una cuestión que ha dado lugar a discusiones en el pasado y sobre la cual, seguramente, cada bloque podrá defender su postura como lo ha hecho antes y lo hace en el día de hoy.

No obstante, nos interesa ahondar un poco en el fondo del pedido de juicio político al ministro de Gobierno, sabiendo, principalmente, que éste constituye una herramienta positiva que –como hoy podemos comprobar, como destaque positivo– está al alcance de todos los ciudadanos. Como destaque negativo, debemos lamentar

que esa accesibilidad se convierta en una herramienta gratuita para la persecución política, para la especulación política y para la obstrucción.

Voy a tratar de hacer un análisis breve, en honor a la institucionalidad, sobre este requerimiento, haciendo alusión al artículo 112 de la Constitución provincial y 131 del Reglamento Interno con respecto a la decisión de esta Legislatura sobre si corresponde o no hacer lugar a la formación de causas a los fines del juicio político.

No podemos hablar de juicio político sin entender que esta herramienta tiene un carácter excepcionalísimo, por lo que debería ser una instancia que tuviera lugar cuando todas las demás hayan fracasado, como se dice en el Derecho: una última ratio del control institucional, que deja en evidencia el fracaso de las demás instancias de control.

No se puede pensar en el juicio político sin una estructura de principios y valores de esa misma República que muchos afirman defender con tanto fervor en los medios de comunicación, pero también debe hacerse con mucha reflexión y con debate. Entre esos valores que asientan en la idea de la República se destaca la libertad; la libertad de los ciudadanos que comprende, entre otras, las libertades políticas.

En sus orígenes, cuando se hablaba de este tipo de instituciones y de libertades, sobre todo en la primera República, se entendía a la libertad como una no dominación, es decir, para poner a los ciudadanos a salvo de la interferencia arbitraria de los gobernantes en el uso de sus derechos. Es decir, se les daba a los ciudadanos instrumentos reales para llevar a cabo el control efectivo de las decisiones de las autoridades. Porque el control que más importa en una República tiene que ver con el contenido de las decisiones.

El propósito último de todo ello es que el pueblo pueda tener la seguridad de que los funcionarios que lo representan tomarán decisiones que, efectivamente, guarden coherencia con respecto a sus libertades en el sentido más amplio posible.

El juicio político puede ayudar a este control, pero está limitado en la medida que llega cuando ya no se busca un cambio o una reformulación del contenido de una decisión en particular sobre la actuación de un gobierno o de un criterio político, sino directamente en reemplazo del funcionario mismo.

En la base de la República democrática también está la legitimidad propia de las autoridades que forman un gobierno y que está justificada porque el mismo ciudadano es el que la deposita a través del voto popular cuando define el rumbo político de su comunidad. Y ese rumbo es definido o no en cada espacio o período constitucional establecido.

Por eso, se explica que para la destitución de un funcionario público a través de un juicio político se exija una mayoría agravada, porque el juicio político viene a suspender esa legitimidad de origen que le da el ciudadano en cada elección, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso de los miembros del TSJ o de un ministro.

Entonces, la suspensión de la legitimidad de origen exige un mayor cuidado si la causal que se le atribuye a un funcionario es la de mal desempeño, porque la evaluación de mal desempeño de un funcionario mayoritariamente obedece a criterios estrictamente políticos.

Y a esto lo afirma el denunciante, señor presidente. Resulta llamativo que se refiera expresamente al juicio político como un proceso de reproche necesario para evaluar el contenido del accionar del funcionario. Leo textual el fragmento de la denuncia: "Toda vez que el Ministro de Gobierno queda exento de la responsabilidad política difusa por no ser electo directamente por el voto popular, se torna intuitivo considerar el juicio político como el proceso de reproche necesario para evaluar el contenido de su accionar."

Señor presidente: ¿no hay otro mecanismo para una correcta evaluación sobre el desempeño de un funcionario? Por supuesto que lo hay. En el ámbito de esta actuación parlamentaria contamos, por ejemplo, con la citación y con los pedidos de informes, que están contemplados en nuestra Constitución en los artículos 101 y 102, y estos cauces institucionales son más que idóneos para recabar la información necesaria sobre el control que pueda tener este Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, y puede o no ser seguido de un reproche político que también puede ser encauzado a través de un mecanismo.

Por fuera de la órbita legislativa, también está articulado el control ciudadano, esto está dispuesto en la Ley 8803, de acceso al conocimiento de los datos del Estado, pasando por dispositivos propiamente participativos como las audiencias públicas o los

establecidos en la Ley 10197, del año 2014, sobre control ciudadano de la Policía provincial.

Hace unos meses, tuvimos oportunidad de que el ministro Massei visite esta Legislatura en una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General -también estuvo en la Comisión de Labor Parlamentaria-; tengo aquí la versión taquigráfica de fecha 31 de julio de 2018 y, en esa oportunidad, 11 legisladores interrogaron al ministro de manera pública, con asistencia de su equipo técnico, incluyendo, entre esas cuestiones, asuntos que ya estaban abordados en pedidos de informes anteriores. De hecho, el lamentable acontecimiento acaecido en la ciudad de Río Cuarto a comienzos de este año ya es objeto de citaciones y de pedidos de informes que seguirán el trámite parlamentario con la urgencia que ello amerita.

También conviene aquí hacer un punto de llamado al respeto de la institucionalidad, que depende de no interferir, indebidamente, la actuación de la Justicia. Se señala a modo de reproche de la seguridad cordobesa que, respecto de los hechos sucedidos en Río Cuarto, tuvo que intervenir la Justicia Federal como si no existiera un deslinde de competencias establecido por la Constitución y por la legislación procesal que ordena la división de jurisdicciones según se trate de una causa u otra.

En este sentido, el Gobierno de Córdoba, a través del ministro Massei, ha sido muy claro en poner a disposición de la Justicia la colaboración que resulte necesaria.

Desde un punto de vista abiertamente político, la Provincia de Córdoba no necesita interpelación sobre el flagelo del narcotráfico. Todos sabemos que cuando hablamos de narcotráfico, hablamos de uno de los problemas más importantes que existen a nivel local, provincial y nacional.

Hace poquitos días, el Presidente de la Nación -fucio incluido- se refería, en la apertura de sesiones del Congreso, a que la lucha contra el narcotráfico estaba en la agenda de todos.

Nadie puede negar que la presencia policial es necesaria en cada punto de la Provincia, es importante como punto de partida en cualquier política de seguridad, pero es también comprensible en el contexto en el que lo plantean cuando el denunciante, seguramente, adhiere a una concepción acerca de la seguridad ciudadana basada, predominantemente, en responder a demandas de la población a través de la actuación policial.

Es claro que ésta no es nuestra posición sobre la problemática, no es la posición del Estado cordobés, al menos si nos basamos en la legislación existente y en los objetivos expresamente establecidos, porque nosotros entendemos que la prevención del delito demanda mucho más que la presencia policial; la prevención del delito demanda la presencia estatal, la presencia del Estado allí donde están los orígenes del delito, en un sentido amplio.

En marzo del año 2017, sancionamos la Ley 10.437, que compromete la política de seguridad provincial con la necesidad de desarrollar estrategias sociales, educativas, culturales, de salud, de infraestructura, con una intervención participativa de la población para trabajar ahí, en el tratamiento de los factores que muchas veces desencadenan los delitos, entre ellos, muchos relacionados a la problemática de las drogas.

También sancionamos la Ley 10.197, que regula el control ciudadano de la Policía, a que hicimos referencia, y entendemos humildemente que la prevención del delito se logra a partir del bienestar de nuestra gente. Hace pocos días, el Ejecutivo provincial puso en marcha el Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular, para dignificar la actividad de este sector que en Córdoba representa más de un tercio de la población y la actividad económica, es decir, el Estado no mira para otro lado. Lo que pasa, señor presidente, es que Córdoba ha dejado atrás la obstinación de dar solamente una respuesta punitiva a los problemas sociales, y hemos optado por una seguridad instrumentada en base a la contención estatal, porque de eso depende el estado social de derecho, y los esfuerzos están a la vista, los resultados dependen de todos. Tampoco contribuye a esto la denuncia sistemática que se pueda hacer sobre cada programa o sobre cada acción de gobierno.

Tampoco resulta serio ignorar que el logro real de la inclusión con bienestar se hace muy difícil en un contexto donde todos los datos de pobreza y desempleo día a día son alarmantes; donde la inflación pareciera no tener techo y donde cada vez se pierde más la confianza en el gobierno.

El Presidente de la Nación dijo hace pocos días que en Argentina se habían creado 700.000 puestos de trabajo. Tardó minutos la opinión pública en repudiar las afirmaciones y, casi a la vez, el Presidente tenía que reconocer que la pobreza en Argentina se había incrementado de manera preocupante durante el año 2018. ¿Alguien puede creer que frente a un panorama tan desolador como el que se avizora a nivel nacional pueda acusarse, sin más, a la política de seguridad de Córdoba? Cuesta pensar que se puede tener una perspectiva tan reduccionista de las cosas.

Mire, señor presidente, lo que hace más grave esta denuncia es que provenga, como aquí se ha dicho, del presidente de un partido político. ¿Sabe por qué? Porque nuestra propia Constitución provincial marca que los partidos políticos son orientadores de la opinión pública y contribuyen a la formación de la voluntad política del pueblo. Esa responsabilidad queda más violentada cuando la pretensión de hacer ciertos mecanismos está motivada por especulaciones electorales, mediáticas o vaya uno a saber de qué tipo.

El mensaje que se desprende del uso abusivo de las denuncias o de esta herramienta en el día de hoy es que el uso antojadizo de las instituciones es dañino para la legitimidad del sistema y para la convivencia política.

Todos queremos tener una sociedad con más seguridad, con más derecho, con más igualdad, con más respeto, y para eso hay que trabajar de manera coordinada y, fundamentalmente, sin mezquindades. No nos parece mal que desde otras fuerzas políticas e, incluso, desde el Poder Legislativo se pretenda controlar al Poder Ejecutivo, porque en esa confluencia de poderes es una de las funciones elementales que tiene este Poder Legislativo, pero hay que hacerlo con buena fe, con una actitud constructiva. ¿Alguien puede creer que esta es la herramienta idónea para esclarecer los hechos de Río Cuarto?

Señor presidente: la gente no merece que la subestimen.

Creemos que la política se defiende con política. Imagínese, señor presidente, si algún ciudadano quisiera pedirle un juicio político a algún funcionario nacional por las medidas desacertadas que ha tomado a lo largo de estos más de tres años, en materia económica; a quienes son responsables del descontrol, de la inflación para los sectores trabajadores y productivos; aquellos que toman malas decisiones que empobrecen a nuestra sociedad o de los cientos de miles de miles de desocupados, producto de los errores de cálculo de un gobierno que no acertó ni una sola medida a favor de las clases trabajadoras.

Pero nosotros entendemos que no es así como se construye políticamente; hay que generar propuestas que sean superadoras de las existentes, presentarse a elecciones y, fundamentalmente, tener ideas que permitan superar aquello que se marca que está mal ejecutado.

Difícilmente, viendo -en el día de hoy- las mezquindades que se observan en algunas fuerzas políticas, tengan encauzados sus objetivos y sus esfuerzos en lograr esto, sino que están viendo cómo se quedan con los cargos y las candidaturas en vez de preocuparse por la sociedad en su conjunto.

Por todo esto sostenido, señor presidente, entendemos que es inadmisibles la formación de causa contra el Ministro de Gobierno en los términos del artículo 131 del Reglamento Interno, del artículo 112 de la Constitución Provincial, y demás concordantes. En consecuencia, vamos a pedir que se desestime el pedido de juicio político respectivo correspondiente al expediente 27559L/19, pidiendo el cierre del debate y el pase a votación.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre de debate formulada por el legislador Julián López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: a los efectos de solicitar, en función que se rechazó la vuelta a comisión, se me permita abstenerme en la votación, tanto de esta nota como de la siguiente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las solicitudes de abstención formuladas por los bloques del Frente de Izquierda, el PTS, el legislador Quinteros, que entiendo que habló en nombre del interbloque Cambiemos y de la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

Ahora sí, en consideración la desestimación del juicio político, según la propuesta del legislador Julián López, con la vuelta a comisión del mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López (J).**- Señor presidente: pido que se ponga a votación porque no pedimos la vuelta a comisión, sino que se desestime.

– Murmullos en las bancas.

**Sr. Presidente (González).**- Tranquilos radicales, tranquilos.

Usted está solicitando la reconsideración del voto.

En consideración la reconsideración del voto formulada por el legislador Julián López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Legislador López: formule con claridad su propuesta.

**Sr. López (J).**- Señor presidente: simplemente, habíamos solicitado que se declare inadmisibile la formación de causa contra el señor Ministro de Gobierno, en los términos del artículo 131 del Reglamento Interno, artículo 112 de la Constitución Provincial y demás normas concordantes y, en consecuencia, se desestime el pedido de juicio político correspondiente al expediente 27559/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el rechazo de la formación de la causa solicitando el juicio político contra el Ministro Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Pasa al archivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 27559/N/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Deniégase la formación de causa y, en consecuencia, desestímase la solicitud de Juicio Político contra el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Juan Carlos Massei, presentada por el Señor Gregorio Hernández Maqueda, mediante Expte. Nº 27559/N/19.

**Artículo 2º.-** Protocólicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3366/19**

**-11-**

**JUICIO POLÍTICO CONTRA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA Y DEL FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.  
SOLICITUD.**

Tratamiento en virtud del Art. 131 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 27518/N/19, con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 06 de marzo de 2019.

**Sr. Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, para que someta a decisión del Cuerpo la presente moción de tratamiento sobre tablas de la nota 27518/N/19, por la que se intenta promover juicio político a los vocales del Tribunal Superior de Justicia y al Fiscal General de la Provincia de Córdoba.

Consideramos que el juicio político es uno de los más serios remedios con que cuenta la democracia cuando existen gravísimos e insalvables impedimentos para que los funcionarios enumerados en el artículo 112 de la Constitución continúen en sus funciones y no debe ser esgrimido livianamente, ni asimilarlo a una instancia recursiva frente a fallos desfavorables o una vía por la que canalizar descontentos con decisiones de funcionarios políticos o judiciales.

Es por ello que nuestro bloque pretende que esta nota sea tratada por la Cámara en el día de la fecha, y así lo dejamos solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: primero, para una aclaración de forma, quiero ver si lo tengo claro.

En la moción de la legisladora Montero, en el punto anterior, no sé si ella planteó para los dos puntos el hecho de que pasen a comisión y se rechazó. Eso es lo quiero tener en claro, cómo fue la votación ahí.

**Sr. Presidente (González).**- Se consideró para el primer expediente, ahora estamos tratando por separado el segundo expediente.

**Sr. Salas.**- Entonces, voy a hacer una moción de orden para que el punto en tratamiento pase a comisión y sea tratado allí, por los argumentos que creo corresponde que lo veamos, que lo desenvolvamos y no hay ninguna necesidad de despacharlo en forma urgente. Hago esta moción y, después podré intervenir sobre el punto si es rechazada.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden del legislador Eduardo Salas planteando la vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Salas: continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Salas.**- Vamos a sostener desde el Frente de Izquierda la misma posición, que es solicitar la abstención.

Mire, señor presidente, está claro lo que está sucediendo en esta Cámara con el punto anterior y con este punto.

A este punto que es rechazado me voy a referir. No conozco el expediente en profundidad, salvo algunas cosas, pero, sé que hay una denuncia de connivencia entre las autoridades de la Justicia y el Colegio de Abogados perjudicial para los abogados; este es el planteo. Cosa que no suena muy rara, la frase "Familia Judicial" es común en esta Provincia, etcétera, y no hay nada que no amerite que, por lo menos, investiguemos y, en todo caso, escuchemos. Luego, si hay que desechar, desechemos.

Pero, acá se ha hablado -y el legislador López recién lo dijo- de que hay que tener mucho cuidado, que hay que frenar las especulaciones políticas y el uso de las instituciones para las especulaciones políticas, pero eso es lo que se ha hecho acá. Si no fuera porque la interna de Cambiemos está tan complicada, casi les diría a los que hablaron tan mal y le rechazaron a Maqueda el pedido, que parece que fueran los presidentes de la campaña electoral, puede haber subido hasta tres puestos en sus pretensiones.

Evidentemente, han levantado a una persona a la cual, seguramente, no le querían dar lugar a que haga un circo, y ha logrado que acá se la terminara levantando. Y lo peor de todo es que ni siquiera pudimos decir que lo que planteaba era totalmente infundado con muchos más argumentos.

Entonces, estamos viviendo en la Legislatura el uso de lo que el legislador López decía que no, de una utilización de las instituciones para una especulación política.

Como para ver el circo hay que ir al circo, el Frente de Izquierda va a solicitar la abstención en este punto.

**Sr. Presidente (González).**- En su momento pondremos en consideración la abstención.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: para que quede expresado que hoy se va a violar la Constitución de la Provincia de Córdoba en forma flagrante una vez más –no es la primera vez. No es competencia de este Pleno rechazar un pedido de juicio político, venga de donde venga.

Los constituyentes del '87 establecieron un sistema muy concreto: en la primera sesión ordinaria se dividen los setenta legisladores, 35 integran la Sala Acusadora y 35 la Sala Juzgadora, a unos les corresponde acusar y a otros rechazar o aceptar.

O sea, lo que van a hacer hoy es realmente..., era mejor lo que venían haciendo hasta ahora: se hacían los desentendidos, entraban los juicios políticos, los mandaban a morir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde tiene algunos muriendo don Julián, los tiene quietitos, a pesar de que hemos solicitado que la comisión se expida.

No recuerdo cuál de los reyes Borbones decía: "el Estado soy yo"; ustedes, en definitiva, como les dan los números hacen lo que tienen ganas, como se les ocurre. Y hoy la nueva ocurrencia es transformar a esta Legislatura en una sala que defina un pedido de juicio político, y no se dan cuenta de que están poniendo en un problema a un montón de legisladores.

Los legisladores que crean que hoy tienen facultad para rechazar este juicio político –que no la tienen, como se ve tan solo mirando la Constitución provincial– ponen en un aprieto innecesario a esa pobre gente; no lo hagan porque estos mismos denunciantes también conocen la Constitución, el Código Penal, conocen todo, y saben positivamente que hoy se va a realizar un procedimiento ilegal con connotaciones de todo tipo para los señores legisladores que no se den cuenta de lo que están por votar. Van a votar algo que no pueden votar porque no tienen facultad expresa, porque la Constitución establece otro sistema.

Antes de despedirme de este debate, no puedo dejar pasar algunas opiniones del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales respecto a la división de los Poderes en la Provincia de Córdoba; realmente, me sorprende cómo se pueden hacer afirmaciones de esa magnitud tan livianamente.

Mi voto es negativo, y no es porque esté entrando al fondo de los juicios políticos, si no hemos tenido ni tiempo de leerlos. Han entrado, esperábamos –y nos dijeron– que iban a ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ahí los íbamos a estudiar. Y hoy, cuando llegamos a la Comisión de Labor Parlamentaria, nos enteramos de que estaba este "presente griego" para hoy, así que otra en el anecdotario de las violaciones constitucionales en esta Provincia. Pero creo que ésta no les va a salir gratis, tengo la intuición que algún problemita van a tener con este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador. Dos observaciones mínimas: la Constituyente fue la del 2001, y "el Estado soy yo" es de Luis XIV de Francia: "L'État, c'est moi".

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: usted que sabe tanto, ¿por qué no lee la Constitución y no le hace votar a esta pobre gente semejante estropicio?

**Sr. Presidente (González).**- La he leído y la interpretación de la Presidencia no coincide con la suya, es materia opinable su postura.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: simplemente, antes de expresar la posición del interbloqueo voy a hacer dos reflexiones.

La primera es que sería importante que acá hubiésemos debatido los hechos y no las cualidades personales de quienes son los denunciantes, eso hubiese sido muy sano.

Lo segundo que quiero hacer es traer a la memoria de esta Legislatura lo que decía, allá por la década del '80-'90, un prestigioso y joven periodista de la Voz del Interior, Marcelo Godino –quien falleció de una cruel enfermedad–, para referirse a la

Cámara de Acusación de la Provincia de Córdoba, la llamaba “la Cámara del Perdón”. Hoy, esta Legislatura se ha convertido, una vez más, en “la Cámara del Perdón”.

Por los motivos que habíamos expuesto en el tratamiento del proyecto anterior, solicito la abstención del interbloqueo Cambiemos en la votación de este proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- En su momento pondremos en consideración la solicitud de abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Esto no se trata de un derecho constitucional de autor, ni se trata de que aquí estemos acusando a los acusadores. No intenten desviar el eje porque, claramente, resulta improcedente.

No somos “pobre gente”, legislador. Discúlpeme, pero todos los legisladores que estamos acá somos absolutamente conscientes de nuestra responsabilidad y derechos. No me siento “pobre gente” por votar esto, y creo que, constituyendo la sala en comisión, estamos cumpliendo la manda constitucional.

Pero, verdaderamente, resulta improcedente el tratamiento de este tipo de denuncia que, en el primer caso, resulta oportunista y, en el segundo caso, debe ser rechazado de pleno porque hay fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dicen que los jueces no deben ser analizados en su conducta por el contenido de sus fallos. No se puede, y menos en esta oportunidad, analizar la conducta de los jueces, salvo que se trate de un desconocimiento injustificado del derecho.

El expediente 27518 -en el cual viene la nota- resulta, sin duda, la acusación temeraria de dos abogados que intentan traer a este recinto un debate conspirativo, en el cual aparece, incluso, hasta el Colegio de Abogados por una inconducta en el ejercicio de sus funciones como profesionales.

En consecuencia, y como para que se quede tranquilo el legislador Quinteros, no voy a hacer ningún tipo de calificación, pero sí le pido al legislador Quinteros que lea el expediente, y va a ver que resulta absolutamente temeraria la denuncia anterior como esta denuncia en este recinto, y más aún en este momento político electoral. Y cambiamos las cosas, si fuera al revés, si la denuncia la hubiera hecho Unión por Córdoba, les aseguro que el legislador Quinteros estaría opinando todo lo contrario.

Entonces, tratemos de ser justos porque, verdaderamente, no resisten ningún tipo de análisis jurídico los hechos relatados ni en uno ni en otro caso. En consecuencia, deben ser rechazadas. No podemos estar perdiendo el tiempo en denuncias infundadas contra todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Pero ¡por favor! Para la sociedad resulta no solamente risueño sino como que estamos perdiendo el tiempo.

Por eso, legislador Quinteros, no tienen ningún tipo de sustento jurídico los hechos relatados en ese expediente. Así que solicito el rechazo absoluto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para aclarar que probablemente el legislador Fresneda tiene razón en sus dichos y no tenga ningún tipo de fundamento jurídico la denuncia presentada y tendría que haber sido rechazada. Lo que hemos expresado es que éste no es el trámite; el que estamos llevando adelante no es el trámite que prevén la Constitución y el Reglamento de esta Cámara.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: solicito la abstención del legislador Franco Saillen, de la legisladora Vilma Chiappello y mía en este punto, ya que desconocemos todo, no hemos tenido conocimiento en absoluto del tema, ya que la nota recién ha llegado esta mañana. Y viéndolo aquí no podemos decir ni sí, ni no, aunque sí expresamos nuestro rechazo absoluto a la judicialización de la política.

**Sr. Presidente (González).**- Pondremos en consideración la abstención en su momento.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López (J.).**- Señor presidente: vamos a ser más escuetos porque me han retado algunos legisladores porque fui muy extenso en la intervención anterior.

Aprovecho para decirle por medio suyo, señor presidente, al legislador García Elorrio, que, a mí -a diferencia de él-, no me sorprenden sus afirmaciones todas las

semanas. Uno está acostumbrado al menosprecio, hay muchos legisladores que sienten que son más que los demás; ya los hemos escuchado algunas veces decir que somos del interior, o que no sabemos por ser jóvenes y, en verdad, Dios nos libre de la soberbia de los que creen saberlo todo, porque tarde o temprano terminan presos de su propia ignorancia.

El juicio político que han solicitado, a través de esta denuncia, los abogados Novello y Ferreyra Viramonte en contra de los miembros del Tribunal Superior de Justicia, es en los hechos una denuncia -podríamos decir- poco clara, ambigua, redundante, haciendo alusión a que en los últimos diez años de su ejercicio profesional han sido víctimas de persecuciones por parte de lo que denominan la "Familia Judicial de Córdoba"; denuncian y cuestionan el accionar del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados; denuncian el ejercicio profesional de dos colegas con los que han tenido juicios y causas como contraparte, diciendo que "estos se sirven y aprovechan de ese supuesto círculo de tráfico de influencias"; denuncian que al recurrir las resoluciones del Tribunal de Disciplina ante la Cámara Contencioso Administrativa se encuentran con fallos arbitrarios e injustos y, por último, culminan el relato de estos hechos expresando que al recurrir nuevamente las resoluciones de la Cámara Contencioso Administrativa, es decir, al interponer los recursos procesales ante el Tribunal Superior de Justicia, sea mediante el recurso de casación, el recurso directo o el de queja, vuelven a obtener fallos adversos, e insisten nuevamente en la arbitrariedad e ilegalidad de los mismos por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, plantean, señor presidente, inconstitucionalidades, violaciones de pactos y tratados internacionales de derechos humanos, citan doctrina en la materia, ofrecen prueba informativa, solicitan la suspensión preventiva de los miembros denunciados y la posterior destitución.

Mire, señor presidente, nosotros hicimos un estudio de esta denuncia encontrando tres o cuatro puntos fundamentales que vamos a tratar de resumir: el primero, es la confusión de causales, porque resulta muy difícil en la denuncia encontrar cuáles son los hechos y, eventualmente, los delitos que pretenden lograr la destitución de los magistrados aludidos; tampoco han logrado expresar circunstancias de tiempo y lugar de comisión de los supuestos delitos, agravios o gravámenes que ellos ocasionan, y los solicitantes pretenden, en forma genérica -o pretenden dejar claro, mejor dicho-, la violación a principios constitucionales internacionales, tales como el derecho de propiedad, la libertad de expresión, la tutela judicial efectiva, el juez natural, etcétera, sin expresar cuál es el perjuicio sufrido. No hay referencia al caso concreto sometido a consideración, sino que en sí se trata de una simple crítica a las normas, instituciones, tribunales y sus fallos.

Tampoco se puede verificar, en particular, los extremos requeridos por la Constitución Provincial para la aplicación del remedio máximo invocado.

Tampoco observamos que se acredite la conexión específica entre causas y denunciados, indispensable para justificar la eventual admisión de una única "denuncia ómnibus" -como se denomina-, sin un concreto aporte específico sobre la materialización de hechos o el presunto abuso funcional, tráfico de influencias o corrupción judicial.

En segundo lugar, en cuanto al planteo de inconstitucionalidad de la Ley 5805 y de los códigos procesales provinciales, conforme a lo establecido en nuestra Constitución Nacional se ha adoptado el régimen de sistema difuso de control de constitucionalidad de la norma, y es sólo el juez el que puede declarar su inconstitucionalidad, no pudiendo hacerlo otro Poder del Estado, como lo es el Legislativo.

Tampoco entendemos que haya proporcionalidad de lo solicitado en función del daño denunciado, porque la inconstitucionalidad de las leyes, señor presidente, es la última ratio del orden jurídico. La Corte Suprema ha reafirmado, sobre tal premisa, que la presunción de legitimidad de la ley sancionada opera plenamente sin que los jueces puedan declarar la invalidez, sino sólo a petición de partes y demostrando el agravio que para el caso concreto se produce.

En síntesis, señor presidente, entendemos, por el planteo realizado, que estamos ante una disconformidad de abogados denunciantes, que han obtenido fallos adversos en distintas instancias judiciales con motivo del ejercicio de la profesión y que, de ninguna manera, podrían tener la entidad suficiente para conseguir la destitución de todos los miembros del máximo Tribunal de la provincia de Córdoba.

Entendemos que debatir en este recinto una solicitud que, en su primera lectura, deja ver las inconsistencias que hemos explicado, justifica su rechazo in limine; resulta por lo menos desproporcionado que ante un conflicto entre pares se recurra al juicio político y no a la Justicia.

Entendemos que este pedido esconde, de mínimo, mala fe; o, dicho en criollo: están tratando de embarrar la cancha.

Los cordobeses entendemos que en esta provincia rige la división de Poderes y tienen plena vigencia los principios republicanos, y a esto lo dice el funcionamiento cotidiano de todos los mecanismos institucionales destinados a garantizarlos: existe el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento, y tenemos un Tribunal Superior de Justicia que ha demostrado, en los últimos años, un desempeño ejemplar, con solvencia jurídica y bajo perfil. En verdad, en épocas donde vemos a los jueces y magistrados pulular por estudios de televisión, cruzando denuncias con agentes encubiertos, resulta pertinente destacar y rescatar la seriedad con la que en Córdoba trabaja la Justicia.

Señor presidente: por los argumentos expuestos, tanto jurídicos como políticos, creemos que el pedido de juicio político solicitado resulta inconducente y pone en duda las instituciones republicanas que, entendemos, funcionan con normalidad en Córdoba. Por eso, vamos a solicitar la inadmisibilidad de esta denuncia, la inadmisibilidad de la formación de causa y, en concordancia con el tratamiento anterior, que se desestime el juicio político respectivo.

Solicito el cierre del debate y que se pase a votación.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate solicitada por el legislador Julián López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

A continuación, pondré en consideración las solicitudes de abstención formuladas por el Frente de Izquierda, por el interbloque Cambiemos y por los legisladores Montero, Nebreda, Chiappello y Saillen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

Ahora, en consideración el rechazo de la formación de la causa establecido en el artículo 131 del Reglamento interno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazada la solicitud de juicio político contra los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General de la Provincia.

#### COMUNICACIÓN OFICIAL – 27518/N/19

##### TEXTO DEFINITIVO

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Deniégase la formación de causa y, en consecuencia, desestímase la solicitud de Juicio Político contra los miembros del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal General de la Provincia de Córdoba, presentada por los señores Gerardo Novello y Luis Ferreyra Viramonte, mediante Expte. Nº 27518/N/19.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3367/19**

-12-

**VALLE ALEGRE, FALDA DEL CARMEN. DESVIACIÓN Y TAPADO CLANDESTINO DEL ARROYO QUE ATRAVIESA EL SECTOR B. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.  
Vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 139 del Orden del Día.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Gracias, señor presidente.

En verdad, traigo a tratamiento este tema, sobre el que ya desde el año 2016 venimos pidiendo informes, para que sea debatido.

En el año 2016...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón por la interrupción, legisladora.

Ruego silencio en el recinto. Continúe.

**Sra. Nebreda.**- En el año 2016, señor presidente, presentamos una nota a la Secretaría de Agua y Energía y a Vialidad sobre la situación que estaba viviendo la comuna de Valle Alegre, en Falda del Carmen.

Allí presentamos tres trámites y nunca se nos respondió: en febrero de 2016, presentamos un pedido porque se había inundado esta comuna porque se había rellenado y tapado un arroyo que existía por la construcción de un country en la zona.

En el año 2017, logramos que la Secretaría de Agua y Energía empezara a destapar y reconstruir nuevamente el arroyo, cosa que se hizo por la mitad y lo dejó.

En el año 2018, planteamos nuevamente la necesidad de terminar el trabajo porque se iba a volver a inundar toda la comuna; esto no se logró, a pesar de haber presentado notas y pedidos de informes; incluso, hemos estado hasta esta tarde a última hora, antes de que empezara la sesión, pidiendo que, por favor, nos respondieran, pero nunca se nos respondió.

En este año, en el mes de febrero, a consecuencia de las lluvias torrenciales que hubo, no sólo se desbordó el arroyo y se inundó la comuna, sino que se creó otro cauce que produjo que se inundara no sólo la tercera parte de la comuna, como sucedía antes, sino absolutamente toda la comuna de Valle Alegre.

Por eso, le pido al Pleno, por favor, que nos ayuden; que el proyecto vuelva a comisión, pero que participen en la comisión para lograr dar una respuesta a los vecinos, que ya han hecho cortes de ruta. Lo único que pedimos es que se nos conteste y que se haga un trabajo que ya habían empezado y dejaron por la mitad.

Desde el año 2016, señor presidente, estamos tras ese objetivo y no dieron una respuesta, y hasta hoy, a las dos y media de la tarde, hemos estado esperando esa respuesta, pero ya es imposible seguir esperando.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Señora legisladora: entiendo que usted ha solicitado la vuelta a comisión del proyecto, ¿es así?

**Sra. Nebreda.**- Y que nos apoyen para que realmente la Secretaría de Energía nos dé una respuesta y vaya a destapar el arroyo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**PUNTO 139**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27018/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la desviación y tapado clandestino del arroyo que atraviesa el sector B de Valle Alegre, Falda del Carmen.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**-13-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XIII**

**N° 27591/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a Cielo Ochoa y Paloma Díaz consagradas mejores malambistas femeninas en las categorías mayores y menores, respectivamente, del Festival Nacional de Danza y Malambo realizado en la localidad de Santa María de Punilla.

**XIV**

**N° 27592/L/19**

**Proyecto de Declaración**

Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la Gran Cena del Mes de la Mujer, a realizarse en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión.

**XV**

**N° 27593/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando al Diario La Voz del Interior con motivo de conmemorarse el 115° aniversario de su fundación el día 15 de marzo.

**XVI**

**N° 27594/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo.

**XVII**

**N° 27595/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo al Día del Pueblo de Salsacate, Dpto. Pocho, a celebrarse el 9 de marzo.

**XVIII**

**N° 27596/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo la conmemoración del Santo Patrono de la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman, el día 19 de marzo.

**XIX**

**N° 27597/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, adhiriendo al 25° aniversario de la escuela Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 21 de marzo.

**XX**

**N° 27598/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por el galardón internacional XXXVII Premio Leonor de Poesía, otorgado al poeta salteño-cordobés Hugo Francisco Rivella en España.

**XXI**

**N° 27599/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por el 70° aniversario de la Reforma Constitucional del 11 de marzo de 1949.

**XXII**

**N° 27600/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día Internacional de la Endometriosis, a celebrarse el 14 de marzo.

**XXIII**

**N° 27601/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo.

**XXIV**

**N° 27602/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a los Corsos de Río Seco 2019, a celebrarse en la localidad de Villa de María los días 8 y 9 de marzo.

**XXV**

**N° 27603/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nicolás, expresando preocupación por la fragante violación al artículo 81 inc. 3 de la Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba, que intenta realizar el Gobierno provincial al proponer un candidato que no cumple con los requisitos establecidos en la Carta. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXVI**

**N° 27604/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, rindiendo homenaje al ex Gobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse el 6 de marzo 16 años de su fallecimiento.

**XXVII**

**N° 27605/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 125° aniversario de la escuela José B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, que se celebra el 6 de marzo.

**XXVIII**

**N° 27606/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiappello, apoyando la jornada de Paro Nacional Docente de 48 horas los días 6 y 7 de marzo. **A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XXIX**

**N° 27607/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque Unión por Córdoba, expresando pesar por el fallecimiento de Carlitos "Pueblo" Rolán, uno de los mayores exponentes de la música de cuarteto.

**XXX**

**N° 27608/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando beneplácito por la decisión del Vaticano de abrir los archivos sobre la Segunda Guerra Mundial.

**XXXI**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de las Comisiones de Deportes y Recreación; y de Legislación General**

**1) N° 26958/L/18**

**Proyecto de Ley :** Iniciado por el Legislador Campana, reconociendo, regulando y promocionando las disciplinas, que se encuentren federadas, de los denominados deportes extremos –deportes de acción y nuevas tendencias deportivas-.

**Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y De Legislación General**

**2) N° 27557/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Campana, Saillen, Carrara, Massare, Unterthurner y Oviedo, modificando el artículo 1° de la Ley N° 10003, suspendiendo hasta el 31

de marzo de 2020 las ejecuciones dispuestas en proceso judicial que persigan la subasta de bienes inmuebles de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-14-

**A) OBRA LITERARIA "EXTRAÑOS AMORES", DE MIGUEL ANDREIS. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) CONSEJO DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) 3ER PARO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORES. ACTIVIDADES Y DOCUMENTO EMITIDO POR LA INTERSINDICAL DE MUJERES DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**E) ALMIRANTE GUILLERMO BROWN. NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) JARDÍN DE INFANTES ZOILA ACUÑA DE MARÍN MAROTO Y ESCUELA PRIMARIA BERTA BIDONDO DE ZEREGA, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 32º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) FESTIVAL NACIONAL DE DANZA Y MALAMBO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A CIELO OCHOA Y PALOMA DÍAZ POR CONSAGRACIÓN COMO MEJORES MALAMBISTAS.**

**H) CENA DEL MES DE LA MUJER, EN BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. 115º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.**

**J) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) DÍA DEL PUEBLO DE LA LOCALIDAD DE SALSACATE, DPTO. POCHO. BENEPLÁCITO.**

**L) LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. CONMEMORACIÓN DEL SANTO PATRONO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) ESCUELA "DR. MIGUEL ÁNGEL ZAVALA ORTIZ", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**N) XXXVII PREMIO LEONOR DE POESÍA OTORGADO AL POETA SALTEÑO-CORDOBÉS HUGO FRANCISCO RIVELLA. BENEPLÁCITO.**

**O) REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1949. 70º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**P) DÍA INTERNACIONAL DE LA ENDOMETRIOSIS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Q) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. RECONOCIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ASUMIDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**R) CORSO DE RÍO SECO 2019, EN VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**S) EX GOBERNADOR DE CÓRDOBA, DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE. NECESIDAD DE RENDIR HOMENAJE A LOS 16 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.**

**T) ESCUELA JOSÉ ITURRASPE, DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**U) CARLITOS "PUEBLO" ROLÁN. FALLECIMIENTO. PESAR.**

**V) PONTÍFICE PÍO XII. APERTURA DE ARCHIVOS SECRETOS SOBRE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 27549, 27581, 27582, 27584, 27585, 27586, 27591, 27592, 27593, 27594, 27595, 27596, 27597, 27598, 27599, 27600, 27601, 27602, 27604, 27605, 27607 y 27608/L/19, incorporados en el temario concertado, con la redacción también acordada en la reunión de dicha Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 27584, 27592, 27599, 27604 y 27608/L/19.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados, dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio para todos los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer extensiva la autoría del proyecto de declaración al cual me voy a referir a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

También quiero agradecer al legislador Nicolás que me permita hacer uso de la palabra en este homenaje al excelentísimo Gobernador de Córdoba, doctor Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Probablemente, recordar a un hombre público es un sano ejercicio de la democracia. Los historiadores lo hacen para ver con claridad sus frustraciones, sus proyectos, sus conceptos; aquellos que ejercemos ocasionalmente la vida pública lo hacemos no solamente para recordar todo aquello que nos han dejado como cimientos de la sociedad en la que vivimos, sino también para comprender, en un ejercicio de memoria, los porqués de cada situación e historia de cada uno de estos grandes gobernadores que tuvo la Provincia de Córdoba.

– Se retiran del recinto los legisladores Salas y Peressini.

Mestre fue un estadista valeroso, destacado, que tuvo claramente un hilo conductor, desde su rol como Secretario General de don Justo Páez Molina hasta su rol como Intendente, lo primero del '65 al '67, como Intendente del '83 al '91, y como Gobernador del '95 al '99.

Una tremenda vocación democrática que hacía esencia en valores muy arraigados en mi partido...

**Sr. Presidente (González).-** Legislador Bee Sellares: le voy a pedir que concrete porque este discurso suyo no fue solicitado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria; estamos haciendo una excepción para que usted haga mención a ese día.

También le voy a solicitar al interbloque Cambiemos que cuando quiera salirse de lo pactado en Labor Parlamentaria lo anuncie o, por lo menos, que en esa reunión lo plantee.

Continúa en uso de la palabra.

**Sr. Bee Sellares.-** Está bien, ¿tengo un tiempo para expresarme sobre el ex Gobernador Ramón Bautista Mestre?

**Sr. Presidente (González).-** Sí, por supuesto. Por eso le estoy pidiendo que lo concrete porque no fue solicitado en la reunión de Labor Parlamentaria hacer uso de la palabra sobre este proyecto.

**Sr. Bee Sellares.-** Si me dice cuánto tiempo tengo, señor presidente, lo redondeo.

**Sr. Presidente (González).-** Lo dejo a su consideración.

**Sr. Bee Sellares.-** Quiero manifestar que un ex Gobernador, uno de los cuatro gobernadores que ha tenido la democracia de Córdoba del '83 a la fecha, merece no solamente el reconocimiento social que las calles de Córdoba le brindaron en el día de su fallecimiento, sino también el reconocimiento de esta Cámara.

Muchos nos preguntamos, cada vez que uno de estos grandes hombres se va, cuánto de mitos y verdades hay en su comportamiento y sus actitudes; muchos nos preguntamos cómo hacía el "Pocho", qué decía el "Gallego", qué decía el "Gordo" Mestre, cómo lo hizo. De lo que todos estamos convencidos es de que, sin lugar a duda, sin bandera ni partido político, defendiendo cada cual su ideología, estos hombres construyeron Córdoba; estos hombres hicieron los cimientos de la Provincia en la cual vivimos.

Estoy convencido de que en cada una de sus acciones de Gobierno estos hombres construían Córdoba pensando no solamente en las generaciones actuales, sino también en las futuras.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 27576/L/19.

No está el legislador García Elorrio.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: solicité el uso de la palabra para referirme a un proyecto que había presentado, y en la reunión de bloque se lo solicité al legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Presidente (González).**- Si fue solicitado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, le voy a pedir que concrete. Si usted se refiere a un proyecto que hemos tratado dentro del listado que ha sido votado y quiere ampliar algo sobre ese proyecto, hágalo en el menor tiempo posible para que no violemos las disposiciones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Gracias, señor presidente, voy a referirme al proyecto 27600/L/19.

Considerando al mes de marzo como el Mes de la Mujer, he querido destacar en este calendario el día 14, establecido por la Organización Mundial de la Salud como Día Internacional de la Endometriosis. Se trata de una enfermedad crónica que afecta a tres de cada diez mujeres, disminuyendo su calidad de vida.

Hemos querido rendir humildemente un homenaje poniendo en consideración del Pleno su adhesión para todas las mujeres autoconvocadas a lo largo de país, que se encuentran agrupadas trabajando en diferentes proyectos de ley tratando de visibilizarse en la sociedad, solicitando el reconocimiento de las mismas, para lo cual, en los próximos días, estarán en el centro de nuestra Ciudad realizando una campaña de información y concientización denominada "La Semana de la Endometriosis", desde el 11 al 15 de marzo, sumada a las múltiples actividades que se realizarán en este Mes de la Mujer en toda la Provincia.

Por lo expuesto, solicito al Pleno la aprobación del presente proyecto, adhiriendo a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

El proyecto ya fue aprobado cuando votamos los proyectos en aplicación del artículo 157.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que conste la disconformidad de nuestro bloque porque se hizo un homenaje que no se había discutido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los homenajes son una cuestión delicada, porque en la medida que uno pretende no interferir en la voluntad de algunos de homenajear a otros, también pedimos que se respete el derecho nuestro a saber qué va a suceder para actuar en consecuencia.

No estaba acordado que le hiciéramos un homenaje al ex Gobernador Mestre, nosotros nos abstuvimos en el planteo, pero planteamos que se respete lo que se discute y se resuelve en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria porque nos coloca en una situación incómoda.

- El legislador Carrara se manifiesta con ademanes.

Por más que el legislador Carrara haga lo que haga, cuando a él le conviene, es una cosa, y cuando no le conviene, es otra.

Solamente eso: que quede clara nuestra disconformidad con lo que ha sucedido.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27549/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito, por la presentación de la obra literaria “Extraños Amores”, el autor Miguel Andreis narra 25 historias en cada uno de ellos, de personajes de la ciudad de Villa María.

**Leg. José Escamilla**

**FUNDAMENTOS**

Miguel Andreis, nació en la localidad de Villa María, un 29 de Septiembre de 1952. Actualmente es el Director de: “El Regional” (Semanaario), trabaja en “El Diario del Centro del País, asimismo, trabajó en la radio FM Sport 91.7, en el Grupo Radial Centro, estudió Diplomado en Gestión Política en la Universidad Nacional de Villa María.

El autor del presente libro y entre otros “Los secretos de la dentadura”, relata en esta oportunidad situaciones de la vida cotidiana de la ciudad de Villa María, anécdotas el escaparate de la ciudad que llevó más de 20 años de rescates en vivencias desopilantes como conmovedoras. Cabe destacar que este es el primer fascículo de cuatro.

Sin duda, en lo que hace al ámbito cultural de la ciudad, este material muestra a flor de piel la cultura del pueblo villamariense y de la provincia de Córdoba.

Por lo expuesto es que solicito que esta Legislatura declare su adhesión y beneplácito.

**Leg. José Escamilla**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27549/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de la obra literaria “Extraños Amores” en la que su autor, Miguel Andreis, narra historias de veinticinco personajes de la ciudad de Villa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**27581/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la cena conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer bajo el lema “Una Vida Sin Violencia”, organizada por Asociación Civil “Mujeres en Acción”, a realizarse en la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez.

**Leg. Germán Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil “Mujeres en Acción por la No Violencia de Género”, obtiene su Personería Jurídica el día 24 de julio de 2014, luego de más de cuatro años de trabajo en la Ciudad de Corral de Bustos y la región.

Más allá de las tareas de concientización, acompañamiento y contención de víctimas de violencia, hoy ha logrado la conformación de un Equipo Interdisciplinario, conformado por profesionales en varias áreas, y que le permite a la Asociación jerarquizar su tarea, y trabajar en la temática, junto al Estado Municipal, tal como ocurre en Corral de Bustos.

Los miembros de la Asociación están abocados a dar charlas y talleres en diferentes ámbitos, y otras localidades fuera del asiento de la sede de la Asociación.

En esta ocasión se agasaja a todas las mujeres con una cena bajo el lema “Una Vida Sin Violencia” en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27581/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la cena conmemorativa que, organizada por Asociación Civil “Mujeres en Acción” y en el marco celebratorio del ‘Día Internacional de la Mujer’ bajo el lema “Una Vida Sin Violencia”, se desarrollará en la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**27582/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito la conmemoración del 15º aniversario del Consejo de la Mujer de la Municipalidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez.

**Leg. Germán Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo de la Mujer de la localidad de Los Surgentes fue creado por Ordenanza Municipal N° 789, el día 01 de Marzo de 2004, con el objeto de promover la participación femenina e impulsar el desarrollo integral de las mujeres en sus inquietudes y proyectos. Está integrado por un grupo de mujeres que trabajan ad honorem organizando, en un primer momento, Campañas de Salud. Con el correr de los años se han realizado innumerables Campañas abocadas a la detección precoz de diferentes enfermedades.

Al cumplir los 10 años de su formación, en el año 2014, y respondiendo a una problemática actual, este Consejo incorpora nuevas Campañas de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

Actualmente también agasaja a todas las mujeres surgentinas con una cena en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo. Este año estará festejando sus 15 años.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27582/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario del Consejo de la Mujer de la Municipalidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**27584/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a las actividades organizadas y al documento emitido por la Intersindical de Mujeres de Córdoba, con motivo de la realización del 3º Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras el próximo 8 de marzo.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de la realización del 3º Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras el próximo 8 de marzo, la Intersindical de Mujeres de Córdoba, organizó distintas actividades y emitió un documento en el marco de la construcción conjunta de la protesta.

Cabe recordar, que la Intersindical de Mujeres de Córdoba (IMC) se formó en 2017 nucleando a dirigentes de más de 40 organizaciones de trabajadoras; siendo un espacio participativo de debate y discusión, planificación de acciones de sensibilización, organización y movilización de las trabajadoras, y articulación de acciones comunes; que participa además en las asambleas impulsadas por el colectivo Ni una Menos .

El 8 de marzo a las 11 horas en el Paseo del Buen Pastor, se realizará un Acto de la Intersindical de Mujeres e Intervención Artística Urbana, el que contará con una intervención artística (escultura) en homenaje a las trabajadoras que lucharon y dieron sus vidas por los derechos. El mismo día, en horas de la tarde, tendrá lugar la MARCHA #NOSOTRASPAMOS.

Bajo el lema "Nos Paramos Juntas en Solidaridad y Sororidad", porque juntas podemos hacer caer el patriarcado, construyendo nuevas prácticas en nuestra sociedad enfrentando al fascismo, la xenofobia y la discriminación que reproducen violencia, hostilidad y marginación", en el documento al que adherimos, exigen políticas públicas que garanticen el empleo de calidad, salario y condiciones dignas de trabajo, equidad con justicia social e igualdad de oportunidades y de trato.

Entre sus puntos más importantes el documento reivindica la lucha "...de las trabajadoras y sus organizaciones sindicales para poner fin a la explotación y a la opresión llevada a cabo por fracciones concentradas de poder que, en el marco de la globalización mercantil y de las políticas neoliberales, acumulan sus riquezas a costa del trabajo, el sacrificio y el bienestar de una inmensa mayoría".

Pone énfasis en la relación de "...un sistema económico que promueve la explotación, el desempleo, la precariedad laboral y la pobreza y las formas patriarcales de dominación provoca un aumento de las situaciones de desigualdad, violencia, acoso y discriminación hacia las

mujeres”; denunciando que “La doble subordinación de las mujeres (en nuestro carácter de mujeres y trabajadoras) es posible por la reproducción de un sistema social, económico y político que margina y desvaloriza a las mujeres, despreciando su dignidad, su intimidad, su integridad y el valor de su palabra frente a las violencias”.

La protesta del próximo 8 de marzo es contra las políticas neoliberales implementadas por el gobierno nacional las cuales colocan a las mujeres trabajadoras como variable del brutal ajuste que viene realizando.

Denuncia: la precarización, flexibilización y destrucción que vulneran los derechos que garantizan la equidad con justicia social. “La pérdida de puestos de trabajo en casi todas las ramas productivas, los despidos masivos en el sector público, la caída del poder adquisitivo del salario frente a índices de inflación que llegaron a su techo histórico (48% durante el año 2018), la caída del consumo, así como el ajuste del gasto público involucró el aumento de la brecha de desigualdad para las mujeres trabajadoras”.

Además expresa su especial preocupación por las mujeres jóvenes, que fueron las mayores víctimas del desempleo desde fines de 2015 a la fecha, afirmando que una de cada cinco mujeres de entre 14 y 29 años de edad se encuentra desempleada.

Rechaza los continuos intentos del gobierno nacional de reforma laboral, que atenta contra derechos laborales y sociales adquiridos, sea que se realice por decreto o mediante reformas laborales sectoriales.

Se opone expresamente el proyecto electoralista de “ley de equidad de género e igualdad de oportunidades” del gobierno nacional, ya que el mismo no avanza en profundidad en conquistas para las mujeres trabajadoras y en cambio reproduce cláusulas meramente declarativas, ocultando “...la profundización de estereotipos de género y provocando una mayor precarización laboral para las mujeres”.

Denuncian la ausencia del Estado en materia de políticas públicas ante la falta de medidas que garanticen su vida (cada 29 horas se comete un femicidio y son 11 los travesticidios en lo que va del año), su dignidad, su integridad física, psicológica, sexual y económica; como también la falta de medidas que fijen la responsabilidad compartida del cuidado de personas entre varones y mujeres, la ampliación de licencias pagas sin distinción de género; exigiendo la aplicación de la Ley Micaela en la provincia.

Asimismo, exhortan al Poder Judicial para que contenga, atienda y haga justicia con las mujeres denunciantes y víctimas; a que se promuevan políticas tendientes lograr un cambio cultural en la sociedad para que se respeten los derechos de las mujeres, lesbianas, trans o travestis, con contenidos y prácticas con perspectiva de género y contra la violencia machista; al cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las escuelas del país; y contra el desmantelamiento del ANSES.

Finalmente exigen “la libertad de las mujeres presas políticas y para repudiar la sistemática represión del gobierno nacional hacia los y las trabajadoras y sus organizaciones sindicales y sociales dirigida a acallar el legítimo reclamo de inclusión y justicia social para los sectores desposeídos de nuestro país”.

Por todo lo expuesto, adherimos a las actividades programadas y a los postulados del documento; instando a la sociedad cordobesa en su conjunto a asumir el compromiso social de luchar contra la violencia contra la mujer trabajadora, solicitando a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27584/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las actividades organizadas y al documento emitido por la Intersindical de Mujeres de Córdoba, con motivo de la realización del ‘3º Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras’, a desarrollarse el día 8 de marzo de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27585/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por conmemorarse el fallecimiento del Almirante Guillermo Brown que se celebra cada 3de marzo de cada año.

**Leg. Hugo Cuello**

**FUNDAMENTOS**

El día 3 de marzo, fallece a los 79 años el Almirante Guillermo Brown, marino irlandés nacionalizado argentino por la Fuerza Naval Argentina, quién a bordo de la Fragata 25 de Mayo y

de otras naves, obtuvo victorias contra la flota realista en Martín García, Los Pozos, Juncal y otros combates.

Como corolario el año 2014 es por decreto de la Presidenta Cristina Kirchner, año de homenaje al Almirante Brown, considerado el Padre de la Armada Argentina, debido a cumplirse el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Hugo Cuello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27585/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la memoria del Almirante Guillermo Brown, considerado el Padre de la Armada Argentina, al conmemorarse el 3 de marzo de 2019 el 162º aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27586/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "32º aniversario del Jardín de Infantes Zoila Acuña de Marín Maroto, y de la Escuela Primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba" a conmemorarse el día 09 de marzo de 2019.

**Leg. María Labat**

**FUNDAMENTOS**

El 09 de marzo de 1987, se crea el Jardín de Infantes y la Escuela Primaria, en el barrio Monte Grande, con identidad propia del barrio. La Escuela Primaria lleva el nombre de Berta Bidondo de Zerega, Artista plástica, fundadora de la Escuela de Bellas Artes de la Ciudad; y el Jardín de infantes desde julio del año 1991 lleva el nombre "Zoila Acuña de Marín Maroto", el nombre de una hija de Río Tercero, la del fundador de la ciudad que si bien fueron muchas sus virtudes. Cuidando el alma joven de una incipiente ciudad, contribuyendo en todos los órdenes para el desarrollo armónico y equilibrado de la misma.

Con constante trabajo se gestionaron a lo largo de estos años grandes obras, lo que produjeron el crecimiento con el que cuentan actualmente.

El 4 de junio del año 1995 se cuenta con edificio propio; siguió creciendo según la demanda de la comunidad y hoy en el año 2019, el jardín funciona con cuatro secciones, sala de tres, cuatro y cinco años y se continúa luchando junto a la comunidad educativa para conseguir mejorar y ofrecer las mayores oportunidades a los pequeños estudiantes.

**Leg. María Labat**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27586/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 32º aniversario del jardín de infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y de la escuela primaria Berta Bidondo de Zerega de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de marzo de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27591/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Cielo Ochoa y Paloma Díaz, por su consagración como mejores malambistas femeninas en las categorías "Mayores" y "Menores", respectivamente, del "Festival Nacional de Danza y Malambo", celebrado del 15 al 17 de febrero de 2019 en la localidad de Santa María de Punilla.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Nuevamente, la agrupación "Indio Malambo", a cargo del profesor Pablo Ochoa, colmó de orgullo a los sanfrancisqueños con su intervención artística, logrando dos de los principales galardones entregados en el reciente Festival de Danza y Malambo, que tuvo lugar del 15 al 17 de febrero, en la serrana localidad de Santa María de Punilla.

Las galardonadas fueron: Cielo Ochoa, que se consagró como campeona argentina en "Mayores", con sus 15 flamantes años de edad, y "en su primera presentación en esa categoría", y Paloma Díaz, que obtuvo el primer puesto en el rango "Menores". Para completar, Carolina Duró conquistó el quinto lugar, también en Menores.

Dentro de las distinguidas concursantes, cabe destacar a Cielo Ochoa, por haberse consagrado -en dos oportunidades- como campeona en "Menores" en los años 2016 y 2017, siendo subcampeona en 2015; triunfos a los cuales se les sumó el primer lugar en la categoría juvenil en el Campeonato Nacional de Malambo, que tuvo su primera edición el día 13 de octubre de 2018, en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Como es sabido, el malambo es un baile típico que fusiona "el espíritu gauchesco, la fuerza del zapateo y el ritmo folklórico", como muestra de la cultura y el sentir de una porción del mundo, es decir, del sector sur latinoamericano, siendo en Argentina, el principal y más difundido baile.

En su despliegue, es una "danza que el hombre sólo hace con los pies, (de modo enérgico e individual) y en la menor superficie posible", donde realiza "una serie de ciclos de movimientos llamados mudanzas".

Este ritmo, que en principio constituyó un patrimonio masculino exclusivo, desde hace un tiempo, se ha extendido -afortunadamente- hacia el ámbito femenino.

Cabe señalar que el Malambo en nuestro país, adquirió las singularidades propias de dos regiones bien definidas: Norte y Sur.

Mientras el Malambo Norteño, que bailó Cielo Ochoa, "posee una música más rápida y un rasgido diferente de guitarra", características a las que se agregan, su "vestimenta" particular y las "apariencias de mudanzas"; el estilo Sureño o Pampeano, que estuvo representado por el zapateo de Paloma Díaz, muestra un ritmo musical "algo más lento". Tales características distintivas responden al "medio físico y al paisaje (que) influyen siempre sobre la elaboración y desarrollo de cualquier expresión artística".

Teniendo en cuenta que la danza constituye un sublime modo de expresión cultural de los pueblos y un valioso elemento para la integración, se estima que las adolescentes Cielo Ochoa y Paloma Díaz, son merecedoras de este reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27591/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento a la representantes de la academia sanfrancisqueña de danzas "Indio Malambo", las jóvenes Cielo Ochoa y Paloma Díaz, por su consagración como mejores malambistas femeninas en las categorías 'Mayores' y 'Menores', respectivamente, en el 'Festival Nacional de Danza y Malambo' que se desarrolló en el mes de febrero en la localidad de Santa María de Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27592/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito a la gran Cena del mes de la Mujer, a celebrarse en el Club A. y B. River Plate de Bell Ville departamento Unión.

**Leg. Dardo Iturria**

**FUNDAMENTOS**

Dicho evento congrega año a año un grupo mayor de mujeres la que concurren a pasar una noche familiar, descontracturada, de todas las edades y estratos sociales y con un motivo central que va mulando de acuerdo al interés de la misma. En esta oportunidad, las charlas del mismo es referido a entre otros temas a la violencia y derechos del núcleo familiar.

La grilla del Show incluye danzas a cargo de dos grupos locales de bailarinas, un mini desfile inclusivo en cuanto a talles y edades y por último e show bailable también local en donde la cantante principal es mujer.

Es por ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Dardo Iturria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27592/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Cena del Mes de la Mujer, evento a desarrollarse en el Club Atlético y Biblioteca River Plate de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27593/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables e integrantes del diario "La Voz del Interior", con motivo de conmemorarse el 115º aniversario de su fundación, destacando a todos los integrantes de este periódico que día a día renueva su compromiso de informar a sus lectores con profesionalismo y objetividad desde el 15 de marzo de 1904.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, el diario La Voz del Interior fue fundado el 15 de Marzo de 1904, su primera edición estuvo compuesta de seis páginas, desde ese día marcó el inicio de una larga historia, de la mano de Silvestre Rafael Remonda y su visión empresaria, conjuntamente con el impulso periodístico de Juan Dionisio Naso.

Repasando su historia, recordamos que en mayo de 1933, comenzó a funcionar en un amplio edificio en avenida Colón 37, ubicado en pleno centro de la ciudad. En 1983, las rotativas fueron trasladadas al barrio de Alta Córdoba, pero el edificio de avenida Colón 37 siguió siendo sede del Directorio, la Administración y el Departamento Comercial, hasta que el 29 de marzo de 2000 fue inaugurada una nueva sede integral, que desde entonces alberga a todas las áreas operativas y al directorio de la empresa.

Cabe mencionar que en sus etapas de transformación se adaptaron al auge de la modernización tecnológica virtual como lo fue a partir del año 1996, momento en que incursionó en Internet a través de su página Intervoz, en la actualidad el portal LaVoz.com.ar, los llevó a ser uno de los sitios de noticias más visitados del interior. Asimismo, las redacciones de la edición en papel y la digital trabajan en conjunto y unen sus esfuerzos y conocimientos con el objetivo de acompañar a la audiencia en cualquier momento y lugar.

Señor Presidente: desde hace más de un siglo La Voz del Interior se ha transformado en uno de los principales diarios del interior del país y un importante referente periodístico que sigue escribiendo parte de los capítulos más importantes de los cordobeses. Vienen construyendo una rica historia, consagrándose como parte del inmenso patrimonio que tiene nuestra Córdoba.

Es nuestro deseo que continúen muchos años más por delante, sigan esa senda de crecimiento pleno en el periodismo de nuestra Provincia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27593/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables e integrantes del diario La Voz del Interior, al conmemorarse el 115º aniversario de su fundación; destacando el trabajo de quienes día a día renuevan su compromiso de informar a los lectores con profesionalismo y objetividad desde el 15 de marzo de 1904.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27594/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", a celebrarse el día 8 de marzo del corriente año; y a los actos y festejos previstos en las localidades del departamento Pocho por las autoridades comunales y Municipales.

**Leg. Luis Unterthurner**

**FUNDAMENTOS**

El día 8 de Marzo se conmemora internacionalmente el "Día de la Mujer", en este día se reconoce a las mujeres que han luchado imperiosamente por la igualdad de derechos y por ser reconocidas en los diferentes ámbitos de la vida social.

Este día en el cual se conmemora el día de la mujer, nace de un trágico suceso que ocurrió en 8 de marzo de 1908, un acontecimiento trascendental que marcó la historia del trabajo y la lucha de las mujeres en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

A raíz de esto, en 1910 en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reunida en Copenhague, se proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, siendo este el primer antecedente; luego en 1975, las Naciones Unidas celebró el Día Internacional de la Mujer por primera vez. Y dos años más tarde, la ONU lo proclamó como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Desde el comienzo de la historia la mujer ha sido menoscabada en sus derechos por la sola condición de ser mujer, se le ha limitado en su derecho a la participación social, a la educación, e incluso a ser medicamente asistida, pero de alguna forma por la fortaleza existente en ellas, por su inagotable fuerza de lucha y por su innegable capacidad siempre han podido aparecer y aportar al mejoramiento de la sociedad, incluso cuando eran por completo limitadas por la sociedad machista, hoy en día se continua con la lucha pero desde una posición mucho más de igualdad, la cual han ido ganando con el tiempo y con un esfuerzo incommensurable.

Es por todo esto que el día 08/03 es un día para reflexionar y resaltar la importancia de la actuación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, su lucha diaria y constante para reconocer y destacar su participación en la construcción de una familia, la conquista del mercado de trabajo, su libertad de pensamiento y de elección, su importancia en la vida social y tantos otros logros que se fueron alcanzando a lo largo de estos años, donde los derechos de las mujeres se vieron muchas veces reducidos, limitados y revocados. Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto apoyando de esta manera el avance en el reconocimientos de derechos esenciales de las mujeres y el respeto y admiración por su participación constante y activa por el mejoramiento de la sociedad.

**Leg. Luis Unterthurner**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27594/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", a celebrarse el día 8 de marzo de 2019; adhiriendo a todas las actividades que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán en las localidades del Departamento Pocho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27595/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Pueblo de la Localidad de Salsacate, Dpto. Pocho" el día 9 de marzo del cte. año; y la adhesión a los actos previstos por las autoridades de la misma en el marco de los festejos por el mencionado acontecimiento.

**Leg. Luis Unterthurner**

**FUNDAMENTOS**

En base a las investigaciones efectuadas por una vecina de la localidad de SALSCATE, Sra. Gladys Acevedo, sobre la historia del pueblo y sus orígenes, se pudo constatar que el comienzo del mismo remonta a la fecha 09 de marzo del año 1.600, haciendo especial referencia que no se habla de la fundación del pueblo, ya que esa información se ha perdido con el tiempo, pero si a los primeros datos existentes sobre el lugar, sobre su población, su conformación, sobre su

nombre, y que sirven como punto de partida en la búsqueda de su historia, razón por lo que en el año 2016 la municipalidad mediante la Ordenanza N° 21/16 declaro el día 09 de Marzo como día festivo en conmemoración al día del pueblo, declarándolo día local no laborable y feriado local inamovible e intransferible, siendo designado ese día como el "Día del Pueblo".

En las mencionadas investigaciones se puede descubrir el origen del nombre de la localidad que no es otro que el que le dieron sus primeros pobladores los Comechingones (aborígenes), significando el nombre "Salsacate = Pueblo del Cacique Sal, y se revela la existencia del antecedente documental histórico más antiguo del pueblo, siendo este el "Protocolo Notarial, Tomo I, de fecha 09/03/1600" rescatado del archivo histórico de la provincia de Córdoba, donde se habla del "Pueblo de Salsacate" nombrándose a sus habitantes los caciques e indios (pueblos originarios), siendo este el primer antecedente o punto de partida tangible de la historia de la bella Salsacate, donde queda plasmado el encuentro de las dos civilizaciones, siendo el cimiento del poblado actual.

Cuando un acontecimiento nos abraza inmediatamente buscamos en el pasado las respuestas del qué y por qué de dicho acontecimiento y así vamos otorgándole sentido al conocimiento que adquirimos sobre nuestra historia local con el cual intentamos explicar nuestro presente y orientar nuestro accionar cotidiano a un mejor futuro, poder conocer nuestros orígenes de trascendental importancia en la vida de un pueblo, es por esto que hay que velar el conocimiento de la historia y debe ser reconocido cada punto de la historia de un lugar y sus pobladores, en especial en esta localidad que todavía lleva plasmado en su nombre el sello imborrable de los primeros pobladores del lugar Los Comechingones.

En consecuencia, en la localidad de Salsacate, el día 09/03 a las 11.00 hs. se realizaran los festejos por el Día del Pueblo en la plaza central de la municipalidad, donde se reunirán los habitantes, siendo el objetivo principal de los mismos la reconstrucción de la identidad del lugar, el conocimiento por parte de los lugareños de la historia del pueblo y el homenaje a todas las personas que han transitado y le han dado forma al pueblo.

Siendo de vital importancia conocer, valorar y reconocer la historia de cada lugar, siendo la base para la formación de la sociedad pensante, progresista, que conozca y ame su pueblo, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto.

**Leg. Luis Unterthurner**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27595/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Día del Pueblo de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho, a celebrarse el 9 de marzo de 2019; adhiriendo a los actos previstos por las autoridades de la misma en el marco de los festejos por el mencionado acontecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27596/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Santo Patrono de la localidad, San José.

El mismo se ha de celebrarse el 19 de marzo de año 2019 en la Localidad de Gral. Cabrera del Departamento Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

La Municipalidad de Cabrera, en el marco de sus facultades potestativas, ha Decretado que el día 19 de marzo se conmemora el día de San José, quien es santo patrono de la ciudad de General Cabrera, donde estableció la condición de no laborable, conforme a la carta orgánica que establece esta fecha como conmemorativa de la ciudad y según lo establecido por la Ley N° 6326, por ello:

El Intendente Municipal de General Cabrera en uso de sus atribuciones, decreta, Art. 1º, Declarar no laborable el día 19 de marzo de 2019 en la ciudad de General Cabrera, con el alcance del artículo 4º de la Ley 6326. Art. 2º, Establecer como optativa la decisión de que el día 19 de marzo sea no laborable para el ámbito privado, siendo responsabilidad y elección de los propietarios de comercios, industrias y otros. Art. 3º Otorgar asueto al personal. Art. 4º El presente decreto será refrendado por el secretario de Gobierno. Art. 5º Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.- Fdo. Ricardo Ravotti secretario de Gobierno-Acción social, Lic. Marcos Carasso Intendente Municipal.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27596/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 19 de marzo de 2019 en honor a su Santo Patrono, San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27597/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el 25º aniversario de la Escuela "Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz" de la ciudad de Córdoba a celebrarse el 21 de marzo de 2019.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz el 21 de marzo de 2019 cumple 25 años, la misma está ubicada en la calle Díaz de la Fuente 3101 de barrio Matienzo. Comienzan su construcción en el año 1991 un grupo de vecinos del lugar ante la necesidad de contar con una escuela en el barrio, finaliza la obra el Ministerio de Educación en el año 1994. En la misma manzana está ubicada la escuela de nivel medio IPET-EPEC. En la manzana que le continúa hacia el sur se encuentra la plaza, con juegos para niños, la comisaria y el Centro Vecinal Matienzo.

El nivel inicial desde hace tres años funciona a seis cuadras aproximadamente del lugar en su nuevo edificio ya que anteriormente compartían el espacio físico con el nivel medio.

Los estudiantes que asisten a la misma provienen de los barrios: Estación Flores, Ciudad Parque las Rosas, Villa Aspacía, René Favalaro y un porcentaje muy bajo de Matienzo. Los padres de los estudiantes acompañan las trayectorias escolares de los niños y se muestran muy comprometidos con las propuestas de trabajo que proponen los docentes de las diferentes áreas /disciplinas tanto de jornada común como de jornada extendida/ampliada.

La escuela cuenta con el Proyecto "Leer es poder", eje del PEI (Proyecto de Educación Institucional), el propósito del mismo es fortalecer desde la lectura y escritura las propuestas pedagógicas.

Este proyecto en los años 2003 y 2004 contó con el financiamiento de Fundaciones Minetti y Arcor, las cuales realizaban aportes en materiales de literatura específicamente para poder desarrollar el proyecto con material literario variado y de calidad. En el mismo trabajan todos los grados de la escuela, existen otros proyectos en marcados en él, algunos de ellos son: Lenguaje corporal y Expresión, La Murga (desde el 2000), El Taller Literario para Adultos (desde 2003), estos van cambiando de denominación a través de los años. La intención es introducir en las prácticas educativas los lenguajes artísticos, difundir la literatura en la comunidad, y brindarles oportunidades a los niños de acceder a los bienes de la cultura, estar en contacto con expresiones artísticas desde el Nivel Inicial, que de otro modo no podrían vivenciar. Estos proyectos se van resignificando año a año según la propuesta de los docentes, teniendo como propósito lograr la mayor participación de los estudiantes y padres de la comunidad.

Desde junio de 2004 este C. E. cuenta, además con la Microexperiencia de Extensión de Jornada con las disciplinas de Teatro, inglés, en el año 2005 pasa a formar parte del Programa Jornada Ampliada que incrementa el número de disciplinas en la propuesta curricular Institucional, además de las mencionadas se incorporan Literatura, Música y Educación Física. Esto les permite diversificar la oferta educativa y brindarles a los niños experiencias que en su contexto de origen no podrían vivenciar.

En el 2005, se refuncionalizó un sector del edificio en desuso con recursos de la Asociación Cooperadora, para instalar allí el laboratorio EQUIPA que no contaba con espacio físico propio por lo cual no era aprovechado en la debida medida.

El Programa Rehacer la Escuela en contextos de pobreza y exclusión social posibilita a la escuela a través de la asistencia de un docente de apoyo la permanente capacitación de los docentes de 1º ciclo en el proceso de enseñanza de la lecto-escritura inicial y la reflexión a partir de los aportes teóricos necesarios, sobre el proceso de la práctica.

Las líneas de acción Institucionales apuntan a darle continuidad al Proyecto Alfabetizador articulando Programas y Proyectos Nacionales y Provinciales teniendo como bases las definiciones de la política educativa Nacional y Provincial que consta en los documentos oficiales.

Los proyectos y programas ministeriales mencionados tienden a enfatizar los procesos y estrategias de comprensión lectora más directamente vinculados con las prácticas de lectura para el aprendizaje y para la participación en sociedad.

Todos los años el proyecto alfabetizador culmina con una muestra donde se invita a escritores, autores de libros, narradores, obras de teatro, entre otros donde participa toda la comunidad con el propósito de continuar incentivando a la lectura de obras literarias. En relación a la propuesta que desarrolla cada grado presentan al finalizar el año escolar un libro cuyos autores son los estudiantes, el mismo pasa a formar parte de la biblioteca escolar. Durante el ciclo lectivo se realizan visitas educativas a museos, bibliotecas, centros culturales, entre otras propuestas pedagógicas con el propósito que los estudiantes tengan la posibilidad de vivenciar instancias de aprendizajes.

Durante el presente ciclo lectivo, en el marco del aniversario de la escuela, el propósito de la Institución Educativa es editar una revista con producciones de los estudiantes, enriquecer las bibliotecas áulicas y la biblioteca institucional con nuevos ejemplares literarios, recuperar los libros que dejaron las promociones que transitaron por la escuela, organizar e incorporar material de trabajo en el laboratorio, poder ofrecer a los estudiantes juegos de mesa con el propósito de que el recreo sea una instancia más de aprendizajes y socialización entre pares, embellecer la escuela por dentro con el propósito de que los estudiantes encuentren un espacio de trabajo agradable. Estas son algunas de las propuestas a las cuales se irán sumando aquellas que surjan de los docentes, estudiantes y/o comunidad.

De esta manera, el desafío de esta Institución es la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, democrática y emancipadora donde la educación es la herramienta de transformación.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27597/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación de la escuela "Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 21 de marzo de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27598/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el galardón internacional, XXXVII Premio Leonor de poesía, otorgado al poeta salteño-cordobés Hugo Francisco Rivella, en Soria (España), concedido por su Diputación provincial en reconocimiento de su obra "Oración por mi cuerpo y sus ladridos", destacado por el jurado por sus "poderosas imágenes y expresividad".

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Hugo Rivella es poeta, salteño de origen y vecino de Córdoba desde hace más de cincuenta años. Ganó el Premio Leonor de poesía, de amplio prestigio en el mundo de habla hispana.

Se mudó a Córdoba cuando tenía 20 años para estudiar medicina pero su vocación fue la poesía. Mientras trabajaba como maestro en el correccional de menores Crom por veinticinco años.

Recién hace diez años que comenzó a publicar y, sin embargo, ya ha lanzado más de una docena de libros. Además, se dedicó a escribir letras de canciones por las cuales también ha obtenido reconocimientos.

La condecoración de la provincia española de Soria es la última de varias distinciones que recibió el poeta: Premio Internacional Rubén Darío (2016); Juegos Florales de Quetzaltenango, Guatemala (1985); Internacional Jaime Gil de Biedman y Alva, de Nava, España (2010); Certamen Internacional Gilberto Owen Estrada, México (2011); premio Mística Fernando Rielo (2013), y el Internacional de Poesía en Paralelo Cero, Ecuador (2015), entre otros. Además ganó el Premio Literario Provincia de Córdoba en 2015.

El Premio Internacional Leonor es un certamen instituido en homenaje a Leonor Izquierdo, esposa del poeta español Antonio Machado. El mismo consiste en diez mil euros y la edición de la obra ganadora.

La Diputación Provincial creó estos Premios con el objetivo de apoyar la cultura, y en especial, la literatura y a los autores noveles, contando en la actualidad con un enorme prestigio a nivel nacional e internacional.

El 23 de febrero fue el día en que Rivella recogió la distinción en España y dijo que "cuando alguien en un país como España, en una ciudad pequeña, apuesta a la utopía, yo sé que

otro mundo es posible [...] La poesía es un lenguaje, una cuestión, una pequeña filosofía... alguien dice que todo es poesía y lo demás, literatura”.

Por todo lo expuesto, en congratulación de tan alto reconocimiento para un poeta cordobés, se solicita al Pleno la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27598/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el XXXVII Premio Leonor de Poesía, galardón internacional otorgado al poeta salteño-cordobés Hugo Francisco Rivella en la ciudad de Soria, España, concedido por su Diputación Provincial en reconocimiento de la obra “Oración por mi cuerpo y sus ladridos”, habiendo sido destacado por el jurado por sus ‘poderosas imágenes y expresividad’.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27599/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el 70º aniversario de la Reforma Constitucional de 1949; cuyo texto sancionado –el día 11 de marzo– consagraba “la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”, promoviendo “el bienestar general” y “la cultura nacional”.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

La Reforma Constitucional argentina de 1949, conocida como la Constitución del '49, fue una reforma de la Constitución Nacional de 1853, realizada durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón.

Dicha reforma se inscribió dentro de la corriente jurídica del constitucionalismo social, iniciado con la sanción de la Constitución de México de 1917 y la Constitución de la República de Weimar en 1919.

La Convención Constituyente se reunió en Buenos Aires y comenzó con las sesiones preparatorias un 24 de enero de 1949. Y sancionó el nuevo texto el 11 de marzo y concluyó con el juramento el 16 de marzo de ese año.

Entre sus innovaciones principales se puede mencionar la incorporación de los derechos de segunda generación –es decir, los laborales y sociales–, la igualdad jurídica del hombre y la mujer, los derechos de la niñez y la ancianidad, la autonomía universitaria, la función social de la propiedad, la elección directa del presidente y el vicepresidente y la posibilidad de su reelección.

La Constitución de 1949 adecuó la organización institucional del país de acuerdo a los objetivos de una nueva correlación en el poder social transformado ahora en poder político.

In extenso, sobre la base de los derechos individuales garantizados por la Constitución de 1853 se integró un conjunto de derechos sociales que reflejaban el protagonismo de las clases populares y el movimiento obrero organizado en la política nacional, recogiendo una inspiración humanista y solidaria: derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación, de la cultura (art. 37).

Forjados al fragor de la movilización popular, muchos de ellos ya habían sido receptados por la legislación social peronista y ahora alcanzaban rango constitucional.

Empero, se ratificó el respeto a la propiedad privada y se le asignó una función social: estaba supeditada al bien común. “El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social” (art. 39).

El nuevo texto de la Carta Magna autorizaba al Estado a intervenir en la economía, nacionalizar activos y actividades estratégicas para el desarrollo y la soberanía nacional; al tiempo que declaraba “propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación” todas las fuentes naturales de energía.

Se garantizó la libre iniciativa privada, reservándose el Estado el comercio exterior de manera exclusiva.

La Constitución de 1949 fue derogada el 27 de abril de 1956 por “proclama” del dictador Pedro Eugenio Aramburu, durante la segunda etapa de la dictadura cívico-militar autodenominada Revolución Libertadora que había derrocado al presidente Perón. Restableció la Constitución Argentina de 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1898, “en tanto no se opusiera a los fines de la Revolución”.

Se trasluce que la organización económica y política diseñada por el texto de '49 era incompatible con la vocación de retornar a un sistema oligárquico y neocolonial por la fuerza:

injerencias de la política monetaria y financiera, la represión a las expresiones populares y las organizaciones gremiales y políticas, el abandono de la producción nacional, etc.

Por los próximos setenta años la Argentina alternó entre periodos de proscripción política e institucionalidad debilitada, llegando al sumun de la última dictadura cívico militar, confirmando tristemente que lo que no se logró por las urnas –extinguir el clamor popular por la realización de la justicia social– se obtuvo por las armas.

Es por ello que, en las primeras décadas del Siglo XXI, se vuelve imperioso hacer fuertes votos por la democracia y la república pero ya no como excusa para extirpar del escenario toda manifestación popular sino todo lo contrario: la última versión de la democracia es aquella que es construida desde la más radical pluralidad, que no admite conos de sobra en su interior y que vela por la concreción progresiva de los derechos de todos los ciudadanos. Algo que inauguró como tradición los partidos de masas y plasmó el texto de 1949.

Por todo lo expuesto, en evocación de la máxima realización legal de la justicia social en la República Argentina y refrendando el compromiso con la soberanía popular y la Democracia, se solicita al Pleno la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27599/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de la Reforma Constitucional de 1949, cuyo texto sancionado el día 11 de marzo consagraba “la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”, promoviendo “el bienestar general” y “la cultura nacional”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27600/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el día 14 de marzo “Día Internacional de la Endometriosis”.

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al Mes de Marzo, como el mes de “la endometriosis” y el día 14 de Marzo se conmemora “el día mundial de la endometriosis”.

La endometriosis es una enfermedad crónica, inflamatoria, dolorosa, y de origen desconocido, por la cual el tejido que normalmente recubre el interior del útero –el endometrio– crece fuera del mismo. En general suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones puede extenderse más allá de la región pélvica. Afecta normalmente a 3 de cada 10 mujeres en edad reproductiva, produciendo dolor crónico en la pelvis, intestino y al mantener relaciones sexuales, causando periodos menstruales dolorosos y sangrados muy abundantes.

Dicha patología produce dolor crónico, lo que puede llevar a la mujer a padecimientos psicológicos, depresión, baja autoestima, ansiedad, irritabilidad, e infertilidad, disminuyendo claramente su calidad de vida y su normal desarrollo en su vida familiar, social y laboral.

Esta enfermedad progresiva, crónica y para la que no se conoce cura, afecta a millones de mujeres en el mundo, motivo por el cual el 14 de Marzo de cada año se realizan marchas y campañas de concientización sobre la enfermedad que afecta a mujeres del mundo sin hacer distinción de credo, raza o religión, con el objetivo de requerir mayores estudios y avances científicos para un correcto diagnóstico y tratamiento de la misma.

En nuestra provincia, un grupo de mujeres-alineadas a la asociación de endometriosis argentina- que padecen dicha patología, son las encargadas de llevar adelante la difusión y concientización con el lema de “Si Duele, No Es Normal”, ya que justamente, se normalizan los dolores menstruales, cubriendo la raíz de fondo o confundiendo con otras patologías.

Sus luchas, padecimientos y la manera en que cada una de ellas lleva sus efectos y consecuencias son las que nos despiertan la empatía, la sororidad y el reconocimiento de sus intereses genuinos, no solo por ellas, sino por las que vendrán.

Por ello estaremos presentes para dicha fecha junto a ellas, acompañando y visibilizando la endometriosis. Siendo este un acto de reconocimiento.

Celebramos el acompañamiento del estado y sus organizaciones ministeriales, como el Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini, a sus autoridades y a todo el equipo médico que han puesto a disposición su profesionalismo.

Es así también que sugerimos humildemente, para dicha conmemoración, que los edificios gubernamentales y públicos; como se acostumbra en otras campañas; sean iluminados de amarillo, color que ha sido designado para la campaña de endometriosis a nivel mundial.

Sr. Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27600/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de la Endometriosis”, que se celebra el 14 de marzo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27601/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el día internacional de la mujer, el próximo 8 de marzo, y el reconocimiento especial a las políticas públicas asumidas por el estado provincial para la reivindicación de los derechos de las mujeres.

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

Un 8 de marzo de 1908, 129 mujeres murieron incendiadas en la fábrica Cotton de New York EEUU, fueron asesinadas por reivindicar los derechos laborales de las mujeres. Desde allí y por ese triste y desgarrador hecho, les debemos la apertura al camino de la reivindicación de nuestros derechos.

A nivel mundial, aún, muchas culturas, religiones e idiosincrasias, establecen que deben o no deben ser, sentir y hacer las mujeres.

En nuestro país, a lo largo de la historia, mucho nos ha costado, en todos los ámbitos de actuación, lograr que se plasmen en ley todos nuestros derechos. Sin ir más lejos hace solo 72 años que las argentinas pueden elegir y ser elegidas a través del voto democrático.

En nuestra provincia de Córdoba, hace más de 20 años, se llevan adelante políticas de estado con una clara y definida visión de género, estableciendo así, una serie de baterías jurídicas y legales a fines de cumplir con los objetivos de igualdad, equidad y justicia social.

Algunas de las leyes de las cuales podemos referenciar, que empoderan a las cordobesas son:

- Ley Provincial N° 8901 de Participación Equivalente, (CUPO) que garantiza la selección y postulación de género para cargos representativos en colegiados, ejecutivos, deliberativos, municipales y provinciales.

- Ley Provincial N° 8892 De Creación Registro De Deudores Alimentarios, a los fines de proteger el núcleo familiar y garantizar su asistencia responsable y amparar a las mujeres que asumen el sobrecargo de la cuota alimentaria filial.

- Ley Provincial N° 9073 De Creación Del Programa De Maternidad Y Paternidad Responsables; que tiene por objeto contribuir a la prevención y promoción de la salud, disminuir la mortalidad infantil y garantizar a todas las personas la decisión de sus pautas pro creativas.

- Ley Provincial N° 9157 De Creación Del Consejo De La Mujer; que permite el asesoramiento integral a los ámbitos público, estatales y privados, pudiendo orientarlos y generar espacios de reflexión, capacitación y concientización en igualdad y equidad de género. Participar en la planificación de programas estatales, como así también controlar que se cumplan las leyes y ordenanzas que garanticen los derechos de las mujeres.

- Ley Provincial N° 9283 Ley De Violencia Familiar con el objeto de prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia familiar y de la violencia hacia las mujeres por cuestiones de género, como así también la adhesión a la ley nacional 26485a través de la ley Provincial N° 10401 y 10352 tendiente a fortalecer el marco procesal vigente para asegurar a las víctimas de violencia una protección integral en instancias administrativas y jurisdiccionales, contribuyendo a hacer reales y efectivos los principios de equidad consagrados en la Constitución Nacional, protegiendo su integridad física, psíquica, sexual, libertad y trato igualitario, seguridad y no discriminación por su condición de mujer.

- Ley Provincial N° 9485 Asignación De Cupo A Mujeres Jefa De Familia En Programa De Vivienda Sociales, priorizando el acceso y el beneficio a las mujeres de hogares mono parentales a la adquisición de una vivienda propia, garantizando una vida digna.

- Ley Provincial N°10342 Subsidio Al Cuarto Mes De Licencia Por Maternidad Para Mujeres Trabajadoras En Relación De Dependencia Del Sector Privado, la ley permite la extensión de la

licencia ordinaria por maternidad contemplada en la legislación vigente, que es de tres meses, ya sea por alumbramiento o por adopción, que residan de forma habitual y permanente en la Provincia de Córdoba, beneficiando así al vínculo indisoluble e irremplazable de la madre y su bebé tanto para su desarrollo intelectual y físico, como para los aspectos afectivos.

- Ley Provincial N°10533 de Salas Cunas; permite brindar desde el estado, junto personas jurídicas –públicas y privadas– de la sociedad civil sin fines de lucro, un centro de atención gratuito brindando a la madre y/o a los responsables de su crianza, un ámbito de cuidado y contención integral, mientras sus madres pueden trabajar o estudiar para lograr su inserción social y laboral.

Como parte de los mecanismos de fortalecimiento se despliegan herramientas estatales brindando cursos en capacitación y formación de oficios, talleres de salud y familiar, clases deportivas, finalización del nivel medio y primario, microcréditos individuales o asociativos, entre otros mecanismos de desarrollo personal y laboral. También se brinda una Protección a la mujer embarazada sin obra social, brindando una cobertura de salud integral y acompañándolas en cada necesidad.

Sin lugar a dudas, el estado provincial funciona como una central de empoderamiento y capacitación para muchas mujeres, que por su situación personal y económica, no pueden afrontar dichos compromisos por sí mismas.

Nuestra provincia de Córdoba es pionera, no solo por su ley de Cupo, no solo por haber logrado llegar al cargo de vicegobernadora a una mujer, sino por su búsqueda incansable de la equivalencia. Con una clara idea de democracia paritaria, que debe ser equilibrada, como un principio más de igualdad democrática. Entendiendo que sin las mujeres la democracia es débil, que sin mujeres no hay democracia.

Las leyes y las cuotas de paridad no bastan para remover y erradicarla las barreras y obstáculos con las que deben sortear las mujeres. Claramente estamos viviendo un momento trascendental, dentro de una sociedad masculina, marcada culturalmente y normalizada como tal. Es en este escenario en el que estamos preparados para generar las transformaciones, los espacios y las acciones necesarias que nos garanticen el desempeño y la libertad plena a todas las mujeres, con el único objetivo del bien común.

Señor Presidente: por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27601/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada 8 de marzo, reconociendo especialmente las políticas públicas asumidas por el Estado Provincial para la reivindicación de los derechos de las mujeres.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27602/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del Corso de Río Seco 2019, a celebrarse en la localidad de Villa de María, del Departamento Río Seco, el cual se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de marzo del cte. año, donde se llevan a cabo distintos desfiles de Murgas locales y aledañas a la misma, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

**Leg. Gustavo Eslava**

**FUNDAMENTOS**

Estos festejos, se desarrollan desde hace 15 años, en la localidad de Villa de María del Departamento Río Seco, participando del mismo, murgas locales, como así también de la ciudad de Córdoba, Comunas y Municipios del Departamento y de otros Departamentos vecinos.

En dicho evento, compiten tres murgas locales El Pencal, El Mirador y El Hipódromo, en las cuales participan aproximadamente 150 chicos por murga, teniendo su cierre el carnaval el día sábado con un conjunto musical de la ciudad de Córdoba.

También se hace mención que han confirmado su presencia, murgas del sur de la Provincia de Santiago del Estero.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Gustavo Eslava**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27602/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Curso de Río Seco 2019", a desarrollarse los días 8 y 9 de marzo en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, contando con la participación de murgas locales y de la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27604/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de rendir homenaje al Sr. ex Gobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, al conmemorar el 6 de marzo del presente año, dieciséis años de su fallecimiento.

**Bloque Unión Cívica Radical**

**FUNDAMENTOS**

Un 6 de marzo de 2003, el informe médico, categórico y contundente, informaba del lamentable fallecimiento del Dr. Ramón Bautista Mestre, luego de una penosa enfermedad por la cual luchó hasta el final.

Y justamente, si hubo un distintivo en su persona y en su historial de vida y de política, deberíamos reconocerlo como un verdadero luchador, trabajador incansable, que sinceramente dio su vida al servicio de todos los cordobeses.

Sería una larga lista evocar todas sus funciones tanto en su vida privada como en su trayectoria política, destacamos y reconocemos cada una de las funciones que desempeñó, siempre con la misma actitud de servicio y de estadista, teniendo un sobrio y severo respeto por la honestidad y la ética en la función pública.

La diferencia está planteada, en la transparencia con que administró tanto la Municipalidad de Córdoba, como el Gobierno Provincial y en el orden nacional, donde no hubo ni una sola duda de su desempeño, ni de su claridad para ejercer dichas funciones.

Su carácter vehemente y su imperiosa pasión por dar soluciones a las clases menos pudientes, fueron su motor y su norte, que le exigían trabajar denodadamente por los que menos tienen, formado por las bases doctrinarias de la Unión Cívica Radical.

Más allá de los errores y de los aciertos que tuvo en toda su gestión pública, no existirá mejor reconocimiento para un duro hombre de la política, que el amor y el dolor que el pueblo de Córdoba le manifestó el día de su partida.

En esta sensible fecha, dolorosa para su familia, sus amigos y sus correligionarios, quiero expresarle mi más sincero homenaje a un hombre que acompañe durante muchos años de mi carrera política y al que nunca le tembló la mano por hacer lo que tenía que hacer, porque entendía que gestionaba y gobernaba para las generaciones futuras, que hoy después de tantos años, le reconocen su denuedo y su visión en la gestión que emprendía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Bloque Unión Cívica Radical.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27604/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del exgobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse el día 6 de marzo de 2019 los dieciséis años de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27605/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 125º Aniversario de la Escuela José B. Iturraspe, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, cuyo acto conmemorativo tendrá lugar el día 6 de marzo de 2019.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La etapa escolar representa uno de los momentos más trascendentales en la vida de las personas, de modo tal, que la escuela llega a considerarse, el "segundo hogar". Es por ello, que el aniversario de toda institución educativa constituye un acontecimiento que no merece olvido sino evocación.

Dicha razón nos invita hoy a unirnos, al abrazo que -con emoción y orgullo- los alumnos, docentes, no docentes y directivos de la Escuela José B. Iturraspe, darán al edificio del establecimiento con motivo de los 125 años de vida del Instituto, que abrió sus puertas por primera vez, el 1º de marzo de 1894.

En este día, 650 alumnos y 70 maestros aproximadamente, unirán sus voces para cantar "Feliz Cumpleaños" a su escuela que, durante el presente ciclo, también conmemorará las Bodas de Oro de su Nuevo Edificio y las Bodas de Plata de la creación de la Banda Lisa Escolar.

La histórica Institución ha previsto, para los meses venideros, una serie de actividades de reencuentros dirigidas a los ex alumnos y personal que ha formado parte de la escuela; y para concluir con los festejos, el día 14 de septiembre, mediante una cena de camaradería que tendrá lugar en el Superdomo de la ciudad cabecera del departamento San Justo.

Unámonos a la celebración, haciéndonos eco de la frase: "La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar al mundo", expresión que -a modo de lema- la comunidad educativa de la homenajeadada institución ha hecho suya.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27605/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de creación de la escuela José B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio se desarrolla el día 6 de marzo de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27607/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento de Carlitos "Pueblo" Rolán, quien con 60 años de trayectoria artística se transformó en uno de los mayores exponentes de la música de cuarteto.

**Bloque Unión por Córdoba**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente: hace unos pocos meses Carlitos "Pueblo" Rolán realizó el último show musical en Villa Retiro, paradójicamente allí le dijo adiós a los escenarios en Córdoba, fue una noche cargada de emoción y recuerdos, se había despedido con un baile retro que nadie se quiso perder.

Eduardo López, más conocido como "Pueblo" Rolán, nació el 24 de enero de 1940, se desarrolló popularmente en el mundo del cuarteto en 1965 a partir de su ingreso a la mítica orquesta Cuarteto Leo con tan solo 24 años. Allí permaneció hasta 1971, cuando se retiró para conformar su propio grupo musical.

Cabe destacar que desde sus comienzos supo construir una excelente carrera artística, por los cuales obtuvo discos de oro, distinciones destacadas, no en vano supo ganarse un lugar en el salón de los grandes cuartetos, lo que lo consagró en uno de los artistas más queridos por los cordobeses.

Desde el Poder Legislativo lamentamos profundamente su desaparición física, el cuarteto está de luto, gracias eternamente por tu importante aporte a la cultura cordobesa, quedarás por siempre en nuestra memoria como uno de los mayores exponentes de nuestra música popular.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

**Bloque Unión por Córdoba**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27607/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento de Carlitos "Pueblo" Rolán, quien con 60 años de trayectoria artística se transformó en uno de los mayores exponentes de la música de cuarteto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
27608/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito, a la decisión tomada por el Vaticano que abrirá los archivos secretos sobre el pontífice Pío XII sobre la Segunda Guerra Mundial, acusado por grupos judíos de guardar silencio sobre el Holocausto. Quien ocupara el máximo cargo de la iglesia católica desde 1939 hasta 1958.

**Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

Ochenta años después de la elección de Pío XII, el 2 de febrero de 1939, el papa Francisco anunció la apertura del archivo secreto relativo a los 19 años de aquel pontificado que ha dado lugar a una serie de polémicas y duras críticas por parte de Israel, que lo acusa en particular de no haber intervenido para evitar la "razia" y la deportación de hebreos romanos durante el periodo fascista. Acusaciones siempre rechazadas por el Vaticano, que recuerda la decisión de Pío XII de abrir los conventos para alojar a los hebreos que escapaban. La apertura del importante archivo será el 2 de marzo de 2020.

La figura del pontífice Eugenio Pacelli ha sido objeto de críticas y controversias por parte del mundo judío, que inclusive hizo pasar a segundo plano los elogios de Golda Meir, quien sucesivamente habría sido primer ministro del Estado de Israel.

Los centenares de miles de documentos concernientes el periodo que va de 1939 hasta 1958 (año de su muerte) ya están prácticamente catalogados, pero todavía se necesita un año más para que sean ordenados debidamente y así poner fin a 13 años del trabajo de los archivistas especializados.

En 2006 Benedicto XVI ya había ordenado que se analizara y catalogara la ingente documentación, y ayer Francisco anunció la fecha en que el archivo secreto estará a disposición de estudiosos e historiadores. También para que el escepticismo sobre aquel pontificado en el mundo judío, que ha caracterizado tantas décadas, reciba finalmente la respuesta documentada por parte del Estado pontificio.

Por otra parte, según muchos historiadores, Pío XII pagó también bastante caro la excomunión a los comunistas italianos en 1949, afirmando que se trataba de una doctrina materialista y atea, y por lo tanto anti-cristiana.

Después del que ya puede aparecer como un primer juicio sobre el pontificado de Pío XII, Francisco subrayó que "la Iglesia no tiene miedo de la historia, al contrario, la ama y quisiera amarla más y mejor, como la ama Dios. Por lo tanto, con la misma confianza de mis predecesores, abro y confío a los investigadores este patrimonio de documentos".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente.

**Leg. Juan Fresneda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 27608/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la decisión tomada por el Vaticano de abrir los archivos secretos sobre el Pontífice Pío XII -quien ocupara el máximo cargo de la iglesia católica desde 1939 hasta 1958- sobre la Segunda Guerra Mundial, acusado por grupos judíos de guardar silencio sobre el Holocausto.

**-15-**

**CARTA ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. VIOLACIÓN AL  
ARTÍCULO 81, INCISO 3. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría del proyecto 27603/L/19, con una moción de tratamiento sobre tablas.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Al Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González**

Presente

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 27603/L/19.

Se trata del proyecto que expresa preocupación por la flagrante violación del artículo 81, inciso 3), de la Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba, que intenta realizar el Gobierno Provincial al proponer un candidato que no cumple con los requisitos establecidos en la Carta.

Sin otro particular, saludo a usted cordial y atentamente.

**Miguel Osvaldo Nicolás**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Nicolás: si va a usar sus cinco minutos, tiene la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: hemos solicitado el tratamiento sobre tablas y queremos dejar planteado este tema con anterioridad al día 23, que es cuando corresponde, en definitiva, la inscripción de la lista, aunque tenemos información que ya está nominado como candidato el doctor Martín Llaryora.

Quiero dejar bien en claro que uno podría haber esperado hasta el día 23 para hacer este planteo, pero, en definitiva, la preocupación por la conducta por parte de Unión por Córdoba de imponer un candidato que no tiene la residencia en la Ciudad de Córdoba viola de manera flagrante la Carta Orgánica Municipal de esta Ciudad, en su inciso 3) del artículo 81.

Hecho este planteo, señor presidente, ayer salió en defensa Miguel Siciliano, un precandidato a intendente que, ante la muestra de la "figurita" de Martín Llaryora, como un chico de cinco años, se bajó de la candidatura y dijo que nosotros hacemos esto por miedo...

– Murmullos entre los legisladores de la bancada de Unión por Córdoba.

A los legisladores de Unión por Córdoba que se están quejando, les recuerdo –a través suyo, señor presidente– que en el año 2017 Unión por Córdoba sufrió la peor derrota de los últimos veinte años. ¿Sabían quién era el candidato? Martín Llaryora, que perdió la elección por más de 21 por ciento en la Provincia, y por más del 24 por ciento en la Capital. ¿Ustedes creen que podemos tenerle miedo?

Lo que queremos, señor presidente, es que cumplan con la ley. Ustedes están acostumbrados a llevarse las cosas por delante. No se trata de miedo porque sea un buen candidato –nosotros lo superamos por más del 20 por ciento–, sino de cumplimiento de la ley.

Si repasamos las múltiples licencias del candidato de Unión por Córdoba para la Capital, Martín Llaryora, advertimos que, para el período que va de 2007 a 2011, fue electo Intendente de la ciudad de San Francisco, siéndolo también en el período que va de 2011 a 2015.

El 10 de diciembre de 2013, asumió, con licencia en su cargo de Intendente, como Ministro de Industria –cargo no electivo–, y renunció el 27 de diciembre de 2014. Ahí se interrumpe la licencia, ya que vuelve a ejercer su cargo como Intendente de la ciudad de San Francisco.

En ese trajín de candidaturas, licencias y renunciaciones, el múltiple candidato y licenciado serial interrumpió su permanencia en la ciudad de Córdoba, ya que volvió a la ciudad de San Francisco, donde afianzó su condición de residente permanente efectivo y asumió en calidad de Intendente. Luego, asumió como Vicegobernador el 10 de diciembre de 2015.

La Carta Orgánica Municipal establece, como requisito, cuatro años ininterrumpidos de residencia. Si asumió la Vicegobernación el 10 de diciembre de 2015, cumple los cuatro años el 10 de diciembre de 2019. Por eso, no cumple con los

requisitos exigidos. ¿Y a quién podemos hacerle creer que Martín Llaryora no vive en San Francisco?

¿Saben por qué hago esto? Porque queremos que tengan la convicción de que lo estamos haciendo para que el tema no se judicialice, porque, si Unión por Córdoba no toma las medidas pertinentes, vamos a judicializarlo. Hoy, está en grado de tentativa de fraude electoral; cuando lo inscriban, continuará en grado de tentativa, pero vamos a recurrir a la Justicia y, cuando tengamos que traer a declarar a los vecinos de San Francisco y a la familia de Llaryora, capaz que queden incurso en falso testimonio, porque él tiene la residencia allá.

Martín Llaryora no tiene ni el carné de conductor de la ciudad de Córdoba; vive en un departamento y, por estos días, se está por cambiar a una casa que construyó en San Francisco. Esto...

**Sr. Presidente (González).**- Disculpe, legislador Nicolás. A pesar de que usted es mi mimado, debo comunicarle que su tiempo ha concluido. Redondee su discurso, por favor.

**Sr. Nicolás.**- Lo que debe darse por concluida, señor presidente, es la candidatura de Martín Llaryora.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-16-

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE BOUWER.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

– Ingresar al recinto el legislador García Elorrio.

**Sr. Presidente (González).**- Ahora, con el retorno del legislador García Elorrio, se leerá una nota que se encuentra reservada en Secretaría mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 27576/L/19.

Legislador: ya lo habíamos leído y usted se encontraba fuera del recinto, por lo que tiene su segunda oportunidad.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Al señor Presidente de la  
Legislatura de Córdoba**

**Sr. Oscar González**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 27576/L/19, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre el deceso de una interna, supuesto motín y suministro de agua en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

**Aurelio Francisco García Elorrio**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: quiero que nos tomemos un par de minutos para reflexionar sobre un tema muy serio.

Dicen que el nivel de una sociedad se mide por el grado de protección que les brinda a los miembros más débiles. Entonces, qué importante es escuchar la opinión de una interna de un establecimiento penitenciario de esta Provincia que alza su voz y

manda al Facebook de los legisladores una reflexión sobre algunas situaciones que pasan.

Escuchar la voz de una persona con absoluta vulnerabilidad porque está privada de su libertad, porque está en una situación de encierro, enaltece a esta Legislatura y a nosotros, los legisladores, que nos queremos preciar de ser democráticos y, por ende, de escuchar todas las voces.

La señora manifiesta en su carta que hay mujeres detenidas de 60 y 70 años de edad con múltiples enfermedades, madres embarazadas, sin el arresto domiciliario que correspondería; que tienen que insistir en que les provean de lámparas para las celdas oscuras, que en el invierno no están debidamente arropadas, por lo que pasan frío y necesitan estufas, mientras que en el verano padecen del calor; además, que los salones de las visitas no tienen ventiladores, que no tienen sillas ni mesas suficientes, y no están higienizados. Tampoco les dan elementos de higiene para que las reclusas limpien salones y celdas que están muy sucios, y donde hay ratas y cucarachas. Estas son algunas de las cosas por las cuales pasan las personas privadas de su libertad.

Entonces, nos enaltece a todos oír la apreciación de una persona que está privada de su libertad y que me pone en la misiva: "¿Dónde está el presidente; dónde están los gobernadores; dónde están los legisladores? Con lágrimas en los ojos pido ayuda a todos ellos. Por favor. Gracias".

Entonces, señor presidente, para que la voz de esta ciudadana pudiera ser escuchada responsablemente en este recinto, es que presenté este pedido de informes ya vinculado al deceso de la señora Elsa Medina ocurrido en el establecimiento penitenciario de Bouwer. Estoy seguro de que las autoridades del Servicio Penitenciario de Bouwer tendrán una explicación sobre el tema. También solicito informes sobre la causa del deceso y, en función de lo que me refería esta interna, cuántas internas embarazadas y con niños se encuentran en el establecimiento, si tuvieron deficiencia en el suministro de agua, etcétera.

Es decir, es un derecho constitucional que tienen las personas privadas de su libertad que los establecimientos carcelarios sean para su reinserción social y merecen todo el respeto y todos los derechos –menos la libertad ambulatoria- que tenemos el resto de los argentinos.

Por lo tanto, pido que se apruebe la reconsideración de la votación para el tratamiento del presente proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador García Elorrio.

La Presidencia debe aclarar que en la Comisión de Labor Parlamentaria se ha resuelto –y la Presidencia se ha comprometido- invitar al ministro Farfán para la próxima reunión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-17-

#### PARO NACIONAL DOCENTE. APOYO.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 27606/L/19.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2019.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
Poder Legislativo**

**Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 27606/L/19, manifestando apoyo a la jornada de paro nacional docente de 48 horas los días 6 y 7 marzo de 2019, para la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Carmen Nebreda**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: estos momentos muestran muy bien cuántas veces se habla de educación en estos recintos y cuántas veces se preocupan, realmente, en dar respuestas a la educación.

Como todos saben, hoy, los docentes de la República y de la Provincia de Córdoba están cumpliendo un paro de 48 horas.

A nivel nacional, las principales motivaciones son la convocatoria a una paritaria nacional docente que, por decreto, dejó sin efecto la Presidencia de la Nación, y a las paritarias libres y sin techo, también resultado de una lucha de tres años y nueve días en la carpa blanca. Por eso pedimos, a nivel nacional, el financiamiento educativo, el incentivo docente, que es una carga más para la Provincia, y el reconocimiento de la formación docente; estos son, entre otros, los reclamos más importantes.

A nivel provincial, la situación se desprende de estos desaciertos y de toda esta actitud negativa del Gobierno nacional hacia la educación. La Provincia de Córdoba, el año pasado, les dio a los docentes un aumento salarial del 36 por ciento, ante una inflación anual del 47 por ciento, por lo tanto, se perdió el 11 por ciento del salario; para el 2019, el aumento propuesto es del 23 por ciento a lo largo del año, con un 5 por ciento y mil pesos no remunerativos, con una inflación que ya se está hablando de 30, 35 por ciento o más.

Por eso creo que es necesario que esta Cámara nos acompañe a los docentes apoyándolos en su lucha, porque el 80 por ciento de los docentes del país y también de Córdoba están por debajo, muy por debajo de la línea de pobreza.

Creo que una nación, para poder salir adelante, se distingue por su educación, equidad y salud.

Reitero mi pedido de apoyo de esta Cámara a la lucha docente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Con motivo del Mes y del Día de la Mujer vamos a proyectar un video, que dura dos minutos y medio, sobre la participación de las mujeres legislativas. Además, hay una exposición en la peatonal sobre el aporte de las mujeres a la tarea legislativa.

– Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- La Presidencia saluda a todas las mujeres en su día. (Aplausos).

Invito a todos a participar de la exposición legislativa que está exhibida en la peatonal.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Orlando Víctor Arduh a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 50.

---

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo